TOMO 183 Montevideo, Lunes 16 de Abril de 1951 Núm. 13320

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Río Negro, para los personales de las Barracas de Materiales de Construcción de Fray Bentos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de abril de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, que alcanza a los empleados y obreros de las Barracas de Materiales de Construcción de la ciudad de Fray Bentos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI.

En la Ciudad de Fray Bentos, Capital del Departamento de Río Negro, a 16 de febrero de 1951, reunido el Consejo de Salarios instituído para la Industria y el Comercio de este Departamento, delegados del Poder Ejecutivo señores doctor Roberto Méndez Beaulieu, don Elías Garaycochea y don Isabelino Ibarguren: delegados patronales don Francisco B. Lasserre y don Juan S. Panlz; delegados obreros don Edmundo Cheloni y don Juan C. Cabral, actuando en la Presidencia don Roberto Méndez Beaulieu y en Secretaría el Inspector Departamental del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados señor Sebastián I. Herrera.

Vistos: El pedido de aumento de sueldos en lo que respecta a empleados y obreros de Barraca de Materiales de Construcción de Fray Bentos, solicitado por la delegación obrera oportunamente y consultadas las partes, éstas no estuvieron de acuerdo. la delegación del Poder Ejecutivo sometió al Consejo de Salarios la escala siguiente para que rija en el aumento de los empleados y obreros de las Barracas de Materiales de Construcción: un aumento del 60 o|o a todos los sueldos y jornales que lleguen a 60.00 pesos inclusive; un aumento de los sueldos de $ 60.00 hasta $ 100.00 inclusive. del 45 o|o; un aumento a los sueldos desde $ 100.00 hasta $ 150.00 inclusive de un 35 o|o y un aumento de los sueldos desde 150.00 a pesos 250.00 inclusive del 20 o|o.

Queda facultado el patrono interesado que da a su empleado hora y media diaria para ejercer otra función, le haga un descuento del 50 o|o de las aumentos establecidos en este laudo.

En este laudo, aprobado el día 16 de febrero de 1951, omitió el Consejo de Salarios establecer la fecha que deben regir los aumentos, lo hace en la sesión de hoy 14 de marzo de 1951, por mayoría, debe regir desde el día 1.° de enero de 1951, la fecha de aumento de estos salarios.

La representación patronal estuvo discorde en ambas fechas en todo lo referente al presente laudo, en lo referente al aumento porcentual y vigencia del aumento.

Dése cuenta al Poder Ejecutivo para su publicidad, conocimiento y comuníquese al Ministerio de Industrias y Trabajo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Subsistencias y Contralor de Precios.

Roberto Méndez Beaulieu (Presiden), Elías Garaycochea, e Isabelino Ibarguren; Deelgados del Poder Ejecutivo. — Edmundo Cheloni y Juan C. Cabral, Delegados obreros. — Juan S. Panlz y Francisco B. Laserre, Delegados patronales.

La delegación patronal al firmar el laudo deja constancia que se firma discorde, por que se va a apelar en la época oportuna, en mérito a no haberse tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

1.°) No se tuvo en cuenta el laudo para Barracas, de marzo de 1948 publicado en el "Diario Oficial" número 12429 de febrero 18|3|1948, por el que se laudó para las barracas existentes en aquella oportunidad.

2.°) Tampoco se tuvo en cuenta los aumentos efectuados por la Barraca Río Negro con el personal existente cuando la compra del negocio en 4 de setiembre de 1948, y que a dos de ellos se le han efectuado aumentos en tres oportunidades. con un margen de 60 o|o.

3.°) Tampoco se contemporizó los precios bases de la Barraca Río Negro con los de la competencia —aumentando en forma despareja— y no siendo meritorios los aumentos de esta casa que ha contemplado en tres oportunidades la situación de los empleados viejos.

4.°) Tampoco se fijó límite por categoría de trabajo —como dispone la ley del 12 de noviembre de 1943— quedando planteada la interrogante —en caso de vacar un cargo— con que sueldo deberá asignarse al nuevo operario al ingresar.

5.°) Tampoco se cumplió con el artículo 13 de la citada ley —que autoriza a los Consejos de Salarios para corroborar la capacidad económica del negocio— y constatar los sueldos que percibían y los que perciben en la actualidad.

6.°) El artículo 15 de la ya mencionada ley, dispone que los Consejos de Salarios fijarán el salario mínimo a cada categoría de trabajo sometido al trabajo. y en este caso especial se efectuaron aumentos arbitrarios. si corresponde el término.

7.°) Tampoco se tuvo en cuenta en el laudo decretado lo preceptuado en el artículo 17 de la ley respectiva. en el apartado III que dispone que los Consejos de Salarios deberán tener en cuenta la capacidad o calificación de cada trabajador.

8.°) Tampoco se cumplió el artículo 19. dado que este artículo dispone que las tarifas de salarios mínimos entrarán en vigencia en la fecha a los 30 días de publicación

en el "Diario Oficial" y otros diarios, —salvo constancia en contrario expresa— y no como en este caso que se le injertó la retroactividad al 1.º de enero del corriente año, con posterioridad al laudo.

Francisco B. Laserre, discorde; Delegado patronal. — Juan S. Paniz, discorde; Delegado patronal. — Sebastián I. Herrera, Inspector de Trabajo.

2

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Río Negro, para los personales de los Cines de Fray Bentos y Young.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de abril de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, que alcanza a los personales ocupados en los Cines de Young y Fray Bentos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI.

En la Ciudad de Fray Bentos, Capital del Departamento de Río Negro, a 14 de marzo de 1951, se reune el Consejo de Salarios instituído para la Industria y el Comercio de este Departamento, asistiendo todos sus miembros señores doctor don Roberto Méndez Beaulieu, que Preside, don Elías Garaycochea y don Isabelino Ibarguren, delegados del Poder Ejecutivo; delegados obreros don Edmundo Cheloni y don Juan C. Cabral y delegados patronales don Francisco B. Lasserre y don Luis Astarita; asistido del Secretario Inspector Departamental de Trabajo y Servicios Anexados, señor Sebastián I. Herrera. Estando en la orden del día el laudo para Cines o Biógrafos, la delegación del Poder Ejecutivo, visto el pedido de mejoras de sueldos mensuales y diarios del personal de Cines de Fray Bentos y Pueblo de Young, somete a consideración del Consejo de Salarios un aumento del 60 o|o de los sueldos y jornales mensuales y diarios en este ramo comercial, incluyendo en los por día, por mes y por hora a los personales que trabajan en los Cines de Young y Fray Bentos. A consideración del Consejo de Salarios, obtuvo la conformidad de obreros y delegados del Poder Ejecutivo votando discorde la representación patronal.

El presente laudo rije desde el 1.º de enero de 1951.

Quedan equiparados los sueldos y jornales mensuales, diarios y por hora al personal de Cines de Fray Bentos el personal de Cines de Pueblo Young.

El aumento del sesenta por ciento es hasta los sueldos de $ 60.00 mensuales y de $ 60.00 hasta $ 100.00 mensuales se aumenta un 45 o|o, en la misma proporción siguiendo la escala establecida en el laudo de fecha 1.º de junio del año 1948.

Elévese al Poder Ejecutivo para su publicación y conocimiento, haciéndose saber que este Consejo ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Subsistencias y Contralor de Precios, al señor Ministro de Industrias y Trabajo.

Roberto Méndez Beaulieu (Presidente), Elías Garaycochea, e Isabelino Ibarguren; delegados del Poder Ejecutivo. — Edmundo Cheloni y Juan C. Cabral, Delegados obreros. — La delegación patronal no está de acuerdo con el presente laudo: Luis Astarita y Francisco B. Laserre, discordes. — Sebastián I. Herrera, Inspector de Trabajo.

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Río Negro, para los personales de Farmacias.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de abril de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, que alcanza a los personales ocupados en Farmacias,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI.

En la Ciudad de Fray Bentos, Capital del Departamento de Río Negro, a 14 de marzo de 1951, se reune el Consejo de Salarios, instituído para el Comercio y la Industria de este Departamento, delegados del Poder Ejecutivo señor doctor don Roberto Méndez Beaulieu, don Elías Garaycochea y don Isabelino Ibarguren; delegados patronales don Francisco B. Lasserre y don Luis Astarita; delegados obreros don Edmundo Cheloni y don Juan C. Cabral, bajo la Presidencia de don Roberto Méndez Beaulieu y asistido del Secretario Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señor Sebastián I. Herrera.

Vistos: El pedido de aumento de sueldos y jornales en lo que respecta a empleados y obreros de las Farmacias de la Ciudad de Fray Bentos y Pueblo Young, la delegación del Poder Ejecutivo, no habiendo obtenido conformidad de patronos y obreros, somete a consideración del Consejo de Salarios la fórmula que sigue: Fíjanse los siguientes sueldos y jornales para el personal de Farmacias: de Mandaderos hasta 15 años de edad, un sueldo mensual de $ 40.00; de Mandaderos hasta 16 años de edad, un sueldo mensual de $ 45.00; de 17 años de edad, un sueldo mensual de $ 50.00 y para 18 años de edad, un sueldo mensual de $ 55.00 y en adelante de esta edad el que se fija para el empleado Aprendiz. Fíjase un sueldo mensual para Aprendiz de Laboratorio de $ 60.00; fíjase un sueldo mensual para Cajera o Cajero de $ 80.00; fíjase un sueldo mensual para Empleado o Cuchara de $ 120.00; fíjase un sueldo mensual para Empleado Media Cuchara de $ 95.00; todas estas categorías además de la función especificada están obligados a hacer otras tareas cuando las principales se lo permitan en el local de la farmacia, los Mandaderos están obligados a la limpieza de útiles, vidrios, local frascos, botellas, etc. Fíjanse, además, los siguientes sueldos: para Farmacéutico-Gerente $ 275.00; fíjase para Empleado-Gerente un sueldo mensual de pesos 245.00; fíjase un sueldo mensual de $ 67.00 al Tenedor de Libros hasta con una jornada de dos horas diarias. Los sueldos que por este laudo no reciban mejoras serán aumentados en un 15 o|o mensual.

El presente laudo rije desde el 1.º de febrero de 1951.

La delegación patronal firma discorde por discrepar con las disposiciones del presente laudo.

Elévese al Poder Ejecutivo para su publicidad, conocimiento y demás circunstancias, haciéndose saber al Ministerio de Industrias y Trabajo que se da cumplimiento al artículo 17 de la ley de Subsistencias y Contralor de Precios.

Roberto Méndez Beaulieu (Presidente), Elías Garaycochea, e Isabelino Ibarguren; Delegados del Poder Ejecutivo. — Luis Astarita y Francisco B. Laserre, Delegados patronales; discordes. — Juan C. Cabral y Edmundo Cheloni, Delegados obreros. — Sebastián I. Herrera, Inspector de Trabajo.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 27 de marzo de 1951.

1—Autorízase a la Dirección General de Aduanas para invertir hasta la suma de $ 1.500.00 destinada a solventar los gastos de un funcionario de la Aduana Central durante la temporada de turismo. (Carpeta 10|33).

2—Autorízase a la Dirección General de Impuestos Directos para arrendar un nuevo local para sede de la Sucursal Cerro Largo. (Carpeta 17356|36).

3—Autorízase el pago de la suma de $ 630.00 a favor del señor Pascual Novelli, $ 630.00 al señor Arturo Avegno y $ 900.40 a favor de los causahabientes del señor Germán Barlocco, indemnizaciones. Tribunal Extraordinario. (Carpeta 217|48).

4—Se declara que procede por el término de cinco años la exoneración impositiva al inmueble de propiedad del señor José Bernabé Robaina ubicado en el Departamento de Salto. (Carpeta 217|48)

5—Nómbrase por permuta de cargos: Auxiliar 2.o en la Dirección General de Aduanas al señor Ricardo Salomón y Guarda de 2.a clase en la Receptoría de Aduana de Carmleo, al señor Rafael García Troncoso. (Carpeta 20|950).

6—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ariel Ruben Guevara del cargo de Guarda de 3.a clase de la Receptoría de Fray Bentos. (Carpeta número 21|950).

7—Acéptase la renuncia presentada por el señor Roberto Francisco Aguirre, del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres. (Carpeta 28|51).

8—Decreto autorizando a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para suprimir de su presupuesto 104 cargos vacantes. (Carpeta 1302|49).

9—Confírmase la resolución de 19 de octubre de 1949, por la que se impuso una multa a la "Caja Popular de José Pedro Varela" por transgresiones de orden legal. (Carpeta 73|51).

10—Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Turini, del cargo de Encargado de Sumarios de la División de Servicios Inspectivos de la Administración Nacional de Puertos.

11—Se deja sin efecto la resolución de 3 de enero pasado, que dejaba sin efecto el nombramiento de Foguista de 2.a clase de la Dirección General de Aduanas señor Manuel Ricardi, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo. (Carpeta 21|50).

12—Ministerio de Obras Públicas. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de dos aparatos regadores y sus accesorios.

13—Autorízase el pago de la suma de $ 3.051.40 a favor del señor Manuel Aurelio Manchacho. (Indemnización Tribunal Extraordinario). (Carpeta número 217|51).

14—Autorízase el pago de la suma de $ 5.501.35 a favor del señor Jesualdo Sosa; $ 3.941.89 al señor Juan C. Von Der Putten; $ 1.391.20 al señor Francisco A. Vera; $ 746.00 al señor Antonio Silva; $ 743.00 al señor Silveiro Pinto y $ 468.00 al señor Ramón Ladislao Palomeque. (Indemnizaciones Tribunal Extraordinario). (Carpeta 217|51).

15—Ministerio de Obras Públicas. — Se autoriza el despacho libre de derechos aduaneros de 17 caños de hierro fundido, 35 llaves de paso o válvulas y 11 cajones conteniendo accesorios complementarios de las llaves de paso. (Carpeta número 103|51).

16—Ministerio de Obras Públicas. — Autorízase el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de 20 cajones conteniendo medidores para agua y sus repuestos. (Carpeta 103|51).

17—Desígnanse los Verificadores de Despachos de la Dirección General de Aduanas para integrar las Comisiones Aforadoras de la Tarifa de Aforos de Importación durante el corriente año. (Carpeta 384|46).

18—Dirección General de Catastro. — Reválida de la partida de $ 2.238.00 aumentada en $ 720.00, quedando fijada en $ 2.958.00, destinada al pago de sueldos y gastos de limpieza durante el ejercicio 1951. (Carpeta 180|50).

19—Autorízase el pago de la suma de $ 1.569.34 a favor de los causahabientes del señor José Antonio Bailbi (Indemnizaciones Tribunal Extraordinario). — (Carpeta 217|51).

20—Acéptase la renuncia presentada por el señor Lino R. Bensich del cargo de Inspector de 3.a clase de la Oficina de Ganancias Elevadas. (Carpeta 33|51).

21—Acéptase la renuncia presentada por el señor José L. Lezama Casanyes del cargo de Auxiliar 1.o de la Dirección General de Aduanas. (Carpeta 20|51).

22—Autorízase el pago de la suma de $ 4.025.54 a favor del señor Ricardo Algibay Romero, (Indemnizaciones, Tribunal Extraordinario). (Carpeta 217|51).

23—Ministerio de Obras Públicas. — Autorízase el dsepacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de un cajón conteniendo partes para motor de gasolina. (Carpeta 103|51).

24—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto M. Faget, del cargo de Subgerente del Contralor de Exportaciones e Importaciones. (Carpeta número 24|51).

25—Autorízase el pago de la suma de $ 8.520.00, a favor de los causahabientes del señor Juan Ma. Lago, (Indemnizaciones, Tribunal Extraordinario). (Carpeta 217|51).

26—Decreto modificando el artículo 10 del de fecha 30 de abril de 1942, relativo a la introducción de meracderías por el régimen de encomiendas por un valor de factura mayor de $ 10.00 uruguayos. (Carpeta 1281|48).

27—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Paladino Lafourcade del cargo extrapresupuesto de Administrador de Depósito de la Administración Nacional de Puertos. (Carpeta 31|50).

28—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia avisando recibo del de fecha 27 de febrero de 1951, adjuntando el exhorto N.o 215, "Teresa Llopart y Castells— Pago de Cupones de Títulos de Deuda". (Carpeta 1327|39).

29—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Pedro Laffitte, del cargo de Oficial 1.o del Consejo General de Estadística.

30—Se autoriza a la Inspección General de Hacienda para mandar construir en los Talleres de la Administración Nacional de Puertos, diversos mostradores y estanterías para el nuevo local, por la suma de $ 8.200.00.

31—Se nombra, por permuta de cargos, Inspector de Segunda Clase, Categoría I. Grado 16, en la Inspección General de Hacienda, al Contador Juan Azzini e Inspector Contador de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, al Contador Atilio Perillo.

32—Apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima "Las Brujas S. A. Fabricación de Ladrillos, Tejas y Ticholos". (Carpeta 338|951).

33—Apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima "Punta Palmar". (Carpeta 219|951).

34—Apruébanse los Estatutos de "Banque Nationale pour le Comerce et l'Industrie". (Carpeta 1256|950).

35—Apruébanse los Estatutos de la "Cooperativa de Empleados Amaral Maside y Cía.". (Carpeta 303|950).

36—Apruébanse los Estatutos de la Soicedad Anónima "El Progreso, Cristiani Hermanos". (Carpeta 1276|950).

37—Apruébase el aumento de capital de la Sociedad Anónima "Matefín". (Carpeta 1142|948).

Asuntos firmados fuera de relación

15 de marzo de 1951.

—Se manda cumplir la ley por la que se fija los sueldos de los Ministros y Subsecretarios de Estado. (Carpeta número 1210|950).

Acuse recibo de la ley mencionada anteriormente.

La Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 548. — En Montevideo, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes, por las cantidades que se indican y a favor de:

1—Ex Sargento Víctor Postiglioni, del Ministerio de Defensa Nacional, $ 79.20. (Carpeta 4930|50).

2—Soldado Rómulo Duarte, del Regimiento de Caballería N.o 7, $ 60.50. — (Carpeta 6566|50).

3—Soldado Félix Rodríguez, del Regimiento de Caballería N.o 2, $ 92.77. (Carpeta 9|51).

4—Soldado José Santiago De Avila, del Batallón de Infantería N.o 10, $ 88.55. (Carpeta 6567|50).

5—Soldado Distinguido Juan Manuel González Rodríguez, del Batallón de Ingenieros N.o 4, $ 140.00. (Carpeta número 249|51).

6—Ex Sargento Juan Roque Nale, del Estado Mayor General del Ejército, pesos 99.67. (Carpeta 6303|50).

7—Cabo de 1.a clase de Aviación Héctor Fuentes, de la Base Aeronaval N.o 2, $ 195.00. (Carpeta 66.51).

8—Ex Sargento Carlos Alberto Giudice, del Estado Mayor General del Ejército. $ 95.80. (Carpeta 6602|50).

9—Corneta Raúl Moreira, del Batallón de Ingenieros N.o 1, $ 92.58. (Carpeta N.o 6108|50).

10—Cabo Amadeo Julián Altez, del Batallón de Infantería N.o 1. $ 82.14. (Carpeta 17.51).

11—Tambor Marcos Evangélico Montero Cisneros, del Regimiento de Infantería N.o 1, $ 92.58. (Carpeta 5822|48).

12—Cabo Viterlino Escudero, del Regimiento de Caballería N.o 4, $ 107.33. (Carpeta 40|51).

13—Soldado Juan Francisco González,

del Regimiento de Caballería N.o 8, pesos 68.56. (Carpeta 6529|50).

14—Soldado Atalibar Noda, del Grupo de Artilleros N.o 4, $ 140.00. (Carpeta 250|51).

15—Peón Soldado Asimilado, Roberto Tomás Testa, del Servicio Veterinario y de Remonta, $ 94.05. (Carpeta N.o 6294|50).

Modificaciones de retiro

Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando los retiros que se detallan en las siguientes cantidades:

1—Soldado (R) Juan Pablo Ferreira, le corresponde percibir $ 39.00, asignación que a partir del 1.o de octubre de 1949, deberá ser aumentada a la suma de $ 54.00.

Patente nacional de navegación mercantil

Se concede la siguiente a favor del buque motor nacional "Independencia", para transferirse a Necochea (R. A.).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en las Categorías que se indican, a favor de los vapores cuyas banderas y nombre se establecen a continuación:

Categoría "A":

1—Estadounidense, "Del Norte". (Carpeta 1010|51).

2—Argentina, "17 de Octubre". (Carpeta 903|II|51).

Categoría "C"

3—Italiana, "Nazareno" (Carpeta número 1009|51).

4—Inglesa, "Hoperidce" (Carpeta número 1011|51).

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Sargento Tomás Rodríguez, del Batallón de Infantería N.o 12, $ 7.00 a partir del 1.o de febrero de 1951. (Carpeta N.o 1048|51).

Se acrecen las siguientes:

2—Cabo Benito Santana, del Batallón de Ingenieros N.o 2, 15.00 a partir del 15 de enero del corriente año.

3—Sargento 1.o Juan Francisco Ruiz, del Estado Mayor General del Ejército, y conceder compensación al Cabo Angel Alfonso Diego, del Batallón de Infantería N.o 7, en comisión en la Inspección General del Ejército, $ 17.00 y 5.00, respectivamente, ambas deben ser liquidadas a partir del 1.o de febrero del corriente año.

4—Sargento 1.o Juan Leonardo Cal, del Regimiento de Caballería N.o 8, pesos 34.00 a partir del 1.o de febrero del corriente año. (Carpeta 1045|51).

5—Cabo Calixto Maydana, del batallón de Infantería N.o 8, $ 10.00, a partir del 1.o de febrero del corriente año. (Carpeta 1047|51).

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden los siguientes a partir del 1.o de febrero de 1951 y a favor de: Marineros de 2.a clase Jesucristo Pereira y Astur E. Alvarez Badano, quienes prestan servicios en la Banda de Músicos del Centro de Instrucción de la Marina, Marineros de 1.a clase de Administración Alfredo Ricardo Pressa Conde, quien desempeña funciones administrativas en el referido Centro.

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Ayudante Carpintero del Servicio de Sanidad Militar, Antonio Gil, cuatro meses a fin de trasladarse al extranjero.

2—María Ballota Roldán, tres meses para trasladarse a la República Argentina. (Carpeta 6488|50).

3—Oficial 5.o del Servicio de Sanidad Militar, doctora María Esther Soto de Valdez, se le concede una prórroga por el término de noventa días por razones de salud. (Carpeta 5786|50).

4—Juana Artigas, prórroga por el término de seis meses para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 5704|50).

5—Oficial 5.o del Servicio de Iluminación y Balizamiento Manuel Méndez, prórroga por el término de sesenta días por razones de salud. (Carpeta 4407|50).

6—Adelina Goyena, seis meses, para continuar residiendo en Villa Luque (Asunción del Paraguay). (Carpeta número 384|49).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes por las cantidades que se indican y a favor de:

1—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, $ 462.36 para efectuar trabajos de reparación en las instalaciones eléctricas de la Escuela de Armas y Servicios. (Carpeta 826|51).

2—Prefectura General Marítima, pesos 400.00 para atender los gastos que se originan con motivo de festejos a realizarse por el aniversario de la fundación del Cuerpo de Policía Marítima. (Carpeta número 384|51).

3—Servicio de Intendencia, $ 296.56, para atender la reparación de los 33 pares de botas para el Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva. — (Carpeta 744|51).

4—Inspección General del Ejército, pesos 269.90, destinada a atender la cuenta que se adeuda al Parque Hotel Casino por el banquete al señor Coronel Tom R. Stoughton. (Carpeta 926.51).

5—Inspección General de Marina, pesos 50.00 para atender los gastos que se originan con motivo de haber sido designado Ayudante del señor Comandante del buque-escuela chileno "Presidente Pinto" al Teniente de Navío don Guillermo L. Fernández. (Carpeta 637 de 1951).

Varios

Dando de baja de la Lista de "Retirados de Tropa del Ejército" al soldado (R) Saturnino Caraballo, y de la Lista de "Premios de Constancia" a Norberto da Costa de 3.a clase, Antonio Ferreira e Irineo Sosa, de 2.a clase, y Eugenio Anacleto Reyes y Juan Rodríguez y Suárez; de 1.a clase; en virtud de no haber justificado existencia por más de tres meses consecutivos.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 15 de marzo de 1951.

1—Decreto N.° 17.645. — Autorizando a la ANCAP a utilizar el buque de bandera argentina denominado "Pampacruz" para realizar dos viajes desde el puerto de Montevideo hasta Paysandú, transportando combustibles. (Carpeta número 901|51).

2—Resolución N.° 10.047. — No haciendo lugar al petitorio formulado por el joven Julio Campos Parravicini a fin de ser reintegrado en su calidad de alumno de 2do. año en la Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta 668|50).

3—Decreto N.° 17.648. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir, en forma directa y mediante pedido de precios, 80.000 kilos de papas para el aprovisionamiento de dos meses. (Carpeta 835|51).

4—Decreto N.° 17.644. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a contratar en forma directa, durante el presente Ejercicio Económico el servicio fúnebre que pudiera corresponde al personal de tropa del Ejército y la Marina. (Carpeta 836|51).

5—Decreto N.° 17.649. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente, mediante pedido de precios, 20.000 kilogramos de porotos destinados a suministros del Ejército y la Marina. (Carpeta N.° 885|51).

6—Decreto N.° 17.647. — En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir, por intermedio del señor Agregado Militar y Jefe de la Misión Militar Uruguaya en los EE. UU., a las firmas Frank Ambroise Company Inc., Casa Aviquipo y a la Fuerza Aérea de los EE. UU. materiales de navegación por un total de U$S 1.477.80. (Carpeta 6535|50).

7—Decreto N.° 17.650. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir, en forma directa, a la FUNSA 16 baterías de 6 volts. 180 amperes destinadas al R. O. U. "Maldonado", por un total de $ 1.597.28. (Carpeta 402|51).

8—Decreto N.° 17.646. — En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Inspección General de Marina a invertir hasta la cantidad de U$S 1.000.00 para la compra, en los Estados Unidos de América, de materiales cinematográficos a emplearse en Escuelas y en funciones de enseñanza e instrucción del personal de la Marina Militar, como asimismo, de repuestos para los equipos ya existentes. (Carpeta 2667|40).

9—Decreto N.° 17.651. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa, mediante pedido de precios, los productos medicamentosos que indica. (Carpeta N.° 915|51).

10—Decreto N.° 17.652. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa, mediante pedido de precios, los productos químicos orgánicos, que indica. (Carpeta 916|51).

DESTINOS

1—Decreto N.° 17.639. — Nombrando para prestar servicios en la Prefectura General Marítima, al señor Teniente de Navío (R) Enrique Melchó. (Carpeta número 527|51).

2—Decreto N.° 17.638. — Nombrando para prestar servicios en las Inspección General de Marina y en "comisión" en la ANCAP, con destino en el buque tanque "Ancap Tercero" al señor Teniente de Navío Carlos Filippini. (Carpeta 4|51).

3—Decreto N.° 17.641. — Nombrando para prestar servicios en el Supremo Tribunal Militar, al señor Alférez (R) Carlos G. Cuenze.

4—Decreto N.° 17.640. — Nombrando para prestar servicios en la Dirección General de Aeronáutica Militar al Capitán Julio César Urbin, a los Tenientes 1ros. José D. Cardoso Rose y José M. Fedrigotti Carro y Teniente 2do. Walter Machado y en la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, al Capitán Dante Paladini.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Lunes 16 de Abril de 1951 — Núm. 13320

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de materiales para la confección de 600 uniformes, 600 capotes y 600 gorras, con destino al Cuerpo de Bomberos. Las propuestas se presentarán el día 24 de Abril de 1951, a la hora 15, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 11 de Abril de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.14-20945-v.ab.24.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 20 potros. Las propuestas se presentarán el día 23 de Abril, a la hora 15, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso) donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Herminio Souto, Jefe de la Sección Contratación y Suministros.

(Cuenta corriente) Ab.12-20930-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 a fin de adquirir: Tazas de loza, papel higiénico, tijeras, medidas métricas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día treinta (30) de Abril de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab.14-20943-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 43 para adquirir: 700 kilógramos de maíz, para atender los aprovisionamientos reglamentarios durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, de acuerdo con el pliego particular de cosdiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de etse Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Abril de 1951 a las diecisiete (17) horas.

(Cuenta corriente) Ab.14-20944-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 a fin de adquirir: Almohadillas para sellos de goma, frascos de aceite para máquinas de escribir, alfileres, aceiteras para máquinas de escribir, alambre en rollos, biblioratos, broches, cintas para máquinas de escribir, frascos de Gloy o similar, índices, lápices, lapiceros, lacre, libretas, libros salida control de mercaderías, libros varios, matrices, plumas, papel secante, papel carbónico, papel de copia, papel embalaje, papel para máquina de calcular, piola, plomos de precintar, sello reloj, con destino a las distintas Secciones de este Servicio, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiséis (26) de Abril de 1951 a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab.14-20953-v.ab.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 a fin de adquirir: diversos tipos de hierro (de llanta, redondo, para eje, planchuela, cuadrado, ángulo, T, media caña) con destino al depósito de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Abril de 1951 a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab.14-20954-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir: 4.000 metros de tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, mercadería puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, FAS, FOB o CIF. Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página	
De	$	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	"	"
"	"	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas).
(Cuenta corriente) Ab.14-20955-v.my.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Latas o tarros de cocoa, café molido, chocolate, paté de lengua, paté de jamón, paté de pollo, salchichas de viena, pomada para calzado color caoba y color negra, sal gruesa, rabos vacunos, latas o cajitas de té, yerba super extra, platos blancos de loza, platos de loza hondos y llanos en colores lisos, pocillos de loza blancos, vasos para whisky, vasos buena calidad, copas para agua, máquinas de picar carne, cuchillas para cocina, esponjas de alambre, exprimidores de vidrio, cafeteras esmaltadas o de aluminio, tiradores, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Abril de 1951 a las dieciséis horas (16 horas).
(Cuenta corriente) Ab.14-20956-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 48 a fin de adquirir: Hasta 30.000 kilogramos de porotos con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciocho (18), de Abril de 1951, a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) Ab.14-20957-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 a fin de adquirir: Diversos tipos de maderas en tablones, tablas, tirantes, y chapas compensadas en lapacho, ivirará, cañafístula, pino Brasil, pino Spruce, cedro canteado, pino tea, pino Brasil, con destino al Depósito de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticinco (25) de Abril a las 16 horas (dieciséis) horas.
(Cuenta corriente) Ab.14-20958-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 a fin de adquirir: Brin color kaki, cretona, cinta hilera, botones anclas, argollitas para botones, broches negros, para cuello, hebillas finas, hormillas, brin blanco, madrás, botones blancos, broches blancos, botones negros, loneta blanca, brin azul y forro negro con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintisiete (27) de Abril a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.14-20959-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 9 a fin de adquirir: Cojinillos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Abril de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.11-20906-v.ab.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 38
Segundo llamado

Llámase a licitación pública No 38 para adquirir: 160.000 kilogramos de papas en bolsas de peso uniforme, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle GuGaraní No 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciocho (18) de Abril de 1951 a las quince horas (18 de Abril de 1951 a las 15 horas).
(Cuenta corriente) Ab.7-20865-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33, a fin de adquirir zapatos modelo reglamentario para Oficiales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Abril de 1951 a las quince (15) horas — Montevideo, Abril 3 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.6-20855-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40, a fin de adquirir un aparato de radio mesas en pino brasil, manteles en tela vasca, balanza, espejo sillas en pino brasil con destino al Grupo de Artillería número 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 9 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Abril de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril 3 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.6-20856-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 42, a fin de adquirir 861.000 kilogramos de harina de trigo en bolsas de 70 kilogramos, con destino al Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Abril de 1951 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Abril 3 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.6-20857-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 41 para adquirir. Lona impermeable, lona española blanca, lona blanca N.o 12, loneta blanca N.o 8, lona marrón, hilo crudo color blanco. Cadena N.o 18 o similar o carretes de hilo blanco Oso, Caballito o similar, carretes de hilo Oso o Caballito "O" o similar, hilo para velas, cuerda cáñamo, piolín de algodón, ojales de bronce argollas estañadas, cinta de hilera, hojas de celuloide, hilo para colchonero, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinte de Abril de 1951 a las quince horas (15 ohras).
(Cuenta corriente) Ab.7-20866-v.ab.19.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 76

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de papelería correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 23 de Abril de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría Central, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.7-20870-v.ab.18

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 77

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de librería correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 24 de Abril de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.7-20871-v.ab.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7..

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de dos carpas para oxigenoterapia. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 25 de Abril de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Abril 6 de 1951 — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Ab.7-20872-v.ab.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|22
Recubrimiento de azoteas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras de recubrimiento con fibrocemento o aluminio, de la azotea del edificio de la Sucursal Canelones e impermeabilización con tela asfáltica de la que corresponde a la casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1383 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal Canelones.

Los interesados en efectuar ambos trabajos deberán presentar sus propuestas en sobres por separado, en la siguiente forma: una por el recubrimiento con fibrocemento y variante con aluminio, y otra por la impermeabilización.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso calle Solís, —Casa Central—, el día 2 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Canelones, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Ab.13-20931-v.ab.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Adquisición de maderas varias

Se compran según pliego de licitación pública No 713 (2.o llamado) Apertura 26 de Abril de 1951, a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración Piedras y Guaraní, 3er piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Ab.12-20929-v.ab.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de material eléctrico destinado a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo, número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Abril de 1951 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.14-20960-v.ab.26.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACIONES PLANTA ASFALTADORA Y MAQUINA TERMINADORA DE CONCRETO ASFALTICO

Se pone en conocimiento de los interesados que las licitaciones públicas para adquirir una planta asfaltadora y una máquina terminadora de concreto asfáltico, fijadas inicialmente para el día 14 de Abril corriente han sido transferidas para el día 7 de Mayo de 1951, a hora 16, la correspondiente a la planta asfaltadora, y a la hora 16 y 30 la correspondiente a la máquina terminadora de concreto asfáltico.
(Cuenta corriente) Ab.6-20854-v.ab.17.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de la Memoria Anual del Organismo correspondiente al Ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito 318) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.7-20839-v.ab 18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 12|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel obra y diario en bobinas, papel obra en resmas, papel absorbente, papel embalaje y cartulina, de acuerdo con el plie-

go de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles 3 30 a 18 30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Abril de 1951 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Montevideo, Abril 6 de 1951 — Enrique R. Espinosa. Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.12-20928-v.ab.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 8|51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se enuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Abril de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe d ela Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.9-20890-v.ab.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 12

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

23 de Abril de 1951. — Hora 14 y 45. Licitación número 756. Leche desecada, etc.
Hora 15 y 30. Licitación número 758. Ferretería.
Hora 16 y 15. Licitación número 759. Barraca.
Hora 17. Licitación número 760. Sillones perezosos para adultos.
Hora 17 y 20. Licitación número 761. Resina de madera y aceite de coco.
Hora 17 y 40. Licitación número 762. Electricidad.
Hora 18 y 20. Licitación nómero 763. Materiales de construcción.
30 de Abril de 1951. — Hora 14. Licitación número 742. Material de cirugía (2.o llamado).
Hora 15. Licitación número 764. Drogas y productos químicos.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo, Abril 9 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.13-20934-v.ab.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 221
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, de artículos de limpieza e higiene, con excepción de los renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14 y 15, que se expresan en el pliego de condiciones particulares.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 24 de Abril a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.10-20901-v.ab.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA NUMERO 11|951
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 11|951 por el suministro de Leche al Comedor número seis de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de propuestas para el día 25 de Abril a las 15 y 30 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas Centrales o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Ab.14-20948-v.ab.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACON PUBLCA U.o 26|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26|951, por la adquisición de Materiales para el Taller de Carpintería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Merceds N.o 953 en presencia de los señores interesados que coscurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.14-20949-v.ab.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25|951 por el suministro de artículos de escritorio, fijándose la apertura de propuestas para el día 23 de Abril a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.12-20922-v.ab.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24|951 por el suministro de pinturas y pinceles, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Abril a la hora 16 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.11-20911-v.ab.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|951
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 6|951, para el aprovisionamiento de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 16 de Abril a la hora 16 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.5-20837-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 5

Llámase a licitación para adquirir maquinaria destinada a la conservación de suelos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Sección Compras del Instituto, Cerrito N.o 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día 23 de Abril de 1951 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 3 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.7-20863-v.ab.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de útiles y materiales de oficinas para el servicio del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, —Soriano N.o 1045—, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del Organismo el día 27 de Abril de 1951, a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.7-20881-v.ab.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES, SUMINISTRO Y PRODUCCION
Licitación número 61

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de material de oficina y mapas geográficos e históricos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Abril de 1951 a las 14 horas en el Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain número 1016, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción.
(Cuenta corriente) Ab.12-20923-v.ab.24.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación N.o 60

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de: Material de Física para los Liceos de Enseñanza Secundaria y Preparatorios de todo el país. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Mayo de 1951 a la hora 14 en el Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Abril de 1951 — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Dpto. de Adquisiciones, Suministros y Producción.
(Cuenta corriente) Ab.7-20875-v.ab.18.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 4
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad de Medicina.

El pliego de condiciones respectivo se halla a la disposición de los interesados en el Economato de la Facultad, avenida General Flores 2125, entre las 14 y las 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 24 de Abril de 1951 a las 17 horas en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.14-20939-v.ab.24.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 6

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de un vehículo automotor tipo furgón.

El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, General Flores 2125, entre las 14 y 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 24 de Abril de 1951 a las 15 horas en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.14-20940-v.ab.24.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 5

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de estanterías metálicas y de madera para biblioteca.

El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, General Flores 2125, entre las 14 y 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día miércoles 25 de Abril de 1951 a las 17 horas en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.14-20941-v.ab.24.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24
Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.29-20774-v.ab.23.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 10 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del 19 de Abril próximo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.29-20775-v.my.4.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
FESTIVAL CINEMATOGRAFICO DE PUNTA DEL ESTE (CANTEGRILL)
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para vender las instalaciones construídas en tronco y mampostería del cine al aire libre en Punta del Este (Cantegrill).

De acuerdo a las características generales en la memoria y pliego de condiciones a que deberá ajustarse la presente licitación podrán ser retirados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, Sección Arquitectura, en horas de oficina.

La referida licitación se abrirá en presencia de los interesados el día 18 del corriente mes a las 16 horas en punto.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril de 1951. — Gualberto R. Garet. Administrador General. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.12-20920-v.ab.18

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación para: Ampliación de la Escuela Agraria de Florida, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría, San Sal-

vador 1674, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 o en la Escuela Agraria de Florida, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 1.00. Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución, el día 23 de Abril a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Ab.11-20909-v.ab.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA DE LANAS SUCIAS

Se pone en conocimiento de los interesados que próximamente será fijada la fecha para la venta de nuestros stocks de lanas sucias de Rapón y 1|2 lana que ascienden a aproximadamente 12.000 kilos. Estas lanas se encuentran a disposición de los interesados para su inspección, en nuestra Planta Industrial en Punta Sayago. — La Gerencia Comercial.

(Cuenta corriente) Ab.14-20947-v.ab.17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 141

Suministro de hierro acerado cuadrado y exagonal, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso).

Apertura el 12 de Junio de 1951, a las 15 horas. Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ab.13-20932-v.my.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 139

Suministro de 16 zorras a motor y 32 acoplados, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 5 de Junio de 1951 a las 15 horas.

Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ab.10-20898-v.ab.27.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 138

Suministro de Mandriles para tubos. Cuchillas y Machos de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos) en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095. 2.o piso Apertura el 29 de Mayo de 1951 a las 15 horas Informes: teléfono 9 09 42 — La Administración

(Cuenta corriente) Ab 7-20877-v.ab.25.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 137

Suministro de aceros para herramientas, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso)

Apertura: el 22 de Mayo de 1951 a las 15 horas. — La Administración

(Cuenta corriente) Ab.6-20851-v.ab.24.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C M 131

Suministro de 2 zorras a motor pesadas y 2 acoplados de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Instituto calle La Paz N.o 1095 segundo piso

Apertura el 17 de Mayo de 1951 a las 15 horas Informes teléfono 9 09 42 — La Administración

(Cuenta corriente) Mz 31-20796-v ab.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3472|51
Cerco de tejido de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Abril próximo, a las 16 para el suministro y colocación de 700 ms. de cerco de tejido de hierro galv. c|3 portones y postes de madera dura para el predio de la Estación Norte de la U. T. E. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 7 30 a 11 30 horas Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 5 de Abril de 1951 — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Ab.7-20863-v.ab.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.877 — Segundo llamado — Compra de cascos de seguridad. Apertura 15 de Mayo de 1951, a las 16 horas

N.o 1 892 — Tercer llamado — Compra de trapos para limpieza de maquinarias Apertura: 20 de Abril de 1951 a las 16 horas

N.o 1.895 — Segundo llamado. — Compra de alambre para metalizar Apertura: 7 de Mayo de 1951 a las 16 horas

N.o 1.908 — Compra de dos cargamentos de hasta 6 000 (seis mil) toneladas de cemento portland cada uno Apertura: 4 de Mayo de 1951 a las 17 y 30 horas

N.o 1 909 — Compra de una camioneta Apertura 21 de Mayo de 1951, a las 16 horas

N.o 1 910 — Compra de andamios metálicos Apertura 30 de Mayo de 1951 a las 16 horas

N.o 1.911 — Demolición de una finca Apertura 9 de Mayo de 1951 a las 16 horas

N.o 1 912 — Compra de danajuanes Apertura 20 de Abril de 1951, a las 17 y 30 horas.

N.o 1.913. — Compra de dos compresores para hidrocarburos y gaseosos. Apertura: 31 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 233. — Compra de carbón mineral. Apertura: 3 de Mayo de 1951 a las 17 y 30 horas.

Concurso de Precios N.o 234. — Construcción de un mueble de madera. Apertura: 27 de Abril de 1951, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.7-20874-v.ab.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"José Bernardino Spinelli Castro, uruguayo, abogado, con domicilio a estos efectos en la calle Joaquín de Salterain N.o 1426, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de versos titulado "INTIMO" del cual se declara autor, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$4.00 Ab.14-4111-v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS H. MATOS POUEY, uruguayo, empleado, con domicilio en la avenida Larrañaga 2340 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra en verso titulada "Nocturno de primavera", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Ab.13-4024-v.ab.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALTER MOZZO, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Porvenir número 2396, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Dedechos de Autor, de la composición musical titulada "Virgencita de Verdún" (bolero), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Ab.12-3887-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Luis María Lemes, uruguayo, hacendado, domiciliado en la Est. Quebracho, Depto. de Paysandú (R. O. U.) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado: "PETALOS DE ENSUEÑO" (poesías) de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda.— Montevideo, Abril 1.o de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$4.00 Ab.5-3524-v.ab.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Justiniano Valverde Pérez, ciudadano legal, con domicilio en la calle Pando N.o 2408, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del trabajo titulado "APOLOGIA URUGUAYA DE LOS 33 ORIENTALES Y DEDICATORIA ILUSTRADA E INSTRUCTIVA A MONTEVIDEO", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor"

$6.00 Ab 5-3540-v.ab.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ADELA SILVEIRA CORONEL, uruguaya, maestra, con domicilio en el Balneario Atlántida (Departamento de Canelones), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del trabajo literario titulado "Hernandarias y los 70" historia novelada), de la que se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Ab.12-3916-v.ab.24.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Fisco y Alberto Zufriategui contra PEDRO A. ANDRES y otro. Imputación por infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Guillermo Padilla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Abril 3 de 1951 — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.

(Gestión Fiscal) Ab.10-20904-v.my.16.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscripto, Receptor de Aduanas, dictada en autos "Reg N.o 37750. Fisco e Isabelino A. Da Silveira contra JUAN MIGUEL CUELLO y otro" por presunción de contrabando, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Floribal Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 9 de 1951. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.

(Gestión Fiscal) Mz.16-20707-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62609. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Compañía Maine, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BRAUN - MULTI-MIX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3913-v.ab.24.

ACTA N.o 62610. — Montevideo, Abril de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauría, de Montevideo, ha solicitado la marca COLIRWAX para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3969-v.ab.24.

ACTA N.o 62562. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Fabosa, Fábrica de Bombas y Accesorios Hidráulicos, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 (s|d.) y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.7-3629-v.ab.18.

ACTA N.o 62533. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Nestor A. G., de Zurich (Suiza), ha solicitado registrar la marca

NESTORSAN

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.7-3628-v.ab.18.

ACTA N.o 62593. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industria Brasileira de Embalagens, S. A., de Brasil, han solicitado el registro de la marca "HIEL - O - MATIC", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.11-3857-v.ab.23.

ACTA N.o 62585. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "LINALUX", para artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.10-3755-v.ab.21.

ACTA N.o 62591. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Con esta fecha Butti y Frigerio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GIROLCO" para distinguir globos geográficos, mapas, esferas, compases, pantógrafos, prensas litográficas y demás productos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.80 Ab.12-3683-v.ab.24.

ACTA N.o 62615. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauría de Montevideo, ha solicitado la marca "AERO-FIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3970-v.ab.24.

ACTA N.o 62611. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauría, de Montevideo, ha solicitado la marca "BILI-FIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3972-v.ab.24.

ACTA N.o 62613. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauría de Montevideo, ha solicitado la marca "DERMO-WAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3974-v.ab.24.

ACTA N.o 62621. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Carvital Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GEM", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.14-3980-v.ab.26.

ACTA N.o 62612. — Montevideo, Abril 9 de 1951 — Con esta fecha Alfonso F. Dauría, de Montevideo, ha solicitado la marca "CARBO GASTRO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-3973-v.ab.26.

ACTA N.o 62569. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Con esta fecha Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "POMO - BROCHA MASHENKA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3912-v.ab.24.

ACTA N.o 62579. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Con esta fecha Busquets, Karoll y Fernández (Montevideo), solicita registrar la marca "CLARIN", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.9-3682-v.ab.20.

ACTA N.o 62594. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ainslie y Heilbron (Distillers) Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Ab.11-3858-v.ab.23.

ACTA N.o 62599. — Montevideo, Abril de 1951. — Con esta fecha Aníbal Moll, de Montevideo, solicita la marca "EPALETAS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.11-3859-v.ab.23.

ACTA N.o 62598. — Montevideo, Abril de 1951. — Con esta fecha Aníbal Moll, de Montevideo, solicita la marca "EPA"; para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.11-3860-v.ab.23.

ACTA N.o 62589. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Con esta fecha Pernigotti, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "AMBRA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.11-3830-v.ab.23.

ACTA N.o 62592. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — Con esta fecha José M. Bonacera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca

ANTIFÉLICA
BONACERA

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Ab.11-3834-v.ab.23.

ACTA N.o 62590. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "EXETER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.11-3831-v.ab.23.

ACTA N.o 62591. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por John Theodore (Juan Teodoro) Goorley, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca "UROENTERONA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.11-3832-v.ab.23.

ACTA N.o 62582. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Con esta fecha Ricardo Vázquez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "TIFULAS", para distinguir artículos de la clase 9' — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.11-3833-v.ab.23.

ACTA N.o 62614. — Montevideo Abril 9 de 1951. — Con esta fecha Alfonso F. Dauría de Montevideo, ha solicitado la marca "ASCORSODIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.12-3971-v.ab.24.

ACTA N.o 62557. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MI SUEÑO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.7-3632-v.ab.18.

ACTA N.o 62558. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "PELUSITA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.7-3630-v.ab.18.

ACTA N.o 62580. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Con esta fecha Darvas y Fulop, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.7-3653-v.ab.18.

ACTA N.o 62554. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SANTO DOMINGO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.7-3625-v.ab.18.

ACTA N.o 62556. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "MALTAVENA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Ab.7-3622-v.ab.18.

ACTA N.o 62561. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Districom, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca

Discoteca Comercial

para las clases 6, 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.7-3636-v.ab.18.

ACTA N.o 62549. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "SHARONG", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.7-3631-v.ab.18.

ACTA N.o 62563. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por F. y M. Supplies Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "ALFINOX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3607-v.ab.18.

AATA N.o 62552. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CROQUITAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3626-v.ab.18.

ACTA N.o 62555. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "BUENA MOZA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab 7-3623-v.ab 18.

ACTA N.o 62553. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Con esta fecha José María Espinosa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "S.I.E.P.A.", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.7-3624-v.ab.18.

ACTA N.o 62560. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Pal Argentina, Sociedad Anónima Fabril y Comercial, de Buenos Aires, solicita la marca "PATRIA", para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 Ab.7-3637-v.ab.18.

ACTA N.o 62534. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Con esta Fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "DIFUSIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.7-3627-v.ab.18.

ACTA N.o 62627. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Richard Hudnt, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Ab.14-4076-v.ab.26.

ACTA N.o 62622. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sandoz, S. A., de Suiza, solicitan la marca "NOVALLISATINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-4073-v.ab.26.

ACTA N.o 62617. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vidplan, S A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Ab14-4045-v.ab.26.

ACTA N.o 62623. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Sherwin - Williams Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

SHERWIN-WILLIAMS

para las clases 6 y 7 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.14-4075-v.ab.26.

ACTA N.o 62625. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "VITESSA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-4074-v.ab.26.

ACTA N.o 62618. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por N V. Maatschappij Voor Wasverwerkin (Holanda), solicita registrar la marca



para las clases 6 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Ab.14-4046-v.ab.26.

ACTA No 62602. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wecheco Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "LASSINI", para artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ab 14-3979-v.ab 26.

ACTA N.o 62603. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wecheco Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "WECHECO", para artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-3978-v.ab.26.

ACTA N.o 62601. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PENI[illegible]UL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-3977-v.ab.26

ACTA N.o 62604. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wecheco Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PEGASO", para artículos de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-3975-v.ab.26.

ACTA N.o 62605. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wecheco Uruguaya, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALPE", para artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.14-3976-v ab 26.

ACTA N.o 62624. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Compañía Química Uruguaya, Sociedad Anónima (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan la marca "TRITISAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab14-4072-vab.26

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8592. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Farmaceutici Italia, S. A., de Milán (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Treo - 1 - P. Nitrofenil - 2 - Acilamino - 1,3 - Propanodiol". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.14-4077-v.ab.26.

ACTA N.o 8591. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — Con esta fecha el señor Ernesto Fernández Cabeza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos elementos para construcciones". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab 14-3999-v.ab.26.

ACTA N.o 8584. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha el señor Raimundo Joaquín Arizaga, de Rosario, provincia de Santa Fe (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una bomba aspirante - impelente para fluidos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 Ab 12-3914-v.ab.24.

ACTA N.o 8588. — Montevideo, Abril 5 de 1951 — Con esta fecha el señor Eduardo E. Steffen, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases pulverizadores". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab 12-3915-v.ab.24.

ACTA N.o 8587. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Víctor Amaury Liñán, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo eléctrico de seguridad para encender quemadores de gas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.11-3835-v.ab.23.

ACTA N.o 8585. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Otto Kreibaum, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para la producción de materiales y artículos moldeados". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab 10-3753-v.ab.21.

ACTA N.o 8586. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por Goodoliff- Eecen Industries Pty. Limited, de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos de revestimiento y método para producirlo". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 Ab.10-3754-v.ab.21.

ACTA N.o 8581. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Knud Hallas Moller, Karl Petersen y Jorgen Schlichtkrull, de Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de preparaciones de insulina, de efecto retardado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 Ab.7-3608-v.ab.18.

ACTA N.o 8583. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por United States Rubber Company (E. U. A.), solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aglandadores de caucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$5.00 Ab 7-3610-v.ab.18.

ACTA N.o 8582. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por United States Rubber Company (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de copolímero de butadienoacrinolitrilo y copolímetro de estirenoacrinolitrilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$12.00 Ab.7-3609-v.ab.18.

ACTA N.o 991. — Montevideo, Marzo 13 de 1951 — Con esta fecha, Jaime Casals Viladecans y Juan Meroñe Lario. (Montevideo), solicitan privilegio industrial por nueve años, para "Fabricación de perlas artificiales y de la guanina natural" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079. se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Mz 27-2976-v ab.18

ADMINISTRACION AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

Licitación número 6

Suministro de cinco mil toneladas de sulfato de aluminio

2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 (cinco mil) toneladas de sulfato de aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 10.00 (diez pesos) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes, se efectuará el día 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, en la Administración, calle Zabala N.o 1395, (Montevideo). — Montevideo, Abril Abril 10 de 1951. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.13-20938-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

Suministro de vehículos automóviles

Licitación número 7

Llámase a licitación para el suministro de vehículos automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrán ser adquirido por el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 10 de Mayo próximo a las 16 horas en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo). — Montevideo, Abril 6 de 1951. — La Administración
(Cuenta corriente) Ab.10-20896-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 21|951

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Hospital Pereira Rossell, Pabellón Alejandro Beisso, "Adquisición de artefactos sanitarios". Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.60 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.13-20933-ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 20|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras policlínica modelo de Maldonado (obras de construcción correspondientes a la "segunda etapa"), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.10-20897-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 19|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras complementarias del Hospital Marítimo (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 39.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.9-20892-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 14 de Marzo de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la localidad de "Pueblo Olimar" (9.a sección judicial del Depto. de Cerro Largo), empadronada con el número 653, con una superficie de 5.625. ms.2, propiedad del señor Beltrán Díaz. Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación N. 320 y la implantación de una Usina de Bombeo, para el abastecimiento de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) Ab.7-20878-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 14 de Marzo de 1951, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Santa Rosa (13.a sección Judicial del Dpto. de Canelones), empadronada con el número 418, con una superficie de 330 mts.2, propiedad del señor Víctor Pirotto. Dicha expropiación es necesaria para la utilización de la perforación N.o 460 en el abastecimiento de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra por el término legal, de manifiesto en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) Ab.7-20879-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 3 - 1951

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de pintura por pulverización, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.14-20942-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 4 - 1951

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para regulación de bombas de inyección de motores Diesel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.14-20946-v.ab.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las 34 viviendas que componen la ampliación del Barrio 1 (Paysandú), que a los efectos dispuestos en el artículo 11 de la ley 9.823 se halla abierto en las Oficinas de este Instituto en el referido Barrio, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado el 10 de Mayo próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir munidos de la Credencial Cívica a la Oficina del

referido ... lo, en horas hábiles. — Montevideo, Abril 6 de 1951
(Cuenta corriente) Ab.11-20915-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Aviso

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la "Casa Colectiva número 2", ubicada en las calles María Stagnero de Munar, Asilo Pernas y Cabrera que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en las oficinas de este Instituto el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado al efecto el 10 de Mayo de 1951.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir munidos de la credencial cívica a la oficina de referencia, 25 de Mayo 506, en horas hábiles. — Montevideo, Abril 10 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.10-20899-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez, para el suministro de dos máquinas de sumar y restar y una de calcular, eléctricas. Las propuestas se recibirán en la Sección Jurídica de este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Abril corriente, a las 16 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de Mantenimiento de Propuesta, que ha sido fijada en la cantidad de $ 300.00 (trescientos pesos), se admitirán hasta el día 21 del corriente a las 11 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación Patente de Giro, Certificado expedido por la Caja de Jubilaciones que atestigüe la inexistencia de deudas con dicho Instituto, al 30 de Marzo de 1951, y comprobante de depósito de garantía, debidamente visado por la Contaduría de este Instituto. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de elección sobre las máquinas que más convengan a sus intereses o rechazarlos todos. Horario de Oficinas: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 ohras. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.7-20876-v.ab.18.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI; JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio García, Celia García, Francisco Laduche, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Perando, Bernardo F. de Goicochea, Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.
$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo Cayetana J de Martínez, Rosa Stetskamps Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D de Alvarez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.
$144.00 Feb.3-755-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo Enero 23 de 1951. — La Jefatura.
$198.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES JUNT. LOCAL AUTONOMA DE PANDO Pavimentación del Balneario Atlántida

Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central entre 3 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av. Central y 5; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26, Av. Circunvalación entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida. La sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y de $ 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art. 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño. A los efectos del pago vacunos y lanares mamones al pie de la madre, quedan exentos de pago.

Art. 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1951. — Mateo Cucullo Fontana, Intendente Municipal. — R. Aldo Russi, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.21-2.438-v.mr..

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE TRES MAQUINAS DE ESCRIBIR

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de una máquina de escribir de 200 espacios y dos máquinas de 120 espacios con tabulador, por el término de quince días a partir desde la fecha (2 de Abril 1951) de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellados de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y tres estampillas municipales de $ 0.50 en la Secretaría de la Intendencia, hasta el día 17 de Abril a las 15 horas, bajo sobre cerrado, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Las propuestas serán abiertas en la Intendencia Municipal en presencia de los licitantes que lo deseen. Los interesados exhibirán la Patente de Giro de la Industria y el Certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento de Visto y Registro por el Tribunal de Cuentas de la República. — Dr. Alberto Gallinal Heber, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.7-20864-v.ab.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE EXPROPIACION

Emplazamiento

De acuerdo con lo estatuido en el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, modificativo del artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912 (3er. apartado) se cita, llama y emplaza al señor ADOLFO PEREZ o quien lo represente legalmente o se considere con derecho al bien, para que dentro del término de ocho días comparezca ante el Despacho de Secretaría de este Municipio a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación del inmueble ubicado con frente a la calle Carlos Larriera de esta ciudad, Padrón Inmobiliario N.o 2.747 con superficie de 320 metros 28 decímetros cuadrados, cuyo expediente se encuentra de manifiesto, debiendo declarar en el mismo acto el nombre del o los ocupantes del inmueble y a qué título lo usufructúan. — San José, Abril de 1951. — Doctor Neri T. Arriaga, Intendente. — Ricardo F. Figares, Secretario.
$19.20 Ab.12-4018-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE EXPROPIACION

Emplazamiento

De acuerdo con lo estatuido en el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, modificativo del artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912 (3.er apartado), se cita, llama y emplaza a MARIA LEONI DE ..., GADINA, JUAN PEDRO y PEDRO LEONI, y JULIA LEONI DE NUÑEZ o quien los represente legalmente o se considere con derecho al bien, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante el Despacho de Secretaría de este Municipio a oponer las excepciones que crean del caso a la expropiación del inmueble ubicado con frente a las calles Carlos Larriera y Vidal de esta ciudad, Padrón Inmobiliario N.o 2.746 con superficie de 973 metros 64 decímetros, cuyo expediente se encuentra de manifiesto, debiendo declarar en el mismo acto el nombre de los ocupantes del inmueble y a qué título lo usufructúan. — San José, Abril de 1951. — Doctor Neri T. Arriaga, Intendente. — Ricardo R. Figares, Secretario.
$22.40 Ab.12-4019-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 25 de Mayo entre Vidal y Foch; Treinta y Tres entre Vidal y Foch; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Sarandí entre Vidal y Foch; Sarandí entre Vidal y Larrañaga; Ituzaingó entre Larrañaga y Vidal; Ituzaingó entre Vidal y Foch, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Abril 1.o de 1951.
$72.00 Ab.11-3839-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE EXPROPIACION

Emplazamiento

De acuerdo con lo estatuido en el artículo 1.o del decreto - ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, modificativo del artículo 15 de la ley N.o 3 958 del 28 de Marzo de 1912 (3er. apartado) se citan y emplaza a CARMEN ALPUY y RAMONA ALPUY DE BARRACO o quien las represente legalmente o se considere con derecho al bien, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante el Despacho de Secretaría de este Municipio a oponer las excepciones que crean del caso a la expropiación del inmueble ubicado con frente a la calle Vidal de esta ciudad, Padrón Inmobiliario número 2.745 con superficie de 674 metros 09 decímetros cuadrados, cuyo expediente se encuentra de manifiesto, debiendo declarar en el mismo acto el nombre del o los ocupantes del inmueble y a qué título lo usufructúan. — San José, Abril de 1951. — Doctor Neri T. Arriaga, Intendente. — Ricardo F Figares, Secretario.
$19.20 Ab.12-4017-v.ab.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 14 de 1951

13.a Sección

JULIO CESAR LOPEZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chile 4087, y NELIDA BURGOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1888.

PEDRO GUILLERMO CABALLERO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Puerto Rico 4141, y LUISA NELLY PICHERNO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Austria número 2147.

JUAN RAFAEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Portugal 3506, y ROSA LIBELIA RODRIGUEZ VALET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3506.

JOSE LUSKA DOUGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3836, y SARA LORENZA SANTIAGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3935.

SERAPIO CORREA FIGUEROA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 1561, y EDITH BICA MATTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal número 1064.

OSCAR ATANASIO BREGANTE, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 3505, y BLANCA ELADIA ACUÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 3105.

16.a Sección

JOSE CARLOS CALIGARIS, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins número 6547, y MARIA ESTHER PICOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Flores número 6823.

ALFREDO DURAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4693, y DELIA AURORA TORENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4693.

24.a Sección

ALBERTO ABELLEIRA, 36 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Ramón Anador número 3215, Apto. 4, y MARIA YOLANDA SILVA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3215.

$2.00 P|p.v.ab.17.

24.a Sección

CARLO HUGO ZERGA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3174, y MARIA ELODINA SILVEIRA, 22 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Llambí 1494.

v.ab.16.

Montevideo, Abril 13 de 1951

1.a Sección

JULIO CABEZAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726, Apto. 252, y OLGA GOMILA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726, Apto. 252.

OROSMAN DENIS MARTINEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juncal 1413, y MARIA GLORIA LODEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1413.

FRANCISCO BALOG, 40 años, soltero, hojalatero, húngaro, domiciliado Paysandú 904, Apto. 4, y TERESA MANDEL, 41 años, soltera, húngara, domiciliada Paysandú 904, Apto. 4.

JORGE RICARDO NOPITSCH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú número 886, y ROSA EVA D'ANDREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 886.

2.a Sección

JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ ALVAREZ, 35 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Misiones 1442, y MARIA ANGELICA BRANDO BRITOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1442.

3.a Sección

JAIME RAMON VILLAMARIN, 25 años, soltero, soldador mecánico, argentino, domiciliado Reconquista 234, y LILIA ELVA ARDISANA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 234.

ALBERTO CHRISTIANSEN, 51 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1248, y ELVIRA MARIA CRISTINA D'ANGELI, 47 años, soltera, italiana, domiciliada Trenta y Tres 1248.

NICOLAS BURGER, 51 años, soltero, corredor, húngaro, domiciliado Alzáibar 1271, y REGINA WEINTRAUB, 44 años, soltera, húngara, domiciliada Alzáibar 1271.

HECTOR FERRARO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires número 346, y ORFILIA DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 346.

8.a Sección

MIGUEL ARCANGEL VOTTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1522, y ELISA AZZATO MOLINELLI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1522.

LUIS ALBERTO ARAMBILLETE TERRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2116, y ROSARIA MARTILLOTA, 38 años, soltera, italiana, domiciliada Batoví 2116.

NELSON GALLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 1929, y EHTEL MIRIAM FABBRI ROCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1929.

CARLOS HUMBERTO BERGMANN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas número 2093, y RUTH MARGARITA GALLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas número 2093.

MARCOS MOLINA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Martín García 1243, y EVA ISABEL GALLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1243.

HUGO CUBA PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1885, y ELISA ROSA ALVARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2166.

JUAN DOLDAN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pampas 2171, y MARY ALONSO, 21 años, soltera, orental, domiciliada Pampas 2172.

JULIO ALBERTO TELLADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar número 1278, y ZOILA VIOLETA PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar número 1278.

9.a Sección

DIRCEU DA COSTA AZEVEDO, 26 años, soltero, técnico aviación, brasileño, domiciliado Güttemberg 6618, y MARIA ZORAIDA BOFFA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Güttemberg 6618.

ANANIO LATORRE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 6290, y JULIA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5686.

RAUL BONIFACIO ALPUY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5743, y NELLY VICTORIA FALABRINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Peñarol Viejo.

HECTOR PANIZZA, 25 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cornelio Guerra número 1859, y MARIA ELENA FONTENLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Güttemberg 6459.

10.a Sección

FERMIN SILVEIRA, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dalmiro Costa número 4116, y MARIA EVA PINTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa número 4116.

REGINO PIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4634, Apto. 3, y MIRTA CELESTE NEREITTER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aceguá 4634, Apto. 3.

OCTAVIO GAMBOA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3029, y LEDA RUTH TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3029.

14.a Sección

ANGEL CABALEIRO ALVAREZ, 25 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Guadalupe 1362, y TERESA GLADYS PORTELA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1230.

RAUL WALTER DEIVESCOVO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 812, y GLADYS OLIVERA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 838.

EDUARDO DOMINGO ALVAREZ LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1192, y OLGA PENNA FERRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro número 1337.

EUGENIO IWANKA LAWRUSKA, 23 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Coraceros 3710, y ELSA ISABEL CARDOSO MAYORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3710.

ADALBERTO ESTEBAN BONINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1196, y ANGELA BOGLIACINO ARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1172.

17.a Sección

JUVENAL ERNESTO DOLDAN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 3923, y FRANCISCA CAETANO, 18 años, soltera, orental, domiciliada Tomás Claramunt 3923.

HECTOR MARIA MENDIETA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3.o número 4949, y BLANCA ESTER IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3.o 4949.

JOSE ALBERTO PEREZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 3826, y MARIA IDALCI CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 3826.

19.a Sección

WASHINGTON MARTINEZ, 23 años, soltero, funcionario público, oriental, domiciliado Municipio 2145, y BLANCA NELIDA CARREÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio número 2145.

FELICIANO SILVA, 32 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Arenal Grande 2325, y ELBA EMILIA SECO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1766.

WASHINGTON ANDRES POMBO, 27 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Lima número 1808, y OLGA ESTHER LAVECHIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1808.

FEDERICO MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inca 1994, y LIDIA ESTHER ARTIGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 2295.

ANTONIO PALLADINO, 35 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Nicaragua número 2015, Apto. 2, e IGNACIA SANDALIA ABREO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2015, Apto. 2.

HUGO RIVAS, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1974, y MARIA ELENA GABITO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1974.

21.a Sección

LORENZO FERRONATO, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Waterloo 900, y ANTONIA CAPRARO, 25 años, soltera, italiana, domicilia Millán 5786.

TOBIAS TOMAS CATALDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones número 1114, y CARMEN ZICARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1114.

JOSE LUIS BARRETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas número 1122, y GRACIELA FERREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1128.

RUBEN MURDOCCO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marconi 1264, y MARGOT NALERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1264.

LUIS ALBERTO RIVERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5177, y MARIA BARRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Central 71.

22.a Sección

VICTOR MODESTO VAZQUEZ, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Propios 3329, y ELOISA BRASIL, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3329.

JACOBO KOZIOLAS, 41 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Carabelas 3450, y SARA POPRIN, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3450.

IMACRITOS CARRERAS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isabela 3479, y MARIA IRMA PAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3479.

PABLO PIRIS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2886, y MARIA VIOLETA SANES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2886.

LUIS MARIA TRINIDAD, 25 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado M. Soler 3661, y MARIA ESTHER LUZARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 3661.

VITALINO QUIROGA ALVES, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Panela 3385, y FRANCISCA ALVEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3366.

23.a Sección

NELSON HUGO DECARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco número 2589, y GLADYS OFELIA CAPPELLETTI, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2889 bis.

HECTOR ALBERTO ALVAREZ, 28 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado 18 de Julio 2295, y ALICIA MARTA JUSTO MOREAU, 23 años, divorciada, educacionista, argentina, domiciliada 18 de Julio 2295.

UBERFIL CARATOZZOLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré número 1771 bis, e IRIS ALBA CESPEDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1771 bis.

ALBERTO RAMON MORANDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano número 2867 bis, Apto. 1, y OLGA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2867 bis, Apto. 1.

ANTONIO MARIA ALEMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3035, y BLANCA DELIA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 3035.

ENRIQUE DOGLIO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2942, y CELESTE AIDA PARADA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá número 2781.

ARTIGAS VILLAGRAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2350, y MARIA GIANSANTI MECCA, 24 años, soltera, italiana, domiciliada La Paz 2350.

TEODORO AGUIRRE, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2104, y BLANCA ESTHER PARIS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2104.

OSIRIS JOSE LEAL, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1731, y NELLY ESTHER OLIVES, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1731.

EDUARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2315, e HILDA FORNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2315.

EUGENIO VICTORIANO SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2268, y LORENZA ANTEMIRA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia número 2268.

24.a Sección

JULIAN PAUNER, 56 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Ayacucho 3581, y ELIDA FILOMENA RODRIGUEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Ayacucho 3581.

WALTER BOLIVAR PERCIBALLE, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Julio César 1673, y GLADYS MABEL LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1673.

$2.00 P|p.v.ab.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dicta-

do en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LEOPOLDO VON STUCKRAL y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 779), se emplaza a Leopoldo Von Stuckrad y Manuel Giménez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 52963 ubicado en la calle Susviela entre Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.5-20846-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda 1 de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ESTELA RIVARA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo 760), se emplaza a Estela Rivara, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 127.916, ubicado en la calle Laguna Merín entre E. Pondal y Molinos de Raffo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativo de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 2 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.5-20847-v.my.11.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE C. MARTINELLI o MARTINETTI. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 11, F.o 631), se emplaza a José C. Martinelli o Martinetti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.424, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Ab.6-20862-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA GÓMENSORO DE SCHIAFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.14-4059-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña JUANA BIBILONI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.14-4052-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dipossición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS TARSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.14-4053-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MEJERIS JAIME LEVINAS y FEIGA SLOMSKIS DE LEVINAS, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Julio Levinas Slomskis, en la que deben rectificarse el nombre y apellido de los padres del inscripto; donde dice Jaime Levinas, debe decir Mejeris Jaime Levinas y donde dice Fanny Slonski debe decir Feiga Slomskis. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.12-3942-v.ab.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber, que en autos: "ABRAHAM LIZBONA o LISBONA. Quiebra", libro 44, folio 190, ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, las que se encuentran en esta oficina, 25 de Mayo 523, primer piso a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de acuerdo con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José Roberto Figueroa.
$7.20 Ab.14-4108-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDCTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUANA SANTANA, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de la inscripta: donde dice Fontana, debe decir Santana. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.12-3934-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "HORACIO TRAPANI con LUISA SCAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Horacio Trápani y Luisa Rita Scaglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Figueroa.
$40.00 Ab.12-3929-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCOS CARMEN DELGADO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio en la que debe rectificarse el nombre del contrayente donde dice Carmelo, debe decir Marcos Carmen. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa.
$12.00 Ab.12.3917-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RISSO PESSINI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.12-3894-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO LUIS RADIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario
$8.00 Ab.12-3895-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RABELLINO o RAVELLINO DE MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.12-3896-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASILDA FLEITAS DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — José R. Figueroa. Actuario
$8.00 Ab.12-3891-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN CHIAZZARO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, en la que debe modificarse el apellido del padre y del abuelo paterno: donde dice Quiazzal, debe decir Chiazzaro. Y B) De su matrimonio con Amina Bruschi, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del contrayente: donde dice Bernardo Chazzarre, debe decir Esteban Chiazzaro. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 Ab.12-3889-v.ab.30.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó JUAN PEROLO SALVAGO, solicitando su rehabilitación para el ejercicio del comercio y a los efectos de lo establecido en el artículo 1.777 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$13.20 Ab.12-3810-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prime rturno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREITA TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.
$24.00 Ab.11-3328-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PETRONILO FERNANDEZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con CATALINA HERNANDEZ, y la de nacimiento de su hija Irma, en las cuales debe hacerse la siguiente modificación: A) En la de matrimonio, debe modificarse el nombre del contrayetne y el apellido de su madre: donde dice Juan debe decir Petronilo y donde dice Fernández debe decir Invernon B) En la de nacimiento, el nombre del padre y el apellido de la abuela paterna: donde dice Juan debe decir Petronilo y donde dice Fernández debe decir Invernon. — Montevideo, 13 de Marzo de 195.1 — José Roberto Figueroa, Actuario.
$30.00 Ab.11-3329-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos "DOMINGO CALCAGNO. Escrituración" (Lo. 44. Fo. 249), se emplaza, a la sucesión de Julio Ricardo Moratorio Vaidivieso, a sus posibles herederos y a todas aquellas personas que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble a describir, para que comparezcan dentro de treinta días ante la escribana Angela Ghuisolfi Pagano, con domicilio en la calle Acevedo Díaz 1325, a otorgar la escritura de traslación de dominio del solar ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón número 69.430, con frente a la calle Barros Arana, prometido en venta a Eleuterio Pírez (hoy Domingo Calcagno), bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$24.00 Ab.9-3669-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN BARRIOS (hijo) o FERMIN BARRIOS LEGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José R Figueroa, Actuario
$12.00 Ab.9-3695-v.ab.20.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL CAJIAO a solicitar la rehabilitación de su estado de quiebra. A los efectos dispuestos en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.9-3717-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO POEYLAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.7-3422-v.ab.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. HORACIO FURTADO BARABINO, domiciliado en Piedras N.o 319, para optar al título de Procurador, solicita: se interrogue a los señores arquitecto Francisco Villegas Berro y Jorge de Arteaga, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres

morales. — Horacio Furtado Barabino. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugaín, Actuario Adjunto.

$16.00 Ab.7-3690-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEM CASTELNUOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.7-3394-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIESER HOROWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.7-3595-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA CHOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.6-3551-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PUPPO DE RUETA, de don FARISEO RUETA y de don ANDRES SANTIAGO CHERRO RUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.6-3562-v.ab.17

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR FERNANDEZ GAZZOLO, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 30 de Diciembre de 1942, por el escribano don Jorge Carbonell y Migal, por la cual don Wáshington Paullier vendió a favor de don Oscar Fernández Gazzolo, el bien empadronado con el N.o 104.608, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros con 98 centímetros de frente al Este sobre la calle Lallemand entre Humberto 1.o y Chamizo, calle Oficial en el plano; 8 metros con 84 centímetros cerrando al fondo al Oeste y 27 metros con 8 centímetros al Sur, en límite con más tierras del vendedor y 36 metros y 30 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado en Julio de 1929 por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de Agosto del mismo año. En los antecedentes que lucen en el mismo protocolo (escritura N.o 37) resulta que el señor Wáshington Paullier, adquirió el bien de referencia a don Francisco Piria. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 1.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$120.00 Ab.5-3514-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab 5-3511-v.ab.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HORTENSIA CORREA DE BALTA, y CLAUDIO, TEOFILO, ROSALIA, HERMES MARTIR BALTA CORREA, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Hortensia Correa. B) De legitimación de Claudio, Teófilo Adrián Rosalía, Hermes Mártir y Eloisa. C) De nacimiento de Albina, Marta Odilia, Pablo Mártir, Eduardo, Gladys Mabel y Orgilio Wáshington. En todas ellas, donde dice Celia, debe decir Hortensia. En la de nacimiento de Claudio, debe rectificarse además el nombre del padre donde dice Fernando, debe decir Facundo. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1950. — José Roberto Figueroa.

$24.00 Ab.4-3419-v.ab.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado JUAN NOGUERAS. Quiebra" (L.o 38, Fo 487), se cita a todos los acreedores de Juan Nogueras, conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30. Se previene: A) Que el informe del Síndico se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados; B) Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 Mz.31-3218-v.ab.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados "FERNAND FRANÇOIS contra DOMINGA AMANDA ZUNINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 45, Fo 31) se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernand François y Dominga Amanda Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$40.00 Mz.20-3116-v.ab.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DENTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.3-3379-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron CRISOLDO GADEA y PABLA MORALES DE GADEA, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Carlos Gadea Morales, en la que debe rectificarse el nombre de la madre: donde dice Paula, debe decir Pabla. — Montevideo, 15 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa.

$18.00 Mz.30-3152-v.ab.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIAGIO AMICO o BIAGIO AMICO ANSALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.28-3032-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE RAMON BATALLA contra MARIA S. PURIFICACION RIAL. Divorcio por causal" (Lo 45, Fo 24), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María S. Purificación Rial para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.14-2579-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLD LOVELL PENNOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.12-2385-v.ab.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA don JUAN CARLOS PONS y don RAUL PONS, iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con los N.os 41.539 y 155.913 sito en las calles Martín García y República. Consta de una superficie de 287 m.2 8327 dividida en distintas fracciones, según plano levantado por el agrimensor J. Baumgartner y se deslinda así: Al Norte A) Una línea recta de 9 ms 15 tirada en dirección N.O. - S.E. que separa las fracciones 2 y 3 con la fracción 1 del mismo plano de propiedad también de los comparecientes. B) Otra línea recta tirada en dirección S.O. N.E. que parte del borde S.E. de la anterior en un recorrido de 15 ms 17 y separa parte de la fracción 4 del plano relacionado con la fracción 1 mencionada. Separa también el triángulo fracción 7 con la misma fracción 1. Por el Este A) Una línea perpendicular que corre de N a S y que partiendo del borde N.E. de la anterior hace un recorrido de 9 ms 44 separando las fracciones 4 y 7 de la fracción 6, pertenecientes también a los subscriptos propietarios. B) Otra línea tirada en dirección N.O. S.E. que une el borde Sur de la anterior en un recorrido de 10 ms terminando en la calle Martín García y separando la fracción 5 de la 6. Por el Sur. La calle Martín García. Por el Sudoeste una línea de 5 ms., que forma la ochava de la esquina Martín García y República y por el Oeste, una línea de 15 ms 51 que separa las fracciones 2, 3 y 4, de la calle República.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a este Juzgado, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

168.00 Mz.12-2384-v.ab.23.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. Solicita segundas copias de escrituras" (Lo 44, Fo 234), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a las personas que se indican, otorgantes de las escrituras que se mencionan a continuación o a sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras solicitadas: 1.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerisola en Marzo 3 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 119 al folio 97 vuelta del libro número 337, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Segunda María Teresa Perratone, viuda de Fortunato M. Lefazio, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10.510, que según plano subscripto en Junio de 1944 por el técnico municipal, agrimensor Abilio P. Curbelo, está constituído por las fracciones A y B, abarca una superficie total coincidente con la de títulos, de 449 metros y 79 decímetros; deslindados en un solo lote así: 10 metros 74 centímetros al Este, de frente a la avenida Agraciada, por 41 metros 88 centímetros de fondo, lindando; al Sur, con bien padrón número 10509; al Oeste, con inmueble padrón N.o 10519; y al Norte, con propiedad padrón 10511; 2.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordegoitia en Abril 24 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año, en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 314 al folio 321 del libro número 332, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación al doctor Tabaré Regules, casado con María Celmira Marghieri, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 98633, de una superficie según título, de 1264 metros 41 decímetros; y según plano del técnico municipal agrimensor Oscar A. Olave de Abril de 1942, tiene un área de 1268 metros 67 decímetros, deslindados así: 14 metros al Noroeste, de frente a la avenida Sayago; 88 metros 65 centímetros al Noreste, limitando con bien padrón N.o 98634; 14 metros 48 centímetros al Sureste, con inmueble padrón N.o 51076; y 91 metros 66 centímetros al Suroeste, limítrofes con inmueble padrón N.o 98632; 3.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola en Junio 12 de 1945 y extendida el día 7 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 119 al folio 76 del libro número 340, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación a Angel Buono, Vicente Vignoli, Francisco Scalone, Francisco Scalone (hijo), Lorenzo Scalone y Angel Scalone, un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, situado en la diecinueve sección judicial de Montevideo, padrón N.o 35309, que según plano del técnico municipal, agrimensor Andrés C. Martinelli, de Mayo de 1937 está constituido por las fracciones señaladas con las letras A, B y C, con una superficie total de 275 metros y 94 decímetros, deslindados en un solo lote así: 8 metros 5 centímetros al Norte, de frente a calle Caganchá; 33 metros 91 centímetros al Este,

lindando con bien padrón N.o 35310: 8 metros 4 centímetros al Sur, limítrofes con bien padrón N.o 19665; y con la calle Cabildo; y 35 metros 14 centímetros al Oeste, lindando con bien padrón N.o 35311 de Manuel Fraga Iglesias; 4.o) Escritura otorgada ante el escribano Washington Lanziano en Junio 22 de 1945 y extendida el día 20 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 591 al folio 407 vuelta del libro número 327, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación del Banco La Caja Obrera, un terreno de forma triangular y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 68595, compuesto de una superficie según título de 959 metros 23 decímetros; y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de Enero de 1944 inscripto con el número 9880 en la Dirección General de Catastro en Febrero 17 del mismo año, de 1051 metros 94 decímetros, deslindados así: 49 metros de frente al Norte, a la avenida Italia; 42 metros 94 centímetros al Este, lindando con propiedad padrón N.o 68596; y 65 metros 33 centímetros al Suroeste al Bulevar Propios; 5.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Agosto 28 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta con el número 491 al folio 257 del libro número 339, del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a José Romano D'Urzo, una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81877, compuesta de una superficie de 311 metros 71 decímetros, deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Norte, de frente a calle Andrés Cheveste; 35 metros 90 centímetros al Este, con bien padrón N.o 31876; 6 metros 92 centímetros al Sur lindando con bien padrón N.o 60610; y 36 metros 57 centímetros al Oeste, limítrofes con bien padrón N.o 81878, todo según plano del técnico municipal, agrimensor Humberto M. Venosa, de Mayo de 1944, inscripto con el número 10673 en la Dirección General de Catastro en Julio 20 del mismo año; 6.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Agosto 3 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 841, al folio 472 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a Enrolo y María Luisa Perolo Iglesias, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32655, que según título tiene una superficie de 180 metros 44 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A. Olave de Marzo de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11978, se compone de una superficie de 179 metros 99 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Noreste, a calle Miguel Barreiro, distando su punto medio 37 metros 51 centímetros al Sureste, de la esquina formada con la calle Juan B. Blanco: 17 metros 56 centímetros al Noroeste, lindando con propiedad padrón N.o 102070; 10 metros 27 centímetros al Suroeste, limitando con el bien padrón N.o 96360; y 17 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con propiedad municipal, padrón N.o 32654: 7.o) Escritura otorgada ante el escribano Domingo A. Cerizola, en Setiembre 4 de 1945 y extendida el día 28 de Agosto del mismo año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 729 al fo. 481 del libro número 327 por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a Juan José Pol Salzar, un solar de terreno y sus mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64227, que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1945, registrado con el número 11820 en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1945, está constituído por las fracciones A y B, con una superficie total de 975 metros, deslindados así: en un solo lote: 15 metros al Noreste, de frente a la avenida Bolivia, antes Camino Juan Ferreira, por 65 metros de fondo, limitando: al Sureste con bien padrón N.o 64228; al Suroeste, con inmueble padrón N.o 64266; y al Noroeste, con predio padrón N.o 64226: 8.o) Escritura otorgada ante el escribano Rosendo Acordagoitia en Octubre 9 de 1945 en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1077 al folio 598 vuelta del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a José Gregorio Lissidini, una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 163451, que según plano del agrimensor Municipal Oscar A. Olave de Mayo de 1945, inscripto con el número 12199 el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, está compuesto de una superficie de 348 metros 27 decímetros, deslindados así: 13 metros al Este, de frente a la avenida Centenario; 24 metros 23 centímetros al Sur, limítrofes con bien padrón N.o 163452; 13 metros 97 centímetros al Suroeste, limitando con inmuebles padrones N.os 163456 y 163457; 29 metros 35 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón número 163450; 9.o) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz el 8 de Octubre de 1943 y extendida el día 5 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1078 al folio 599 del libro número 329, por la cual el Municipio de Montevideo, adquirió por expropiación a la entidad Club Ferro-Carril Central, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la octava sección judicial de Montevideo, padrón N.o 10511, la que de acuerdo con el título y plano del agrimensor Carlos Hughes de Setiembre 5 de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13066 el 11 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 528 metros 75 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Sureste, sobre la avenida Agraciada, entre las calles Lima y Nicaragua, distando su punto medio 28 metros 65 centímetros de la esquina formada con la última calle citada; 50 metros al Suroeste, lindando con padrones N.os 10510 y 10519; 10 metros 45 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 10518 perteneciente al Club Ferrocarril Central; y 50 metros al Noreste, limitando con padrones N.os 28337, 10515 y 10512; 10) Escritura otorgada ante el escribano Julio Sainz en Noviembre 26 de 1945 extendida el día 24 del mismo mes y año en el Protocolo Municipal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1035 al folio 596 vuelta del libro número 340, por la cual el Municipio de Montevideo adquirió por expropiación al Banco de la República Oriental del Uruguay, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la dieciocho sección judicial de Montevideo, padrón N.o 32625 la que de acuerdo con el título, se compone de una superficie de 275 metros 90 decímetros; y según plano del agrimensor Humberto N. Venosa de Mayo de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 12229 el mismo mes y año 1945, se compone de una superficie de 281 metros 22 decímetros, con 13 metros de frente al Sureste, sobre el actual trazado de la Rambla República del Perú, entre las calles Gueyaquí y Ramón Massini, distando su punto medio, 36 metros 92 centímetros de la primera calle citada; al Suroeste, 21 metros 72 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32624; al Noroeste, 12 metros 99 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32627; y al Noreste, 21 metros 56 centímetros, lindando con propiedad padrón N.o 32626. Según consta en autos, las primeras copias de dichas escrituras fueron destruídas por dos ex funcionarios municipales. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjutno.

(Cuenta corriente) Mz.10-20607-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Mz.6-2014-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposidión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Elba Almandoz contra NICOLAS DE SANTI. Divorcio por causal" (L.o 45, F.o 25), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Nicolás de Santi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legaes, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.7-2089-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CORRENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$36.00 Mz.6-2015-v.ab.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente: "MANUEL CASAL. Segunda copia". (Lo. 44, Fo. 753), se empleza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a: doña Juana Anza de Mutuberría. Leonidas J., María F., Lorenza, Francisco Antonio, Santos, Gabriel A., y Juana F. Mutuberría; y sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por las personas mencionadas, a favor de don Manuel Casal, ante el escribano Mario Henón, en Montevideo, el 27 de Junio de 1919, y relativa al siguiente bien: Un solar de terreno, sito en el Cerrito de la Victoria, veintidós sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76326, que según plano trazado en Junio de 1909, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, se señala con el N.o 11, y tiene una superficie de 221 metros 36, deslindados así: 8 metros 59 al Oeste, con frente a la calle N.o 10, hoy Juan Acosta; igual dimensión en el Este, con el lote N.o 7; 25 metros 77 al Norte con los solares 8, 9, y 10; y la misma extensión al Sur, con el solar N.o 12. — Montevideo, Febrero 27 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$108.00 Mz.6-2061 v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, recaído en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Solicita embargo preventivo" se cita, llama emplaza a el propietario y|o armadores del remolcador de bandera argentina "Pantera" para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar la demanda que le ha iniciado la Administración Nacional de Puertos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$48.00 Mz.6-2063-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Teresa María Arduino contra ALFREDO REDONDO MARTINEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", libro 46, folio 244, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero de 1951, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Teresa María Arduino contra Alfredo Redondo Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta daís, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.14-4107-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GUALBERTO BELEN GARCIA por aparecer en ella el nombre y apellido de la madre como "Amelia Cáceres" debiendo decir LEANDRA GARCIA, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo,, Marzo 15 de 1951. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$ 18.00 Ab.14-4090-v my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RODOLFO STORM y MARIE NOEL RIET CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 46, F.o 250" se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad convugal de Rodolfo Storm con Marie Noel Riet Correa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.12-3957-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO o LASZLO DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel Gianola.

$24.00 Ab.11-3868-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.10-3748-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SAMUEL GABBIANI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.10-3749-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GENOVEVA GARCIA DE MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.10-3759-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "**NAYLA SOJBE DE ALEM** contra **ELIAS ALEM**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46. Fo. 308), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elías Alem con Nayla Sojbe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.883, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 Ab.10-3780-v.my.4.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de **MARGARITA FELIPA NUÑEZ** y la de la hija de ésta, **MARIA ISABEL NUÑEZ**: en la primera aparece la inscripta con el nombre de "Felipa" debiendo decir Margarita Felipa y, en la segunda, aparece el nombre de la madre de la inscripta como "Margarita" debiendo decir Margarita Felipa, por ser ambas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ab.10-3760-v.ab.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ORESTE** u **ORESTES DA LUZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.9-3724-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **GERONIMO MOLL** o **MOLL BLANQUE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 Ab.9-3727-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARGARITA** o **MARGARITA FELIPA NUÑEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Luis E. Fontana, Act. Adj.
$8.00 Ab.9-3701-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA DE LA CONCEPCION** o **MARIA CONCEPCION** o **CONCEPCION DOMINGUEZ DE DIEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ab.7-3633-v.ab.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL VILLARNOVO** o **VILLARNOBO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.
$8.00 Ab.7-3634-v.ab.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de **FAUSTINA CLAVIJO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.6-3555-v.ab.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AURELIO VALLARINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ab.5-3367-v.ab.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de **VALENTIN PARRILLO** y la de matrimonio de éste con **ROSARIO PETRONE**, en la de nacimiento aparece el apellido del padre del inscripto y del abuelo paterno como "Barrillo" debiendo decir Parrillo por ser el verdadero apellido y en la de matrimonio aparecen las fechas de nuestros nacimientos como las siguientes "29 de Junio de 1885 y 2 de Octubre de 1890" respectivamente, debiendo decir también respectivamente 30 de Junio de 1886 y 6 de Febrero de 1891, por ser éstas las fechas verdaderas de mi nacimiento y la de nacimiento de mi esposa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 Ab.3-3373-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "**MIGUEL MARIA GRAJALES** y **ATILANA LIBRAN BARRENECHE DE GRAJALES**. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo 46, Fo 308, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel María Grajales y Atilana Libran Barreneche de Grajales, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 Ab.2-3304-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "**ANIBAL RAUL ABADIE SANTOS** y **MARIA MANUELA AICARDI** Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 46 Fo. 337, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Ferbero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aníbal Raúl Abadie Santos con María Manuela Aicardi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.785 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$40.00 Mz.29-3111-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones en las partidas: En la de matrimonio de **JUAN ALBERTO SILVERA** y **ANASILDA GALLO**, donde dice Damasila debe decir "Anasilda", en la de nacimiento de los hijos María Miriam, Juan Alberto y Jorge Deladier, donde dice Damasilia o Damacilia, debe decir "Anasilda". Además en la de nacimiento de Jorge Deladier donde el apellido del padre aparece como Silveira debe decir "Silvera". — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 Ab.13-4032-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **CAYETANO CASILDO** o **CAYETANO ALBERTO BENTANCOUR** o **BENTACOR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$8.00 Ab.13-3965-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **DIONISIO PEÑA** o **DIONISIO PEÑA ALONSO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pada que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.13-3993-v.ab.25.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de **DORALICIA COLLARES** donde dice del sexo masculino, debe decir: "sexo femenino" y donde dice Doralicio debe decir: "Doralicia". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Ab.13-3964-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **CLARA BASSO DE PIUMA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.12-3938-v.ab.24.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de **RAMON LIÑARES** y **ANTONIA VIEITES**, donde dice Liñas, debe decir "Liñares". En la de nacimiento de Julio Liñares donde dice "Vieytes" debe decir: "Vieites". — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Ab.12-3951-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN FRANCISCO BERTONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.12-3939-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **EUFRASIA DE LEON GUERRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.12-3940-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL JAUREGUIBERRY** o **MIGUEL JAUREGUIBERRY RECAYTE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5|1911. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.12-3941-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN BUSSO** o **JUAN VIRGINO BUSSO RIVERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.11-3801-v.ab.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: **PEREZ ALVAREZ JOSE**. Prescripción. Lo. 46, Fo. 639" se cita, llama y emplaza a: Andrés Ramón Torres, Santos González, Hilario González, Héctor Escuder y sucesión Rafael Ravera, y a todos los que se consideren con derechos respecto al solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones (localidad de Joaquín Suárez) padrones 317, 318 y 319, cuya mensura efectuada por el agrimensor Jesús García Pardo en fecha Agosto de 1947, con un área de 3.652 metros cuadrados con 60 dms. que integra la

manzana 52 de dicho pueblo, lindando al Norte con la calle 25 de Mayo; por el Sur con dueño desconocido; por el Este con la calle Anzani y por el Oeste con la calle Cristóbal Colón, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$84.00 Ab.12-3935-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSSEPPINA SASSETTI DE IVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.11-3802-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ODONE GRANERO o MARCELO ODDONE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.11-3803-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sucesión de FEDERICO GONZALEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3|1951. Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.11-3805-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SIMONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.11-3806-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUPATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.11-3807-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO LUIS PASCUAL FERRARI SPADA u OVIDIO LUIS PASCUAL FERRARI o FERRARI SPADA, citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.11-3804-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALENCIA DE VICINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.11-3808-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SANTANGELO DE ILARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.11-3809-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIDAL o ANDRES MAURO VIDAL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.10-3763-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida. En la de nacimiento de NUNCIA CATALINA BADANO BERTONE DE BELTRAME donde dice Nonsia debe decir "Nuncia" donde dice Bartolo Badano debe decir: "Tomás Badano" y donde dice Badano Cristina debe decir: "Cristina Bertone". — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.9-3707-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BERTONE DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$8.00 Ab.9-3708-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de HARUTIUN AHARONIAN y MAIBEL MOUMDJAN, donde dice: Martín Aharonian, debe decir: "Harutiun Aharonian", donde dice: hijo de Agop debe decir: "Hagob", donde dice Maybel Menyian debe decir: "Maibel Moumdjian" y donde dice Hamparsun Menyian debe decir: "Hamparsun Moumdjian". En la de nacimiento de Elisabet Aharonian, donde dice: Martín Aharonian debe decir: "Harutiun Aharonian" donde dice: Maybel Menyian, debe decir: "Maibel Moumdjian", donde dice Osaña Menyian, debe decir: "Osana Moumdjian". En la de nacimiento de Elina Aharonian, donde dice: Martín Aharonian, debe decir: "Harutiun Aharonian" y donde dice Maybel Menyian debe decir: "Maibel Moumdjian". En la de nacimiento de Aharaon Aharonian, donde dice Martín Aharoian debe decir: "Harutiun Aharonian" donde dice Matilde A. de Aharonian debe decir: "Maibel Moumdjian". — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.9-3700-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ELIZALDE o ELISALDE DE OSACAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.7-3604-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de CLODOMIRO DE LOS SANTOS y BLANCA LAIDES SILVEIRA, donde dice "Dos Santos" debe decir "De los Santos"; y en la partida de nacimiento de Elida de los Santos, donde dice "Dos Santos" debe decir "De los Santos" — Montevideo, Octubre 20 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.7-3605-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PODESTA o HECTOR o HECTOR FEDERICO PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos acreedores y demás intdresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.7-3475-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN IGNACIO COSTAS o BENJAMIN COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Ab.7-3597-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO ETCHECHURY ARDANS, JUAN ETCHECHURY ARDANS y MARIANA ETCHECHURY o ETCHESURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montefideo, 9 de Diciembre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab 6-3509-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELE TEMPONI o ANTONIO MELO TEMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Ab.6-3559-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA DECIA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.5-3455-v ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEUANEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.5-3457-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORTHEIRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab 5-3456-v ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA NATALIA BOTTA DE ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 29 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.5-3489-v ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLINARI MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 13 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.5-[illegible]-v ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PUYO o ROGELIO PUYO LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 15 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Ab 5-353[illegible]-v ab 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MONCAUT DE PEÑALBES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 00 Ab 5-353[illegible] v ab 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA o TOMASA REYES DE ESTEVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de Diciembre de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Ab.5-35[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RISSO DE ROUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.5-3532-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARREGUI o ARREGUY DE BERHOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.5-3534-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO GARCIA AMESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.5-3535-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NIGELIA ALSIRA CORONEL IVAÑEZ con GUILLERMO FELDER, en la siguiente forma: donde dice "Nigelia Alcira Ibáñez" debe decir "Nigelia Alsira Coronel Ivañez". — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.90 Ab.5-3536-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de INES TEOTIMO GALVAN, en la siguiente forma: donde dice "Galban" debe decir "Galvan", y donde dice una niña" debe decir "un varón". — Montevideo, 5 de Mayo de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$12.00 Ab.5-3454-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida. En la de nacimiento de ISMAEL MARIO PEREZ DE LEON donde dice "María Antonia de León" debe decir "María Artemia de León y donde aparece como del sexo femenino debe decir "masculino", donde dice "Irene María" debe decir "Ismael Mario" — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 Dic.19-14687-v.dic.30. Feb.1.o v.feb.8. Ab.4-v.ab.21.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeraa Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GARCIA, HORACIO. Prescripción. Lo. 46, Fo. 765" se cita, llama y emplaza a Angela Zampini de Delfante, Enrique y Luisa Delfante y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores con respecto al solar de terreno empadronado con el N.o 25.328 sito en la calle Turquía 13.a sección judicial de Montevideo, situado en la manzana N.o 98 del plano de la Villa del Cerro, que se deslinda así: 10 metros 73 cmts 73 mm de frente al Este sobre la mencionada calle Turquía, por 21 mts. 427 cmts. 5 mm de fondo, lindero por el Sur con la sucesión de Juan Delfante, por el Oeste con la sucesión de José Martignoni y por el Norte con don Manuel Torrado (hoy viuda Figueroa) a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$96.00 Ab.2-3327-v.my.8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados "Romero Ricardo R. contra RAYOLA JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 47 Fo 125) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Rayola de Blase y Ricardo Román Romero Amilivia y se cita a todos los [illegible] interés, para que comparezcan en [illegible] del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$40.00 Mz.28-3006-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de SANTIAGO PATRONE, en la siguiente forma: donde dice "Patroni" debe decir "Patrone". — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8.40 Mz.31-3233-v.ab.17.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de MARIA ELENA SANCHEZ, donde dice María Dolores, debe decir: "María Elena" y en la de nacimiento de WALTER RODRIGUEZ, donde dice María Dolores o María Elena, debe decir: "María Elena". — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.30-3209-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUANA YARZA DE HARRETCHE, en la siguiente forma: donde dice "Ana Yarza de Harretche" debe decir "Juana Yarza de Harretche" — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández.
$8.40 Mz.30-3171-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gestido Martínez, José contra MARTINEZ FERNANDEZ, BALBINA Divorcio por causal" (L.o 45, F.o 507), se cita, llama y emplaza a doña Balbina Martínez Fernández, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$36.00 Mz.12-2396-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Woodward Charles contra MILLER DORIS. Divorcio por causal. (L.o 46, F.o 524)", se cita, llama y emplaza a Doris Mae Miller, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.7-2090-v.ab.17.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en autos: "Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza. Libro 47, Folio 4" y Tomczuk Boleslaw contra SAWICKA JOSEFA. Divorcio por causal. Libro 46 Folio 591" se cita, llama y emplaza a Josefa Sawicka Kalinska, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor re oficio. — Montevideo Febrero 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Mz.6-1994-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.12-3958-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VERNO ROSARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.11-3885-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Ab.11-3825-v.my.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la parida de nacimiento de JAIME GOFIN, estableciéndose que donde el padre del Inscripto aparece con el apellido de "Joffin", debe decir: "GOFIN". — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab.11-3827-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y el acta de reconocimiento de hija natural de DORA ELISA ARIGON CARNALES, estableciéndose que donde respectivamente la madre de la inscripta y reconocida aparece con el nombre de "Dora" debe decir "Dorila". — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab.11-3826-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OSVALDO DANTE MATIAS CAVAGNARO, estableciéndose que donde el padre del inscripto, aparece con el apellido de "Cavagnara" debe decir: "Cavagnaro". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab.9-3712-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FELIPE RUIZ o FELIPE ABELARDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.9-3711-v.ab.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO TORRANO y de MARIA MANUELA CANALE, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Carlos", debe decir: "Francisco". — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab.7-3657-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAINO de DE CLAMENTE o LUISA CAROLINA MAINO de DE CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.7-3654-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA RUBINO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.7-3656-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE SANTIS o DE SANTIS PESANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.6-3558-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN SALVAT o SALVA DE TORIBIO FELICINDA TORIBIO SALVAT DE RICCI o TORIBIO DE RICCI y CARLOS RICCI y TORIBIO o RICCI TORIBIO, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.5-3548-v.ab.16.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GILDA MARTHA CAMBON estableciéndose que donde respectivamente dice: "el día dieciocho del corriente a las 14 hs nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de a declarante" debe decir: "el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve a las 14 hs nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de la declarante y de su esposo Manuel Cambón. — Montevideo, Octubre 3 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Ab.5-3484-v.ab.23.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ISABEL y RAQUEL VERRONE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Berroni" debe decir: "Verrone" — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario. (Auxil) $12.60 Ab.3-3384-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARCISA ARDAIZ DE GRASSI o VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 26 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 Ab.2-3343-v.my.3.

Disolución y liquidación sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "WEBEL VICTOR contra HERTA LEDERHAUSEN Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 19 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rudolf Hermann Victor Webel y Johanna Carmen Herta Lederhausen En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 533 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Ab.2-3293-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24'00 Mz.30-960-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIULIETTA o JULIETA PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.26-2919-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos "Tripaldi de Bonaldi Josefina María contra HUGO NICOLAS BONALDI POGGIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Marzo 30 del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Nicolás Bonaldi y Josefina María Tripaldi En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario
$40.00 Mz.26-2874-v.ab.17.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE LUCIANO ROSSIER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa Dora Micaela Penin. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.9.-2247-v.ab.20.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUDA ABRAHAM RUBIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Blanca Ezri. (Libro 38, Folio 665). — Montevideo Febrero 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.6-2655-v.ab.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "José Cortizas contra FELISA DIAZ: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", libro 43 folio 789 se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl Distacio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.784.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 157.335, ubicado en la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 28, compuesto según plano trazado por el agrimensor Félix Logaldo en Agosto de 1935, el cual fué inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 561 en la Dirección General de Avalúos de una superficie de 35 metros 92 decímetros que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte a la calle Austria donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1681; 10 metros 74 centímetros en la línea Este, divisoria con propiedad de Carlos Minassián; 8 metros en la línea del Sur, divisoria con propiedad de Carlos Maceda; y 10 metros 74 centímetros en la línea del Oeste, divisoria con Juan Zazzarino.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o/o hasta $ 4.000 y el 1 o/o sobre el excedente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 9 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.
$72.00 Ab.14-4042-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.14-3909-v.ab.26.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "María del Carmen Delgado contra ARTURO CARLOS GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arturo Carlos Galassi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Abril 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Ab.14-4050-v.my.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FLEISCHER DE LOWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ab.13-3990-v.my.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ALFREDO ALGAZABURU o ALGAZABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.12-3900-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE F. o ENRIQUE FERNANDO LACASSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Watler Balleta, Actuario.
$36.00 Ab.12-3901-v.my.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ DE MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.12-3902-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BENTIN DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.12-3903-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de al sucesión de MARIA BENITA MENINI DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.12-3904-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ADC DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.12-3906-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE CALAMET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.12-3907-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO RAFAEL PARIS PEREZ o MARIO o PARIS MARIO RAFAEL PEREZ ECHARTE o PARIS RAFAEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fomra sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab 12-3905-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanucia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BARTOLO VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.12-3908-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIJ'AN DE GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.12 3910-v.ab.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab 12-3911-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de N[illegible]ES CORVO o CORBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.10-3762-v.ab.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto N.o 15479 de fecha 30 de Diciembre de 1950, dictada de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró en estado de incapacidad a don FELIPE MESSANO designándosele curadora legítima a su esposa Adela González de Messano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.9-3703-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARIDE ALVAREZ o JOSE CARIDE y ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.9-3696-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO SESIUK y LILIA o LIDIA HAYDEE RODRIGUEZ DE SESIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.9-3697-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR SIMON MAMAN GANON estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Simón debe decir Victor Simón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Ab.7-3667-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARREIRO SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab 9-3698-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO VARALDO CRISTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.9-3699-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ETCHEGOYHEN ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$8.00 Ab.7-3482-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL VIDAL HELGUERA o ISABEL VIDAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Ab.5-3476-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la suc[illegible] BLANCO [illegible] de CANDELARIA GUILLEN DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.5-3477-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab 5-3479-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ESPINO o RICARDO RUMULDO o RICARDO RUMALDO o RICARDO ROMUALDO ESPINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.5-3478-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE MOLINARI ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.5-3480-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA TARIGO DE INTROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.5-3481-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.5-3483-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA CARMEN y MARIA ROSA JULIANA DI TULLIO DI LORETO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno de los inscriptos aparecen como Di Tullio, Ditullio y Dilorita debe decir Di Tullio y Di Loreto y donde el nombre de la madre aparece como Agueda debe decir Agata. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.5-3377-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión FERMINA SUAREZ DE FIGUEROA", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de DOLORES y MANUEL FIGUEROA REY estableciéndose que donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como Suárez debe decir Rey; y partida de defunción de FERMINA REY DE FIGUEROA estableciéndose que donde el apellido paterno de la extinta aparece como Suárez debe decir Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30.00 Mz.31-3073-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO LARRAIN OTEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Mz.12-2429-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA FELIPA o JULIETA o MARIA JULIA SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Mz.12-2430-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ANGUILLA o ANGÜILLA ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.14-4104-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PUENTE o PUENTE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.13-4030-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ESTEFANIA DIAZ o DIAZ DE CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.13-4031-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OYAMBURO, APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira, pues donde en la misma figura como apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, el de Oyambura, debe decir: Oyamburo. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.13-4015-v.my.2.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ECHENAGUCIA DE CASTELLU, FRANCISCA. Incapacidad". (Lo. 38, F.o 144), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Febrero de 1941 fué declarada en estado de incapacidad, doña Francisca Echenagucia de Castellú, designándose curadora a su hija doña Rosa Concepción Gastellú o Castellú, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 7 de Diciembre de 1950. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.13-3800-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FLORENCIO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.11-3796-v.my.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PEREZ TRUCCO JUAN SANTIAGO. Ausencia", se hace saber al público

que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Pérez Trucco promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su hermano Juan Santiago Pérez Trucco, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ab.12-3944-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL OFFENHEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.11-3797-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO RAUL AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Ab.11-3798-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.11-3799-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULINA ALDAMA DE ARVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.9-3692-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ALGARE BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Ab.9-3693-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Ab.9-3694-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FELIPA ETCHEGOYHEN DE ARCHIMAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.8-3529-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON ANASTASIO ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.5-3495-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHARRE o ETCHARREN o ECHARREN o ECHARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.5-3473-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO DEL PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.7-3474-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AUGUSTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.5-3472-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "TURK, JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella dice: "Turq", debe decir: Turk. — Montevideo, Marzo 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.30-3208-v.ab.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BASSAGAISTEGUY, GRACIANA y BBERNARDO MAGNECIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Graciana Bassagaisteguy y Bernardo Magnesio Martínez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Mz.30-3203-v.ab.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LANZARO, CAYETANO. Rectificación de partida", se hace público sus ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el apellido de su padre como "Lanzer" y el de su madre como "Tudesca" debiendo decir Lanzaro y Tedesco, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo [illegible] de [illegible] Actuario.

[illegible] Mz.30-[illegible]-v.ab.16

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN GUMERSINDO CORTE, don JUAN GRACIANO CORTE ERRAMUSPE o CORTE, don MIGUEL CORTE y de don JOSE CORTE, y que se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en ellas y especialmetne a sus herederos para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseels defensor de oficio — Montevideo, Febrero 10 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$48.00 Mz.17-2847-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANSON o SAMSON ETCHEPAREBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Febrero 21 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.6-2031-v.ab.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace público que ante dicho Juzgado se presentó el señor FERNANDO L. DENIS, promoviendo acción para obtener una segunda copia de la escritura de compra - venta autorizada en esta ciudad el día quince de Octubre de 1943, por la escribano Aurora de Zarate Peyre, y por la cual el doctor Fritz Reyes Magariños vendió al nombrado Fernando L. Denis, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje Solís Chico, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con los números 6.261 y 8.829, señalada dicha fracción con el número uno en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos en Diciembre de ese año con el número 910, constando esa fracción según el mencionado plano de una superficie de ocho hectáreas mil ciento sesenta y seis metros noventa y un decímetros de área útil y tres mil cuatrocientos sesenta metros ocupada por el camino vecinal a Tapia que cruza esa fracción, encontrándose señalado en ese plano. Dicha fracción linda al Noreste, sucesión José Díaz Monroy y Beltrán Borderre, al Sureste, carretera a Maldonado, al Noroeste sucesión José Díaz Monroy y al Sudoeste fracción dos del mismo plano, perteneciente a don Inocencio Miguel Vigo. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 20.053 Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al vendedor del inmueble deslindado, doctor Fritz Reyes Magariños y a todos los que por cualquier causa puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y también se empláza a la persona que tenga en su poder la escritura expresada para que la presente dentro del término señalado — Montevideo, Enero 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$168.00 Mz.9-2211-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA EUSEBIA SILVEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.14-4065-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO ROSARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.14-4066-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS PEDRO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.14-4067-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERNANDEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.14-4068-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CARMEN ESMORIS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Manuel Andrade, por figurar en ella como Manuela Smoris, hija de José Smoris, en lugar de María Carmen Esmoris, hija de José Esmoris. — Montevideo, Abril 6 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Ab.14-4069-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO ROBERTO JONSSON, también conocido por EDUARDO JONSSON, citándose a los que se

crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.13-3989-ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sucesión de ROSA SOLARI DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.13-3992-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARIZAGA DE BOADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.13-3994-v.ab.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GENARO SAVERIO BRUNO y doña AROMA PÉREZ OTEGUI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo Sergio Omar, por figurar en ellas la compareciente como "Aroma Otegui", en lugar de "Aroma Pérez Otegui". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

(Auxil) $12.60 Ab.12-3950-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sétimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 2951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.11-3899-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sétimo tuurno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PRESA o DANIEL CLETO MARCELINO PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.11-3898-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 9 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.10-3784-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JULIAN BUDELLI POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Ab.10-3795-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE BROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.10-3781-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL GABRIEL STEVENS, citándose a lis herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Ab.10-3772-v.ab.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "AMILCAR CHUCARRO, constituyendo domicilio, a los efectos legales de esta gestión, en la calle Juncal número 1395 (piso 5.o, escritorio 54), al señor Juez digo: Que a fin de estar en las condiciones de optar al título de procurador y de conformidad con el artículo 237 del Código de Organización de los Tribunales, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres. A tal efecto, pido que se interrogue a los testigos doctor Juan Andrés Aguiar, domiciliado en la calle Constituyente 2043, y don Horacio Poggi Areco, domiciliado en Sarandí 444 (cuarto piso, escritorio 41) los que serán interrogados por mis costumbres y honradez. Oportunamente se me expidan los testimonios. Sírvase proveer de conformidad a lo solicitado. — Amílcar Chucarro" — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 Ab.10-3773-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO GREGORIO CORREA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ruben Noel, Volga Mireya y Nelly Mabel, pues en todas ellas, donde dice Gregorio debe decir, Carmelo Gregorio. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ab.5-3488-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.7-3648-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GHIO PODESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$8.00 Ab.5-3547-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS SIMEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.5-3542-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO PATRICIO BROCARDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde en ella figura el apellido Brocado, debe decir, Brocardo. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.3-3376-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Dorinda Varela contra ENRIQUE GONZALEZ Divorcio" (Lo 34, Fo. 489) se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Enrique González y doña Dorinda Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 26 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 Mz 28-2611-v.ab 17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctir don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIA ISIS DE BUCCI, solicitando la rectificación de la partida de de nacimiento de su hijo Parseg, habido de su disuelto matrimonio con don [illegible] Jerolan, por figurar en ella la peticionante con el apellido Ise, en lugar de Isis. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Mz.31-3254-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.17-2890-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RAMON CUBIELLA, a fin que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad, lo ha iniciado Juliana Manio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — Carlos Ponce de León; Actuario Adjunto

$36 00 Mz.8-2152-v.ab 18.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación ley 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccoinal de sexto turno, en autos VICENTE GARCIA LIPEZ, Violación ley 10.940, se hace saber que con fecha 29 de Marzo de 1950, se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley 10.940; 1, 3, 46 incisos 7.o y 12, 50, 53, 69, 80, 85, 86, 104, 105 incisos A) C) D) y E) 106 y 126 del Código de Instrucción Criminal, el procesado Vicente García López, propietario de la carnicería sita en Paraguay N.o 1121, fué condenado como infractor de la citada ley 10.940, por vender carne a mayor precio que el legal, a la pena de tres meses de prisión, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1950. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$10.80 Ab.13-4001-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARAMBURU o MANUEL ARAMBURU ASTURI o ASTUY o ASTUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — María Amelia Fazio, Actuario.

$12.00 Ab.14-4039-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro César Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISTE ALBERNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — María Amelia Fazio, Actuario.

$12.00 Ab.14-4043-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección, dictada en el expediente "Alejandra Zuasti de Tejería con H. HYDERMANN H. BAISBURD y M. ROUS BYKLES por cobro de sobrecarga" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los referidos demandados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos: bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Marzo 10 de 1951 — Luis A. Machó, Actuario

$36.00 Mz.26-2318-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinticuatro sección de Montevideo, don Julio Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí 1413. — Montevideo, Setiembre 19 de 1950. — Luisa Machado de Abellá, Actuaria.

$8.00 Ab.7-3508-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Declaración de ausencia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "JULIAN HERNANDEZ. Ausente". (Lo. 35, Fo. 330), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández, y de acuerdo a lo que prescribe el artículo 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Act.

$24.00 Ag.12-3930-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MERCEDES ESTRAMIL Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma figura el inscripto como "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 17 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Ab.5-3496-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "SEVERIANA MORFIRA VALIENTE. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a tal efecto, que, donde en dicha partida aparece la inscripta como "Severiano" debe decir "Severiana": y donde dice "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 9 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Ab.5-3471-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CORSI DE POLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ab.14-4036-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: SOLANO MEDINA. Rectificación de partida. Lo 1.o. F.o 181, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Solano Medina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Francisco debe decir Solano. — Canelones, Marzo 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario

$18.00 Ab.13-3982-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CACERES DE RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ab.13-3984-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO RAMON LUZARDO TEJERA, citándose a los herederos, acdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.13-3985-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez L[illegible] Primera Instancia de segundo tu[illegible] Canelones, se hace saber la apertu[illegible] sucesiones de CERAPIA CARMI[illegible] CARMEN ALANIS o ALANIZ DE HE[illegible]EZ, ALEJO HERNANDEZ, DAMIANA HERNANDEZ, BENITO HERNANDEZ o BENITA HERNANDEZ DE NAVAS, citándose a los herededos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.13-3986-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LACRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ab.12-3945-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO GALLO o GALO y MARIANA DALLIER o DALIER o DAVIER o DALGUIER DE GALLO o GALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.10-3752-v.ab.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA CURBELO DE ROCHA y CARMEN FALERO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.9-3706-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JESUS o ISIDORO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Mz.17-2783-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARRETO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 24 de 1951. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 Ab.7-3650-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.14-4101-v-ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILAN PLACIDO o PLACIDO FROILAN VILA, MARIA JOSE MONTIEL DE VILA y BENITA VICTORIANA VILA DE CORONEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Abril 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 Ab.14-4100-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace sager la apertura de a sucesión de LEON ORTIZ DE URBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Abril 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.12-3925-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA RAMON DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.12-3926-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANKLIN SILVA y ADENKLIN SILVA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1951 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.10-3733-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 2 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ab.10-3731-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VERDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 30 de 1950. — Jaime Riva Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.17-20435-v.feb.28.
Mz.26-v ab.5. Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, Manuel F. Mazziotta, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Marzo 13 de 1951. — Manuel F. Mazziotta, Juez de Paz.

$8.00 Ab.5-3518-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace sager la apertura de la sucesión de AMALIA ZULEMA CASCO DE LESCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 Ab.12-3936-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI MARIANA o NOEMI MICOL DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab 11 3862-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTOR GRONGROS o GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Marzo 3 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab 7-3651-v.ab 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BONASEA o BONANCEA DE RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.7-3652-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIEYHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 Ab 7-3641-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR R. o CESAR TERESIO AMADEO GRAMAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.7-3642-v.ab.18.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados "REYMUNDEZ JUAN ANTONIO y otros Prescripción". Lo 31 Fo. 59), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Colonia 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta de 322 metros, 11 decímetros, 96 centímetros, de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Manuel E Ibarra en Agosto de 1942, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 95, que linda: al Norte, en 21 metros 47 centímetros, con la Avenida General Flores; al Este, en 42 metros, 95 centímetros con A Carlos Dalmás y Juan Tramontín; al Sur, en 21 metros 47 centímetros con los mismos y al Oeste con el solar N.o 1, Juan B. Lastreto y Lorenzo Reymúndez, hoy su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 15 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$108 00 Ab.6-3568-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Cenoz, Feliciano contra APOSTOLINA RAMIREZ Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Apostolina Ramírez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 Mz.31-3255-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "FERREYRA, MARIA ANGELICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Ferreyra, estableciéndose que donde dice María Angélica Peláez debe decir María Angélica Ferreyra; donde dice Rosaria Peláez, debe decir Rosaria Ferreyra y donde expresa nieta de Timoteo Peláez debe decir de Timoteo Ferreyra, por ser todo lo verdadero — Colonia Febrero 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Act.
$16 80 Mz 31-3256-v ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "CLEMENTE ISMAEL ROBAINA contra MARIA ANGELICA SIERRA DE ROBAINA" (Lo. 39 Fo. 167), se hace saber a la demandada doña María Angélica Sierra de Robaina que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochocientos cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días — Durazno, Marzo 29 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$24.00 Ab.10-3791-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 26 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12 00 Ab 10-3793-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H Méndez dictada en los autos caratulados "Paulina y Josefa Aguerre contra los sucesores de MIGUEL AGUERRE y ANGELA BALBILE Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes de don Miguel Aguerre y doña Angela Halbide y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble padrón N.o 1099 de la manzana N.o 140 de la villa de Paso de los Toros (décima sección de Tacuarembó) con todas las mejoras y edificios que contiene compuesto de una superficie de dos mil quinientos metros dentro de los siguientes límites: por el Norte, cien metros de frente a la calle Yi, por el Sur, cien metros con propiedad de "Agua Tónica Paso de los Toros S. A."; por el Este, veinticinco metros de frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, veinticinco metros de frente a la calle Progreso, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 9 de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$108 00 Mz.27-2953-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA IBERIA REYES DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 6 de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 Ab.11-3876-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SALGADO GANDOS y de TRANSITO SALGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Febrero 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.13-1583-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO WALTER VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Marzo 16 de 1951. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$8.00 Ab.5-3522-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$3.00 Ab.11-3863-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ANTONIO HENRY PICARDO o ANTONIO HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Ab.11-3864-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO INZAURRALDE o WENCESLAO HONORATO ANTONIO INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Ab.11-3865-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FERMINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Ab.11-3866-v.ab.23.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D Pereira dictada en autos "MARIO SERVANDO ALVAREZ y MARIA JULIA LEZAETA DE ALVAREZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25 Fo 361) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha trece de Febrero del corriente año a solicitud de ambas partes se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre María Servando Alvarez y María Julia Lezaeta de Alvarez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. — Minas, Marzo 14 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 Ab.5-3513-v.ab.28.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "ADOLFO CUSTODIO LAMAS REYES Declaración de incapacidad". (Lo. 24. Fo 697), se hace saber que por sentencia de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se declaró al nombrado Adolfo Custodio Lamas Reyes en estado de incapacidad, designándole curador dativo al doctor Pedro Zabalza. — Minas, Marzo 14 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Ab.5-3512-p.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ DE DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Ab.5-3506-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1951. — José Ramón Díaz Actuario.
$8.00 Ab.5-3507-v.ab.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ANDRES SECCO y doña JUSTA PISUNI DE SECCO, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos en las que figuran el primero con el nombre de Nicomedes y los apellidos paterno y materno como Seco y Zinula, en lugar de "Andrés" "Secco" y "Zinola" y la segunda con el nombre de Andrea en lugar de "Justa" Y a los efectos del caso se hace la presente publicación por el término de quince días — Minas, Marzo 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario
$30.00 Mz.17-2782-v.ab 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "De León Ayusto, Gregorio contra MAURENTE VICTORIA Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo 6. Fo. 651) se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Gregorio De León Ayusto y Victoria Maurente de De León citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Marzo 26 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 Ab.5-3491-v.ab.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZANARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20294-v.feb.14.
Ab.11-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILINO FRANCISCO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.11-3816-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA REGALIS DE PEREZ y RITA PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de se-

senta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.5-20839-v.ab.16. My.7-v.my.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DIAZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.5-3467-v.ab.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 13 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.5-3468-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Echavarría de Egures María contra EGURES NICOLAS. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 6, Fo. 618), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Nicolás Egures y María Echavarría de Egures, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado Marzo 5 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$40.00 Ab.5-3362-v.ab.26

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ISABEL o ISABEL DE LEON DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Abril 2 de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 Ab.11-3817-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIA NOGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Carlos, Marzo 9 de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 Ab.5-3466-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de las sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA IBERO DE NIEVA, RAMON FERNANDO o MAXIMO NIEVA y ANTONIO o ANTONIO MARIA NIEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 4 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.14-4035-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMUALDO o ROMUALDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 9 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 Ab.11-3820-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANZUR MOREIRA DE TOHME, MARIA TOHME MOREIRA, y ABRAHAM PABLO TOHME o THOME o TOHME o ABRAHAM PABLO o ABRAHAM PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Febrero de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.6-3531-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Ugo Pareschi contra LUISA COLOMBARI DE PARESCHI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada Luisa Colombari de Pareschi, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Marzo 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$36.00 Ab.4-3442-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO o NEMESIO GALLARDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 28 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Act.
$8.00 Ab.11-3818-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VOLPE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 29 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 Ab.11-3819-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de SARA TOMASA o SARA PEREIRA DE VISSILLAC y de PAULINO GABINO VISSILLAC, citándose a los interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 Ab.9-2988-v.ab.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don EUSEBIO ROBERTO CREGO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Cengo y Crego que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley del Registro Civil. — Paysandú, Junio 30 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 Ab.4-3410-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MANUELA GUIDO DE CANAVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1951. — Mario Durañona, Act.
$12.00 Ab.11-3881-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MOLINARI DE PRICOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1951. — Mario Durañona, Act.
$13.00 Ab.11-3882-v.ab.23

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Ab.11-3878-v.ab.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que JOSE ARSENIO DELGADO, solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de matrimonio de Balbina Isabel Millans: donde dice "José Gamarra" debe decir "José Arsenio Delgado"; donde dice "hijo de Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" debe decir "hijo de doña Zoila Delgado". 2.o Partida de nacimiento de mi hija Hortensia Isabel: donde dice "José Gamarra" debe decir: "José Arsenio Delgado"; donde dice que es nieto por línea paterna de don Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" debe decir: "que es nieto por línea paterna de doña Zoila Delgado". 3.o Partida de nacimiento de mi hijo José Pedro: donde dice "José Gamarra" debe decir "José Arsenio Delgado", donde dice "que es nieto por línea paterna de don Primitivo Gamarra, fallecido y de doña Zoila Delgado" debe decir: "que es nieto por línea paterna de doña Zoila Delgado", que son los verdaderos. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.
$42.00 Ab.2-3336-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de don LEONARDO CARRANZA y don NEPOMUCENO CARRANZA SALMANTON, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes, se presenten ante este Juzgado, en el término de noventa días, a deducirlos en forma, y especialmente a Hermindo Bartolo Carranza, sus herederos, o quienes sus derechos haya, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Diciembre 1.o de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 Mz.14-2606-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES OLIVERA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Ab.13-3966-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Ab-13-3967-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA JUANA BORSANI DE CASALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 31 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Ab.13-3968-v.ab.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Juana Emerita D'Espada, contra AMERICO ROCHA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Marzo 16 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$16.00 Ab.5-3500-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOILA RAMONA PRIETO DE DECUADRA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 3 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.
$12.000 Ab.12-4029-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de MILKA VELAZQUEZ OSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos — Rocha, Marzo 12 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz
$12.00 Ab.5-3501-p.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE MUÑOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 4 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Ab.14-4078-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de **DOMINGO VILCHE y DEMETRIA BRUM DE VILCHE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Abril de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Ab.13-3988-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchedury, dictada en autos: "ELEODORO JESUS SUAREZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 2 del actual, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre Eleodoro Jesús Suárez y María del Carmen Gonzlez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 5 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.13-3991-v.my 8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "VICTOR MIJALOFSKI y MARIA DE LEON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victor Mijalofski y María de León, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.10-3767-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL TOMAS LAGAXIO ROMANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.10-3765-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARTIN GAMBOA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.10-3766-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "RICARDO VIETTRO e ISABEL CRUZ DE VIETTRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Viettro e Isabel Cruz, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.10-3735-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **OCTAVIO PIEGAS MENDEZ**, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.90 Ab.10-3738-v ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO PARABE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto ,Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.10-3739-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFA PASO o PASOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.10-3740-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISABEL CATALOGNE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 28 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.10-3741-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO FIORITTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.10-3742-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALCIBIADES ROSETE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.10-3743-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HERMINIA SCANAVINO DE STEVEN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.7-3613-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al apertura de la sucesión de **ROSALIA EULALIA YEANDET o JEANDET DE EMMENEGER o EMMENEGGER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Marzo de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab 6-3567-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN JOSE CUELLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Marzo de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.6-3563-v.ab.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Enriqueta Severa Panissa de David de Lima contra NICOMEDES DAVID DE LIMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Nicomedes David de Lima y doña Enriqueta Severa Panissa, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Febrero 26 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Mz.26-2932-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ANA ETCHANDI DE CAIAFFA, TEODORO CAIAFFA, y ALFREDO CAIAFFA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Abril 7 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$12.00 Ab.14-4070-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUISA MARTIÑENA DE HERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ab.14-4088-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **AGUSTIN BRITOS GUTIERREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ab.14-4089-ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P. Echeverry, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de **ABEL DA SILVA CRIADO**, pues en la misma, el nombre del padre del inscripto aparece como "Israel Silva", en vez de Israel Da Silva, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Ab.11-3838-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **VICTORIANO DENIS o VICTORIANO DENIS ACOSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ab.11-3855-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposirión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **EUGENIA REYES DE PONCE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 7 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ab.11-3856-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMERICO RODINO o AMERICO FELIX RODINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$8.00 Ab.7-3646-.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ROQUE CALERO y MARIA DOLORES VERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a don Abel o Remigio Antonio Cabrera Calero, o a sus causa-habientes, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos, habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 6 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Mz 14-2586-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P Echeverry dictada en los autos: "CARMELO OLIVERA ESPINOSA. Prescripción. L.o 12 F.o 581, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, a los herederos o sucesores de Francisco Lallera y Evaristo Martínez Calderón o a quienes se considern con derecho a cualquier título sobre el bien que se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras o sea el solar 11 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Agosto de 1946, inscripto en la Oficina De-

partamento. de Catastro de San José, con el N.o 240, el 23 de Setiembre de 1946 empadronada con el N.o 1048, ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento, en la manzana N.o 48, o sean los solares 5 y 6 y que limita: al Noroeste, en tres líneas de 35 metros 85 centímetros, con el solar 12 y en 8 metros y 17 metros con el solar 2; al Noreste, en 28 metros 45 centímetros, con los solares 6 y 7; al Sureste en 31 metros 40 centímetros, con el solar esquina de la calle Florida y Detomasi y al Suroeste en 36 metros 15 centímetros de frente a la calle Florida encerrando un área de mil setecientos sesenta y un metros, treinta y seis decímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.3-3364-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Ab.6-3551-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA TABORDA DE UNDARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.14-2612-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de EMILIANO MARCELO o EMILIANO MARCELINO PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.9-3722-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CEDRES DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.9-3720-v.ab.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don JUAN BAUTISTA BORDATO y doña MARIA DELIA YUNG DE BORDATO, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio de los comparecientes, por cuanto en ella, la contrayente aparece con el apellido "Young" en lugar de "Yung" que es el verdadero; B) De nacimiento de Sonnia Iris Bordato Yung, por cuanto en ella la madre aparece con el apellido "Young" en lugar de "Yung"; y C) De nacimiento de Carlos Alberto Bordato Yung, pues en ella el padre figura con el apellido paterno como "Bordatto" en lugar de "Bordato" y el materno como "Young", en lugar de "Yung". — Mercedes, Febrero 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.9-3714-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA HERMINIA LAPAZ o MARIA MANUELA HERMINA LAPAZ REY DE GARETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.

$12.00 Ab.7-3602-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO ESTEBAN ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 30 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.7-3601-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ARISMENDI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 28 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.9-2293-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORO o FLORO DEMETRIO PEREZ o PERES y de BRUNA FERNANDEZ DE PEREZ, o FERNANDES DE PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 Ab.9-3721-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN ALVEZ RODRIGUEZ o ESTEBAN ALVEZ RODRIGUEZ GONZALEZ o ESTEBAN RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Jizgado. — Tacuarembó, Noviembre 18 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Ab.11-3822-v.ab.23.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "VICENTE CARLOS LICANDRO y FANY MILES LIMA Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución N.o 1076, de fecha 24 del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los esposos Vicente Carlos Licandro y Fanny Miles Lima, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley Setiembre 13|946) — Tacuarembó Febrero 27 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario

$40.00 Mz.17-2798-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.12-3952-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA TELIZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.12-3953-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 28 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.12-3954-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FLORENTINO o CANDIDO F. o CANDIDO E. SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 4 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Ab.12-3955-v.ab.24.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a doña NATIVIDAD RAMOS DE FABERO, designándosele curador al señor Oscar Ramos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.8-3591-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.7-3590-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIPE VIANA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Treinta y Tres, Abril 3 de 1951. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz

$12.00 Ab.12-3956-v.ab.24.

REMATES JUDICIALES

ELBIO TRASMONTE

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Civil de Séptimo Turno se rematará el día 30 de Abril a las 16 horas en la calle Lucidoro Maciel N.o 205 en la localidad de La Paz, 1 chassis y carrocería marca Internacional sin base y al mejor postor autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra C.U.M.O. S.A. Ejecución de Prenda". Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: 25 de Mayo 535, escritorio 16.

$12.00 Ab.14-3918-v.ab.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Guillotina "Krause" con motor de 3|4 H.P.

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 6.a Sección en autos "Grafex S. A. contra J. MARTINEZ BERSECHE" sobre la base de las 2|3 partes de tasación, o sean $ 866 67 1 guillotina "Krause" con motor de 3|4 H.P. el 25 de Abril a las 16 horas, en el local de la calle Carapé 2160 (bis). Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o Informes: Joaquín Requena 1062 Teléf.: 4.30.02.

$12 00 Ab.12-3923-v.ab.24.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

REMATE JUDICIAL

Una cámara refrigeradora "SIAM" 21-J-4 con compresor "DD" de 1|3 H.P Westing N.o 6984 dos cubetas de hielo

En autos: "SIAM Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima contra PEDRO LUIS MELLO Ejecución de prenda" libro 45, folio 179 rematará el día 21 de Abril de 1951 a las 16 y 30 horas, en la calle Santa Fé N.o 1268 al mejor postor y sin base por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno.

$16 00 Ab.9-3677-v.ab.20.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, en los autos: "Lola Abreu de Litovsky contra VICTOR LITOVSKY. Disolución de la sociedad conyugal", libro 45, folio 59, se hace saber al público que el día 3 del mes de Mayo venidero y en el lugar de su ubicación a la hora 16 y 30 se procederá por el martillero señor José Juri a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria siendo aquél asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo (Malvín) padrón 169.823 que según plano del agrimensor Eneas Villa de Setiembre de 1941 inscripto en Avalúos con el N.o 6325 tiene una superficie de 228 metros que se deslindan: 8 metros de frente al Norte la calle Quiebrayugos, distando el extremo que mira al Oeste, 112 metros 83 centímetros, de la esquina con la calle Veracierto; 8 metros, 50 centímetros en sus lados Este y Oeste, lindando por el primero con Orestes Ferreira y otros y por el segundo con Nicolás Puglia; y 8 metros al Sur con Italo Pomi

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, impuesto universitario certificados están a cargo del comprador; 3.o) Que se adeuda por pavimento la suma de $ 138.25, que se-

rá también a cargo del comprador (dicha suma es al 14 de Febrero próximo pasado); 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$72.00 Ab.14-4118-v.my.3.

RAFAEL S. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Sucesión de CATALINA CALDERON de DE PRO". (Libro 44, folio 528), se hace saber que el día 25 de Abril de 1951, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Rafael S. Viera, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria (N.o 4.666.66)) siendo aquél asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, las construcciones y mejoras que contiene, sito en la veinticuatro sección judicial de Montevideo: padrón N.o 27.746, señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre de 1916, con una superficie de 347 metros, 93 decímetros, con 8 metros 72 centímetros de frente a la calle Francisco Llambí, por donde la puerta de entrada al edificio tiene el número 1493: por 39 metros 90 centímetros de largo y al fondo al Oeste por donde limita con el Barrio de los Españoles; al Sur, solar número 20 al Norte con el solar 22 del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2.o) Que el inmueble soporta un gravamen con el Banco Hipotecario del Uruguay, constituido el 4 de Agosto de 1939, por la suma de $ 5.000.00; 3.o) Que los títulos se encuentran en la Carpeta de esa Institución: (Urbana N.o 164, Serie B - 33) a disposición de los interesados; y los demás antecedentes en la Actuaría del Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951.

$66.00 Ab 6-3381-v.ab.24.

DOMINGO VIGGIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "PEDRO POGGI. Incapacidad". (Lo. 36, Fo. 24), se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a la hora 16 y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Domingo Viggiano, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.500.00, del siguiente bien: Padrón número 124.475, un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, señalado con el número once en plano del agrimensor Félix Lozaldo, de Enero de 1925, compuesto de una superficie de 549 metros 49 decímetros, deslindados así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a calle Juan José de Herrera, denominada hoy Alicante: 16 metros 75 centímetros al fondo al Oeste, con parte del solar 16; 29 metros 20 centímetros al Norte, con terrenos de sucesión Pastori; y 42 metros 17 centímetros al Sur, con solar 12. Todos los solares mencionados son del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Alfredo L. Llugani, Actuario Adjunto.

$60.00 Ab.4-3413-v.ab.21.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "SUCESIONES DE AUGUSTO TEIXEIRA o TEXEIRA y JUANA CORREA DE TEIXEIRA. Venta de inmueble", se hace saber que el 29 del actual a las 10 horas, en el lugar de su ubicación —calle Zorrilla de San Martín N.o 435— el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará con la base de $ 4.000.00, una fracción de terreno con cuantas mejoras y anexos le fueren relativos sito en la calle Zorrilla de San Martín N.o 435 (2.a Sección Judicial de Salto), padrón 1878 manzana 129, de 300 metros lindando: E. calle Zorrilla de San Martín; O.: con Angel Peirano; N.: con las sucesiones de Carlos Ambrosoni y Miguel Semper; y al S.: con Angel Peirano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Ab.10-3734-v.ab.27.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Aquino de Gómez A. contra ANTONIO F. DATTOLI, Cesación de condominio", (libro 39 folio 261) se hace saber que el día veintiséis de Abril próximo venidero a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado, por el martillero Eugenio Raúl Bruel ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público sobre la base de quinientos pesos lo siguiente: una octava parte indivisa en los inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones que según plano del ingeniero Juan B. Maglia de Junio de 1920 tienen: A) fracción N.o 3 padrón 4262 mla. con 5 hectáreas 6608 mts. 1340 decmts. lindando al Norte con fracción 1; al Sudeste Isidoro Imperatori; al Sudoeste fracción 5 y Noroeste fracción 4; B) Otra fracción N.o 4 de dicho plano, padrón 4262 mla. con 5 hects 6603 mts. 1340 dects lindando al Sudeste fracción 3; al Noroeste Francisco Spinelli y Sudoeste fracción 5; C) Otra fracción señalada con N.o 5 padrón 11.148 con tres hectáreas 5780 mts. 6130 dects. lindando al Noreste las fracciones 3 y 4 en medio servidumbre de paso; al Sudeste Isidoro Imperatori, al Sudoeste sucesión Pascual Mango y Noroeste Francisco Spinelli; D) Otra fracción N.o 1 padrón 7711 con 3 hectáreas 5780 mts. 6130 dects. confinando al Noreste con Eduardo Storace; al Sudeste Isidoro Imperatori; al Sudoeste Fracción 3 y al Noroeste fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) La venta se efectúa en un solo lote con la base indicada. 3.o) El título se encuentra de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. Más informes: General Brito del Pino 1424 de 13 a 15 horas. (Montevideo). — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto. — Más informes: Gral. Brito del Pino 1424 de 14 a 15 horas (Montevideo).

$93.80 Ab.4-3289-v.ab.25.

EMILIO DOMINGO HENON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ISAURA DA SILVEIRA. Incapacidad". (libro 44 folio 725 se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio" por intermedio del martillero don Emilio Domingo Henón con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 20.226.00 el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus anexos, empadronada con el N.o 3378 en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por Cerro del Ombú, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1916, con una superficie de 180 hectáreas 0555 mts. 85 dec., que se deslindan así: al N.E.: la fracción 5; al S.E.: campos de Severiano Silveyra; al N.O.: la fracción 3 y al S.O.: campos de la sucesión Senández da Silveira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente, como también los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$105.60 Ab.7-3648-v.my.7.

JOSE MARIA SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "FRANCISCA BORI DE BOMBET. Sucesión", (L.o 37, F.o 337), se hace saber al público que el día 3 del entrante mes de Mayo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don José María Silveira, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precio que exceda al de las bases que respectivamente se enumeran más adelante, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos del pago del Impuesto de Herencias, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15.30. Base de venta: $ 14.000.00. Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana ciento dieciséis de la Nueva Ciudad de esta Capital, 5.a sección judicial, está empadronada con el número ochomil ochocientos cuarenta y seis (N.o 8.846) y tiene una superficie de trescientos treinta y seis metros, sesenta y cinco decímetros, ochenta y dos centímetros y seiscientos veinticinco diezmilímetros que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros, según título, y diez metros ochenta centímetros, según el certificado de empadronamiento, de frente al Oeste, sobre la calle Yí, por donde la puerta de entrada está señalada con el número mil ochenta y cuatro, distando el punto medio de dicho frente, veintiséis metros ochenta y ocho centímetros de la esquina de la calle Durazno, por treinta y un metros con trescientos cincuenta y tres milímetros de fondo al Este, por donde linda con don Juan Bautista Lambert, hoy don Manuel Lizarralde; por el Sur con don Federico Delgado, y por el Norte, con el señor Goyeneche; y 2.o) A la hora 16:30. Base venta: $ 13.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número novecientos veinticinco de la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, está empadronada con el número dieciséis mil doscientos treinta y cuatro (número 16.234) y tiene diez metros cuarenta centímetros, según título y nueve metros con veinte centímetros, según el certificado de empadronamiento, que dan frente al Norte, a la calle Durazno, por donde la puerta de entrada está señalada con el número dos mil cuatro, catorce metros en el costado Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Asamblea (hoy Juan M. Blanes), seis metros y setenta centímetros en la línea del Sur, lindando con terreno de don Fernando Barthe, y dieciséis metros con cuarenta centímetros en el lado Oeste, lindando también con terreno del citado Barthe.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que por las propiedades que se enajenan, nada se adeuda por concepto de paredes medianeras y si alguno de los linderos reclamare cosa o cantidad alguna por ese concepto, la sucesión vendedora se obliga a satisfacer las obligaciones emergentes de esas mejoras. C) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta anteriormente indicados; y D) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 Ab.14-4103-v.my.3.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra TIERRAS DE MALDONADO S. A. Ejecución de hipoteca", (L.o 37, F.o 643), se hace público que el día 4 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, en adelante y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Amado Galmes, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor y en remates separaddos, de los siguientes inmuebles Los solares N.os uno, dos, tres, cuatro, ocho, catorce y veinticinco, comprendidos en la manzana N.o 93, medidos y deslindados por el agrimensor don Amancio D. Mazzoni, en Enero de 1933, e inscriptos en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, situados en "Punta del Este", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, forman parte de la parcela N.o 27 del trazado del ingeniero Víctor Grille, y de acuerdo con el plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1633, el 10 de Enero de 1951, que es copia del plano del agrimensor Amancio D Mazzoni antes citado, tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones: A) A la hora 15. Solar N.o 1, está empadronado con el número setecientos sesenta y tres (N.o 763) y se compone de una superficie de quinientos treinta y un metros treinta decímetros, deslindada así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, doce metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con el solar catorce, cuarenta y dos metros al Norte lindando con

el solar veinticinco, e igual extensión al Sur, con el sólaar dos B) Acta seguido Solar número 2, está empadronado con el número setecientos sesenta y dos (N.o 762) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, así deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, e igual extensión al Oeste, lindando con el solar trece, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar uno, e igual medida al Sur, con el solar tres. O) Acto continuo. Solar N.o 3, está empadronado con el número setecientos sesenta y uno (N.o 761) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros que se deslindan así: doce metros al Este, a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar doce, cuarenta y dos metros al Norte, lindando con el solar dos, e igual medida al Sur, lindando con el solar cuatro. D) A continuación del anterior. Solar N.o 4, está empadronado con el número setecientos sesenta (N.o 760) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar once, cuarenta y dos metros al Norte con el solar tres, e igual extensión al Sur, con los solares N.os 5, 6 y 7. E) Acto seguido. Solar N.o 8, está empadronado con el número setecientos cincuenta y seis (N.o 756), se compone de una superficie de quinientos setenta metros veintinueve decímetros, deslindado así: catorce metros de frente al Sur a calle de veinte metros, igual extensión al Norte lindando con el solar número once, cuarenta metros setenta y tres centímetros al Este, lindando con el solar número siete, y cuarenta metros setenta y cuatro centímetros al Oeste lindando con el solar número nueve F) Acto continuo. Solar número 14, está empadronado con el número setecientos setenta (N.o 770) y se compone de una superficie de quinientos cuarenta y un metros ochenta decímetros y se deslinda así: trece metros de frente al Oeste a la calle de diecisiete metros, doce metros ochenta centímetros al Este, lindando con el solar número uno, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar número veinticuatro, e igual extensión al Sur, lindando con el solar número trece; y G) A continuación del anterior. Solar número 25, está empadronado con el número setecientos sesenta y cuatro (N.o 764), y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y dos decímetros, deslindada así: diez metros ochenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, diez metros cincuenta y dos centímetros al Oeste lindando con el solar número veinticuatro, cuarenta y dos metros al Norte lindando con A. Thomas, e igual extensión el Sur, lindando con el solar número uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los honorarios, certificados de los Registros, impuestos y todos los demás gastos que originen las respectivas escrituras, así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que la venta se efectuará solar por solar y en el orden establecido en este edicto. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada: y 5.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa, se encuentran —por comprender más área— en el Banco Hipotecario del Uruguay "Urbana N.o 2320, Serie "A|948", y los autos en los cuales se decretó la venta y el mencionado plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, están de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$336.00 Ab.5-3282-v.ab.30.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO
Amplia propiedad calle Ejido N.o 1118
Bajísima base: $ 20.000.00

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "DELARINDA RODRIGUEZ DE PEDRAGOSA y EUSEBIO PEDRAGOSA. Sucesión". (Libro 37 Folio 470) se hace público que el día 27 del entrante mes de Abril, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero, don Oscar Raúl Chichizola con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de pesos 20.000.00 (veinte mil pesos), equivalente al valor fijado por la Dirección General de Avalúos, en autos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y mejoras que contiene situada en la manzana ciento cuarenta y seis de la 5.a Sección Judicial de esta Capital empadronada con el número nueve mil quinientos noventa y uno (N.o 9.591), compuesta de una superficie de trescientos noventa y un metros veinticuatro decímetros sesenta y seis centímetros cuarenta y dos milímetros dentro de los límites que pasan a establecerse: diez metros cincuenta centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ejido donde sus puertas se señalan con el N.o 1118, entre las de Maldonado y Durazno por treinta y seis metros de fondo al Este, lindando con Manuel Alonso y J. Tutzon y por el Norte y Sud linda con Julio Sánchez, con más en el lado Norte un martillo en aumento que empieza a los veintisiete metros ochenta centímertos con un metro setenta y cinco de ancho, por ocho metros ochenta y dos centímetros de largo

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión de remate que se ha fijado en 2 o|o los gastos de escritura, certificados e impuestos y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca N.o 72, —ley 13 de Julio de 1921— Préstamo en efectivo) y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados en días y horas hábiles, Oficina del martillero Rincón 479. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Ab.2-3350-v.ab.18.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CIRIBELLO, CARMEN y otros. Cesación de condominio" (libro 38 folio 204), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril a la hora 16, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 4.866.66 equivalente a los dos tercios de la respectiva tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos, ubicado en el barrio "Aires Puros", Cerrito de la Victoria vigésimo-segunda sección judicial de este Departamento empadronado con el número ochenta y un mil ciento treinta y ocho (N.o 81.138), señalado con el número ocho en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés el treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecinueve inscripto en la Dirección de Topografía el veinticuatro de Noviembre del año citado y aprobado por el Municipio —expediente número dieciséis mil ochocientos sesenta — compuesto de un área de quinientos un metros sesenta y tres decímetros, deslindados así: Nueve metros treinta y cinco centímetros de frente al Oeste, a la calle Manco Capac, ex Oficial, hoy Ramón Márquez, señalada su puerta de entrada con el número 3628 entre las de Pasteur, hoy Criollos y Cantani hoy Felipe Contucci, igual medida, en el fondo al Este limitando con el solar número doce cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con el solar número siete, y cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Sud, confinando con el número nueve

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la venta se realiza libre de gravámenes, no existiendo deudas por medianería. 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador. 4.o) Que no se admitirán ofertas que no superen la base indicada anteriormente y 5.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Carpeta Hipotecas Amortizables — Carmen Ciribello de Batista y sus hijos) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo de manifiesto, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 Ab.2-3281-v.ab 13

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado de Paz de la 19.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, en autos "Comisaría de la 8.a sección denuncia fallecimiento de FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ" Libro 160, Folio 274. Se hace saber al público que el día jueves 26 de Abril a las 16 horas en el local calle Colombia 1335, se rematarán al mejor postor y en lotes separados lo siguiente: 1 aparato de radio, 1 máquina hacer plumeros, cajones con plumas, 21 plumeros, mesas, primus, cajones vacíos, casilleros, caballetes, cama de hierro, reloj y demás en exposición. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Tel.: 2 42 56. Entrega y pago al día siguiente.

$16.00 Ab.13-4037-v.ab.25.

NORBERTO POUQUETTE
Juzgado de Distrito de la 9.a Sección del Departamento de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por dispoción del subscripto Juez de Distrito de la 9.a Sección del Departamento de Montevideo, en autos: "VICTOR GARBARINO. Hallazgo" se hace saber al público que el día 28 del corriente mes a las 16 horas, en la puerta del comercio de Peluffo Hnos. (Garzón y Camino de Tropas), y por el pregonero señor Norberto Pouquette, asistido del subscripto se procederá al remate y al mejor postor de un equino hembra zaino con marca. — Colón, Abril 10 de 1951. — Juan Briñón (hijo). Juez de Distrito de la 9.a Sección de Montevideo.

$12.00 Ab.12-3959-v.ab.24.

REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la 16.a sección de Montevideo

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que el día 28 del corriente desde las 9 horas se rematarán sucesivamente por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección y en la puerta del mismo, Vicente Yáñez Pinzón 4307, siete equinos y dos híbridos que se subastarán con la base de las dos terceras partes del valor de las respectivas tasaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Jorge Raúl Bula, Juez de Distrito.

$12.00 Ab.13-4022-v.ab.25.

ALVERO BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Distrito de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, don Roberto Florit Guelmo, en el expediente caratulado "JOSE MARIA BRUNI. Denuncia" se hace saber al público que el día 19 de Abril próximo a las 15 horas en la casa de comercio del señor Evaristo Borderre sobre el parque de Pando, se procederá con la intervencón del martillero don Alvero Beyhaut en remate público asistido del Juez referido presidiendo la diligencia el actuario Ad-hoc, Carlos A. Furriol Bentancor, de doce animales sobre las dos terceras partes de sus tasaciones: una vaca holandesa, un potranco pelo colorado, dos vaquillonas overas negras, un caballo pelo saino colorado, un caballo pelo tordillo, una vaca pelo overa negra, un burro blanco, dos terneras holandesas, una vaca normanda y una vaca holandesa.

Se previene: I) Que el adquirente deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el total del precio del remate; II) Comisión por cuenta del comprador 6 o.o. — Carlos A. Furriel Bentancor, Actuario Ad-hoc.

$28.00 Ab.13-4011-v.ab.25.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instanciade de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Justino S. Serralta contra FAUSTINO TORT. Reconocimiento de firma" libro 24 folio 696, se hace saber que el día 28 de Abril del corriente año y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate por el martillero Julio C. Cabrera y al mejor postor, del siguiente bien: "Fracción de campo sita en Cuchilla de Melo 5.a Sección de Cerro Largo, compuesta de setenta y una hectáreas cuatro mil ochocientos veinticinco metros, empadronada con el número seis mil ciento veintitrés con la base de las dos terceras partes que asciende a pesos cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos debiéndose consignar en el acto de la oferta el 10 o|o. Y para ser publicado en un periódico local y en el "Diario Oficial" por el término legal expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Abril 6 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$42.00 Ab.10-3768v.ab.27.

JUAN F. MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Federico Capurro Calamet, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados "OSINAGA RAUL. Venta Judicial" se hace saber al público que el día tres de mayo próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Juan F Martino, asistido por el subscripto se procederá a la venta en remate público, de la una once ava parte de

los bienes que se detallan a continuación, y con una base que a continuación se consigna: 1.o) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número tres, señalado con el número nueve en la manzana 1 del plano del agrimensor don Ulises B. Márquez Martorell de Noviembre de mil novecientos treinta y dos inscripto con el N.o 281 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 19 de Julio de 1933, con una superficie de mil ciento setenta y nueve metros que linda: al Noreste mts. 53.90 con parte del solar 10 de la manzana "J" del mismo plano; al Sureste mts. 10.73 y al Este mts. 6 con calle a est. San Luis; al Sur, mts. 44.98 con el solar 8, y al Oeste mts. 34 48 con los solares 1 y 2. II) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 307, que integra la totalidad de la manzana "K" del referido plano con una superficie de cuatro mil ciento cuarenta y un metros con ochenta y tres decímetros, que lindan: al Norte, mts. 84.92 con calle San Luis; al Sureste con Camino a Estación San Luis; al Sur, mts. 42.16 con el solar 11 de la manzana "J" del mismo plano y al Oeste mts. 65.80 con calle 18 de Julio III) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 308, señalado con el N.o 12 de la manzana "J" del plano antes citado, con una superficie de cinco mil doscientos ocho metros setenta decímetros, que linda: al Norte mts. 79.61 con calle San Luis: al Este mts. 65.80 con calle 18 de Julio; al Sur, mts 79 68 con el solar 10 y al Oeste mts. 65.40 con calle Las Piedras. IV) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 312 formado por los solares 1 y 2 del mismo plano, de la manzana "C" con una superficie de mil doscientos sesenta y tres metros con setenta y nueve decímetros, que linda: al Norte mts. 35,45 con el padrón 515; al Este, mts. 35.65 con el solar 3; al Sur, mts. 35 45 con la calle 25 de Agosto y al Oeste mts 35.65 con Boulevard Oeste. V) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de Colonia, empadronado con el número 313 integrado en su totalidad con la manzana "B" del citado plano, con una superficie de tres mil quinientos sesenta y cinco metros, que linda: al Norte mts 100 con parte del padrón 515; al Este mts. 35.65 con Boulevar Oeste; al Sur, 100 mts. con calle 25 de Agosto y al Oeste mts 35 65, con calle. VI) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección de Colonia, empadronado con el número 315, señalado con el número 1 en la manzana "A" del citado plano con una superficie de setecientos trece metros, que linda: al Norte, mts. 20, con parte del padrón 515; al Este, mts. 35.65 con calle Salto; al Sur mts. 20, con calle 25 de Agosto y al Oeste, mts. 35.65 con el solar 2. VII) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de Colonia, empadronado con el número 316 integrado por los solares 1, 2, 3 y 4 de la manzana "E" del citado plano, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y tres metros con treinta y dos decímetros, que lindan en conjunto; al Norte, mts. 40.03 con calle 25 de Agosto; al Este, mts. 69.20 con calle Salto; al Sur, mts. 41 19 con los solares 5 y 6, y al Oeste, mts. 69.30 con don Juan Pignanesi. VIII) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 318, integrado por la totalidad de la manzana "F" del mismo plano con una superficie de nueve mil trescientos sesenta y siete metros con veintiséis decímetros, que linda: al Norte, mts. 100 con calle 25 de Agosto; al Este, mts. 99 20 con Boulevard Oeste; al Sur, mts. 100 con calle 19 de Abril y al Oeste, mts. 99.20 con calle Salto. IX) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección del Departamento de Colonia empadronado con el número 322, integrado por los solares 1, 2, 6, 8, 10 y 11 de la manzana "G" del mismo plano con una superficie total de tres mil ochocientos diez metros con sesenta y tres decímetros, que lindan en conjunto, al Norte, mts. 35.45 con calle 25 de Agosto; al Este en línea quebrada con los solares 3, 7, 9 y 12; al Sur, mts. 35,45 con calle 19 de Abril y al Oeste mts. 99.20 con Boulevard Oeste X) Una fracción de terreno, empadronada con el número 515, ubicada en la duodécima sección de Colonia compuesta según plano del agrimensor don Carlos Jorge Borotra de Junio de 1942 consta de diez hectáreas mil ochocientos dos metros treinta y un decímetros, lindando al Norte, Miguel Rostagnol y Francisco Rostagnol; al Este en línea quebrada con los padrones 513 y 514, calle San Luis y calle Nueva Palmira; al Sur con el padrón 309, calle La Paz, padrones números 310, 311 y 312; con calle; padrón 313; calle Salto y padrones 315 y 314 y al Oeste parte del padrón 517 y con el padrón 516. XI) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia empadronado con el N.o 182 que es parte del solar 4 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 21 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 29 del mismo mes y año, que linda: al Noreste, mts. 10 con calle José Pedro Varela; al Sureste mts. 37.78 con parte del solar 5; al Suroeste, mts. 10 con el resto de ese solar y al Noroeste mts 37 78 con el solar 3. Base de venta de la una once ava parte de los bienes descriptos $ 1.511.81 (mil quinientos once pesos ochenta y un centésimos).

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de la oferta, en el momento de serle aceptada la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez Abril 7 de 1951. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$300.00 Ab.12-3961-v.ab.30.

HERMAN GONNET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Thienfeld Luisa Susana contra RICARDO ACKERMANN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal": y lo proveído por el subscripto Juez de Paz se hace saber: Que el día sábado veintiocho de Abril próximo a las nueve horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Ecilda Paullier 5.a Sección Judicial de San José se procederá a la venta en remate público por el martillero Herman Gonnet, asistido del subscripto, de los siguientes bienes: A) Todos los muebles y útiles que integran el acervo societario y que se hallan inventariados a fs 14 y siguientes de los autos caratulados: "Thienfeld Luisa Susana contra Ricardo Ackermann Divorcio Unilateral". B) Un solar de terreno con la finca en él construída ubicado en la manzana N.o 4 del Pueblo Ecilda Paullier, 5.a Sección Judicial de San José empadronado con el N.o 26, y que según plano de mensura levantado por el agrimensor Alberto Davyt, consta de una superficie de un mil quinientos ochenta y tres metros y se deslinda así: Al Nor-Este con propiedades de Toribio Mesa y Emilio Sonderegger; Sur-Este con camino nacional a San José; Sur-Oeste, con calle N.o 1 y al Nor-Oeste, con calle N.o 2. Base: $ 2.909 00.

Se previene: Que los bienes muebles a que se refiere el parágrafo A) se venderán en forma de liquidación sin base al mejor postor y al contado. Que con respecto al bien inmueble mencionado en el parágrafo B) no se admitirá oferta que no supere la base establecida, que es la del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; y que los títulos plano y autos respectivos, se hallan depositados en esta oficina a disposición de los interesados. — Ecilda Paullier, Marzo 26 de 1951. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz.

$90.00 Mz.31-3271-v.ab.24.

LUIS A. VILLAR

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION PEDRO BIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se ha dispuesto, para el día 25 de Abril del año en curso, a la hora 15, el remate público al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 307.34 y por intermedio del señor martillero don Luis A. Villar, asistido del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri, y del Actuario ad-hoc, escribano don José A Guerendiain del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 145 de esta Sección, empadronado con el N.o 996 que, según el plano realizado en autos por el agrimensor señor José P. Meza consta de un área de 992m2. 1365, y limita: Al N.: Juvenal Ramón Vila; al S.: Tomás Rodríguez; al E.: Arturo Gorriarán, y al O.: calle Piedras.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador y 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Trinidad Marzo 30 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20883-v.ab.25.

ALCIDES DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO MARMION o RAMON CARBALLO GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", el día 2 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero señor Alcides Domínguez, asistido del Actuario ad-hoc escribano Carlos Ma. Reyes Vago y del Alguacil ad-hoc señor Washington Sánchez, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 1 533 32 de la fracción de terreno y sus mejoras correspondientes al padrón N.o 1253, ubicada en los solares N.os 2 y 4 de la manzana N.o 180 de esta Sección, compuesta de una superficie de 1842 mts.2 57, según el plano y mensura realizados en autos por el agrimensor don Policratos C. Braida, y que limita: al N.: Eusebia Medina de Hernández; al S.: calle Manuel Oribe; al E.: Peregrino Sanabria y Lino Lanconini y al O.: calle Florida.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado — Trinidad Marzo 31 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20884-ab.25.

ALCIDES DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la primera sección de Flores

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público que de acuerdo a lo dispuesto en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc PEDRO BIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria", el día tres de Mayo próximo en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero público señor Alcides Domínguez, asistido del escribano don Carlos María Reyes Vago, en calidad de Actuario Ad hoc y del Alguacil Ad-hoc señor Washington Sánchez Altieri, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de pesos 1.533.32, de la fracción de terreno y sus mejoras correspondiente al padrón N.o 996 ubicado en la manzana N.o 145 de esta sección, compuesto de una superficie de 992 metros cuadrados 1365 según el plano y mensura realizados en autos por el agrimensor señor José P. Meza, y que limita: al Norte, con Juvenal Ramón Vila; al Sur, con Tomás Rodríguez; al Oeste, calle Piedras, y al Este, Arturo Gorriarán.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; y 3.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 14 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.4-20831-v.ab.21.

BEBNIGNO GREGORIO AGUERRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DUARTE TEODORO. Remate de bienes". (Lo. 27, Fo. 718 y N.o 810), se hace saber que el día 26 del mes de Abril entrante a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Benigno Gregorio Aguerre, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará sobre la base de $ 2.643 00, el siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras situado en la manzana ochenta y cinco de esta ciudad de Florida, primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1317, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y dos decímetros que linda al Sudoeste, en 21 metros, 60 centímetros, a la calle Coronel Faustino López; en igual extensión al Noreste, con Fortunato Del Cas y Carmen Ulloa; Sudeste, en 42 metros 70 centímetros, con sucesión Antonio Balfield y Eulogio Lalinde, y en igual extensión al Noroeste, son Santiago Silvestre, Antonio Tiscornia y Jesús Macció.

Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de certificado y de escritura serán de cuenta del adquirente; y C) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Marzo 30 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$60.00 Ab.6-3556-v.ab.24.

ANTONIO B FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Puppo Hnos. S. A. contra OLIVIO SANTANGELO Medidas preparatorias", se hace saber que el 20 de Abril próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de

este Juzgado sin tase y por precio al mejor postor, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario, de un auto camión marca "Delahaye", empadronado con el N.o 3.460 que ha sido embargado en los referidos autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los antecedentes del caso se hallan a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Ab.5-3521-v.ab.16.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en los autos: "Avelina Laureiro de López contra JOAQUIN RODRIGUEZ Cobro de pesos" se hace saber que a las 15 y 30 horas del 28 de Abril próximo y en el lugar donde se encuentra ubicada calle 8 N.o 889 de Punta del Este, se procederá por el señor José Alvaro Guerra a la venta a martillo, al mejor postor, al contado y por las dos terceras partes de su tasación que es de mil quinientos pesos, de una heladera "Frigidair" compuesta de manipulador, motor N.o 955673 y una conservadora de seis hoyos con su compensador y tachos correspondientes, (en total nueve tachos). — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$30.00 Ab.11-3492-v.ab.23

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, en autos: "María Cuvalski de Yasinskai o María Kovolski de Yasinski contra PABLO YASINSKAI o YASINSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo venidero a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Ricardo Preste asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con la base que se expresará del siguiente inmueble: "Una fracción campo con todas sus mejoras que contiene, señalada con el N.o 49 en el plano autorizado por el agrimensor José S. Meier el 16 de Enero de 1938 Padrón N.o 4936 ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en el paraje denominado "Colonia Arroyo Malo" compuesta de una superficie de 105 hectáreas, 9.755 metros.

Se previene: A) Que la base es de pesos 30.034.09. B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma. C) Que el inmueble a venderse se halla hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y del Instituto Nacional de Colonización. D) El inmueble a venderse se entregará de inmediato. E) Los préstamos hipotecarios se cancelarán simultáneamente con la escritura de compra-venta si el comprador no quisiera o no pudiera legalmente tomarlos a su cargo. F) La plus valía comisión de rematador, gastos de escrituración y el impuesto universitario y rural son por cuenta del comprador. G) Los títulos de propiedad se hallan en posesión del Banco Hipotecario del Uruguay. — Paysandú, Abril 4 de 1951. — ELBIO BENIA COMAS, Actuario Adjunto.

$72.00 Ab.12-3386-v.ab.30.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, expedido en los autos "La Caja Popular de Rivera con MARIO CIRILO MUÑOZ Juicio ejecutivo" (L.o 4, F.o 182) se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo de 1951 dictado en estos autos, se ha dispuesto que el día 27 de Abril del corriente, a las 16 horas, procederá en la puerta de este Juzgado por el martillero Evergisto Acosta asistido del actuario ad-hoc señor Juan Lenin da Costa y el alguacil ad-hoc señor Vicente María Beis, a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno en la primera sección judicial del Departamento, padrón 3.884, señalada con el N.o 7 del lote O del plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el N.o 18 en Marzo de 1936 en la entonces Oficina de Empadronamiento de Rivera, donde es un rectángulo con área de 337 mts., 90 dms., con 100 mts. de frente al Sur a la calle, 16 mts. de ancho.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, Impuestos Universitarios y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones definitiva de dominio. — Rivera, 10 de Marzo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez

$54.00 Ab.2-3354-v.ab.18.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, expido en los autos "La Caja Popular de Rivera contra LAURENTINO PAZ Juicio ejecutivo" (L.o 4, F.o 166), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo de 1951 dictado en estos autos, se ha dispuesto que el día 26 de Abril del corriente a las 16 horas, procederá en la puerta de este Juzgado, por el martillero Evergisto Acosta asistido del Alguacil ad-hoc, señor Vicente María Beis, a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble: Una chacra N.o 228 del ejido de esta ciudad, 9.a sección, hoy primera, padrón N.o 5 081, con un área según título de 8 hectáreas 8546 metros, 20 centímetros de largo y linda: al Norte con la chacra 217 y 218; al Este con la 227; al Sur con la 230 y al Oeste con la 229.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demande las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones defintivas de dominio. — Rivera, 10 de Marzo de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$48.00 Ab.2-3356-v.ab.18.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, expedida en los autos: "La Caja Popular de Rivera con JOSE LLAGUNO y MARIA DO CARMO SANTOS DE LLAGUNO Juicio ejecutivo" (L.o 4, F.o 182), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo de 1951 dictado en estos autos, se ha dispuesto que el día 20 de Abril del corriente a las 16 horas, se procederá en la puerta de este Juzgado, por el martillero Evergisto Acosta asistido del Actuario ad-hoc, señor Juan Lenín da Costa y el Alguacil ad-hoc, señor Vicente María Beis, a la venta en subasta pública de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno rectangular, empadronada con el N.o 2291 con el edificio, accesorios y demás mejoras que contiene: fracción que forma parte del solar N.o 2 de la manzana número 127 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial, y que se compone según título y plano subscripto por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal el 30 de Enero del año en curso inscripto con el N.o 15 el 1.o del mes corriente en la Oficina Local de Catastro, de una superficie de 279 metros cuadrados que se deslindan así: 6 ms 5 dms de frente al Oeste sobre la calle Centenario: igual medida al Este con sucesión E. Suárez Cuello: 42 ms. 95 cms. al Norte con Alboria Bidart de Anza e igual medida al Sur con Ascencio O. Custodio. Bien que hubo don José Llaguno por compra a Eduardo Gré y Rita Casia Telles Pereira en escritura que autorizó aquí el escribano don Fernando Segarra el 4 de Abril de 1941 se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o: que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios, y demás que demande las escrituras de ratificación y de venta o traslaciones de dominio. — Rivera, Marzo 10 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$73.00 Ab.2-3355-v.ab.18

JUAN CARLOS AGUIRRE
Juzgado Letrado de ePimera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "LUIS PISANO. Sucesión. Remate Judicial libro 12 folio 538", se hace saber que el día 26 del actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero don Juan Carlos Aguirre, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que se describen: 1.o Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento compuesta según título de cincuenta hectáreas nueve mil setenta y ocho metros, doce decímetros cuadrados, lindando: al Norte con Agustín Abreu en mil ciento setenta metros; al Este con Frefiana A. de Gabarrot, calle vecinal por medio de 436 metros; al Sur con Luis Medina en 680 metros y al Oeste con el río San José. Está empadronada con el N.o 4073 y señalada con el N.o 4 en el plano de mensura del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Noviembre de 1915. 2.o) Otra fracción de campo, que forma parte de la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Rodríguez va referido, compuesta de seis hectáreas 5973 metros tres decímetros y linda: al Norte con la fracción antes descripta; al Este el río San José; por el Sureste arroyo por medio con Luis Medina, y por el Oeste con más campo del señor Medina. Está empadronada con el N.o 4072. 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el grupo 13 de la primera fracción del Ejido de esta ciudad 7.a Sección Judicial compuesta de una superficie de 26 hectáreas 5627 metros, lindando: por el Norte en mil ochenta y siete metros con Ventura Adán: por el Sur una línea quebrada de setecientos cincuenta y seis metros, y trescientos veinte y cinco metros cincuenta cmts. con Paula Mendieta: por el Este con el arroyo del Tala, y por el Oeste en doscientos treinta y siete metros cincuenta centímetros con calle pública. Esta empadronada con el N.o 2877.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como el 20 o|o de la comisión legal y el 1|2 o|o del impuesto municipal sobre las ventas cuyos porcentajes se abonarán al rematador al caer el martillo. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. 4.o) Que los bienes descriptos están aforados por la Oficina Departamental de Catastro en las sumas de $ 5.800.00 $ 750.00 $ 4.500.00, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su aforo o sean: $ 3.966 66, $. 500 00 y $ 3.000 00 respectivamente. — San José Abril 4 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.11-3840-v.ab.28.

JOSE A. VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Víctor Amaranto Villanueva contra ALEJANDRINA CARDOZO DE PINTOS VIDAL. Reconocimiento de firma y cobro de pesos" se hace saber que el día 25 de Abril próximo, a las 18 horas en el lugar de su ubicación el martillero don José A. Valdez, asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, del siguiente inmueble: Una fracción del solar de terreno número tres, de la manzana número doscientos veinte de la planta urbana de esta ciudad que mide catorce metros de frente a la calle Veinticinco de Mayo por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que por ser esquina son también de frente a la calle Uruguay o sea un área superficial de seiscientos un metros, treinta decímetros que lindan: Por el Sur-Este con la expresada calle Veinticinco de Mayo; por el Sur-Oeste con la calle Uruguay, y por el Nor-Este y Nor-Oeste con terreno de pertenencia de Rufino Teixeira de Mello. Dicho inmueble está empadronado con el número mil doscientos veintinueve

Se previene: A) Que la tasación asciende a la suma de tres mil setecientos once pesos con noventa centésimos ($ 3.711.90): B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. C) Que los gastos de escrituración, etc. serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó, Marzo 27 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Ab.5-3527-v.ab.23

COMERCIALES

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente a las 18 horas en la Avenida Uruguay 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el primer ejercicio. 3.o) Renovación del Directorio y suplentes, con decisión acerca de si en el futuro ha de constar de 3 o más miembros (Art. 6.o). 4.o) Elección de Síndico titular y suplentes.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las Oficinas de la Sociedad (Uruguay 1258) con, por lo menos, 3 días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

$22.40 Ab.9-3783-v.ab.16

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 19 de Febrero de 1951, se constituyó "Compañía Minera Limitada" de acuerdo a las bases siguientes: Socios. señores H. G. WELENSKY y ARGEMIRO BAUDSON. Capital. $ 16 000.00 (dieciséis mil pesos) integrados por mitades por los señores H. G. Welensky y Argemiro Baudson. Objeto. Especialmente la explotación, tallado, negociación y comercio de piedras preciosas, semi-preciosas y minerales, demás operaciones del ramo y en general toda clase de operaciones comerciales o industriales sin limitación alguna. Domicilio. Montevideo. pero podrá establecer sucursales agencias o domicilios especiales dentro o fuera del país. Administración. Directorio integrado por ambos socios. Representación. Ambos socios conjuntamente por sí o por apoderado Balances. 19 de Febrero de cada año. Pérdidas y ganancias. A prorrata de los capitales Disolución. A los dos años. o en cualquier momento de común acuerdo. o por voluntad de uno de los socios con preaviso de 90 días. Inscripción en el Registro Público de Comercio de primer turno. con el número 65, del folio 208 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales, con fecha 29 de Marzo de 1951.

$28.00 Ab.6-3570-v.ab.17.

F. U. C. A.
SOCIEDAD ANONIMA
FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Abril de 1951 a las 10 horas y 30 minutos en el local de las oficinas Camino Continuación Propios N.o 6079 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para hacer el escrutinio y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades y el informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio y Síndico (titulares y suplentes).

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número que concurra. De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía calle Camino Propios 6079 hasta el día 15 de Abril a las 10 hora y 30 minutos. — El Directorio.

$24.00 Ab.6-3550-v.ab.17.

TRANSMAR
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Transmar convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al tercer ejercicio, a realizarse el día 23 de Abril próximo a las 9 horas en la sede de la Sociedad de la calle Cerrito N.o 415, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año vencido (artículo 33, inciso A); 2.o) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes en reemplazo de los salientes (artículo 33, inciso B); 3.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito N.o 415, con cinco días de anticipación como mínimo o un certificado bancario que acredite su posesión. — El Directorio.

$21.00 Ab.12-4002-v.ab.17.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Agraciada 1464 el día 30 de Abril de 1951 a las 19 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondientes al tercer ejercicio económico vencido el 31|12|1950 e informe del Síndico; B) Elección de dos miembros suplentes del Directorio por el nuevo período; C) Elección del Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; F) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios así como la carta poder para ser representados en la asamblea en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la misma y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$24.00 Ab.12-4016-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha hemos prometido vender al señor José Alonso González la ferretería que tenemos instalada en la Avenida San Martín 2443. Los acreedores en el mismo comercio dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Abril 1.o de 1951. — GONZALEZ y FEIJOO. — José Alonso González.

$12.80 Ab.12-3927-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Santiago Briano y Juan Correa el comercio de café, bar y comestibles, ubicado en esta ciudad calle Coronel Belinzón N.o 4845. Los acreedores presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo Abril 3 de 1951. — ROBERTO y JULIO CALERO.

$16.00 Ab.12-3960-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Lanatex, Sociedad Limitada" que en el ramo de industria textil gira en Juncal 1412 quedando a cargo del activo y pasivo el señor David Felder. Acreedores presentarse Escribanía María Esther Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305, piso 2.o. — SAMUEL GANZ. — David Felder.

$19.20 Ab.12-3897-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender nuestro comercio de carnicería, frutas y verduras, instalado en calle José A. Cabrera N.o 3899 al señor Mardiros Tchoullouyián. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en la escribanía Decia Cantón Dabezies. Rincón 387. — Montevideo. Abril 5 de 1951. — LUIS BACCINO. — MARIA MARENCO DE BACCINO. — MARDIROS CHOULLIAN.

$19.20 Ab.12-3919-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANGEL ROTONDARO Y CIA., prometen vender a Enrique Julio Icardo, el comercio de almacén, comestibles y café y bar de la calle Maldonado N.o 1751 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1769 con documentos en duplicado. — Montevideo, Abril 4 de 1951.

$19.20 Ab.12-3921-v.my.2.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber que los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO, han prometido vender a los señores Miguel Angel y Eugenio Domingo Rocco, el activo del establecimiento que gira en la casa N.o 1137 de la calle Juan M. Blanes de esta ciudad en el ramo de panadería, confitería fiambrería y despensa. Los acreedores deben presentar los comprobantes de sus créditos en Ituzaingó 1309, 2.o piso, Apto. 5, estudio del escribano Dante Russo Neves a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1951.

$24.00 Ab.12-3924-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad "VISCONTI Y CIA LTDA." de esta plaza fué disuelta con fecha 30 de Noviembre de 1950. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1494, piso 2, apartamiento 8 dentro del plazo legal.

$19.20 Ab.12-3922-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender a Impresora Salto, Sociedad Anónima, en formación el establecimiento comercial denominado "Talleres Gráficos Margall" instalado en calle Amorim N.o 150. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en duplicado en calle Sarandí N.o 48 (escribanía Fernández-Irazoqui) con los justificativos de sus créditos — Salto, Abril 3 de 1951. — JOSE LUIS MARGALL.

$24.00 Ab.10-3732-v.my.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he constituído una sociedad colectiva con los señores Kiwa, Simón y Rafael Strikowski aportando el subscripto para formar dicha sociedad. el comercio que en el ramo de almacén de cueros posee en la calle Cerrito 242 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAURICIO STRIKOWSKI.

$12.80 Ab.12-3892-v.my.2.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1951 a las 11 horas y media, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1950 e informe del Síndico 2.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance que se aprueba 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 4 de Abril de 1951. — El Directorio.

$18.00 Ab.6-3538-v.ab.24.

HILTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2a Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1951, a las 18 horas en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1325 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esa asamblea que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para lo cual se habilita la Secretaría hasta el día 21 de Abril de 1951 inclusive, y que, siendo segunda convocatoria, la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de los accionistas que concurra. — El Directorio.

$32.00 Ab.12-4007-v.ab.24.

"C. C. C."
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1951 a las 18 horas en el local de la Compañía. Plaza Cagancha N.o 1129, tercer piso, Cine Plaza, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Enero de 1951; 2.o) Elección de siete miembros del Directorio, Síndico y suplente de Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o un boleto de depósito bancario de las mismas, en el "Banco La Caja Obrera", casa central, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — El Directorio.

$28.00 Ab.12-4012-v.ab.24.

LABORATORIOS PRODUCTOS SELECTOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato autorizado por el escribano Walter Albanell Mac Coll el 18 de Noviembre de 1950 (Registro Público de Comercio: N.o 33 Folio 110, Libro 15, 6.o turno) la señora ILSE WOLLNER DE BREHMER y señor WOLFGANG GOETZ cedieron al señor Leonardo Sommersguter la totalidad de las cuotas que tenían en dicha sociedad y se nombró Administrador al señor Leonardo Sommersguter. Y por otro contrato autorizado por el mismo escribano el 23 de Diciembre de 1950 el señor ALFREDO GOLLER cedió al señor Geraldo Federico Sommersguter la totalidad de las cuotas que el mismo poseía en la referida sociedad (Registro Público de Comercio 6.o turno, N.o 40, Folio 116, Libro 15). — La Administración.

$20.00 Ab.12-3937-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023 prometí vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerro Largo N.o 1002 esquina Julio Herrera y Obes, a los señores Gaspar Núñez Méndez y Juan Carlos Maglione, (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — GUIDO LAINO

$12.80 Ab.12-3888-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que NAZARETH TAKESSIN promete vender a WARTAN DAMIRJIAN el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Enrique Clay N.o 2504, de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Marzo 17 de 1951.

$13.60 Ab.2-3169-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Baldomero y Ramón Amado y José Trigo la lechería y venta de helados sita en Justicia N.o 1995 Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18. — LUCIANA FERREIRA DE LEMOINE. — HUGO P. LEMOINE. — Baldomero Amado. — Ramón Amado — José Trigo

$13.60 Ab.2-3260-v.ab.21.

RESCISION Y DISOLUCION

Declaramos rescindida la promesa de compra venta celebrada entre los sucesores de Daniel Balbuena y los señores Héctor Balbuena y Faustino Martínez Sánchez respecto al comercio de almacén y despacho de bebidas establecido en Lezica esq. Santa María. Quedó disuelta la sociedad "Daniel Balbuena e Hijo" quedando a cargo del activo y pasivo Héctor Francisco Balbuena. Acreedores presentarse a Buenos Aires 473. — ISIDRA MUTIO DE BALBUENA. — HECTOR BALBUENA. — MARIA MERCEDES BALBUENA. — MARTA BALBUENA — FAUSTINO MARTINEZ SANCHEZ

$20.40 Ab.2-3341-v.ab.21.

DISOLUCION SOCIAL

El 24 de Febrero 1951 disolvimos la sociedad "José G. Ugarte y Cía.", que explotaba la farmacia Caravia en San Bautista (Canelones), adjudicándose a Ugarte el activo y pasivo. A los efectos legales hacemos esta publicación. — José Gregorio Ugarte. — NORBERTO CARAVIA — MARIA CARIBOTTI DE CARAVIA

$13.60 Ab.2-3348-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la señora Regina Putzrath de Frankenstein la "Fiambrería y Confitería" calle Yí 1213. Acreedores: 25 de Mayo 669 escritorio 3. — Montevideo, Marzo 23 1951. — SALLY WOLFF. — CHARLOTTE NEBEL DE WOLFF

$13.60 Ab.2-3353-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que PEDRO LUIS GAGLIARDI, ha prometido vender a Maximiano Saez su comercio de almacén de comestibles y fiambrería de la calle Municipio N.o 1645 de Montevideo Acreedores en escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 35. A efectos legales se hace esta publicación.

$13.60 Ab.2-3347-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: Que don Jorge Antonio Dergam con consentimiento de su esposa Cecilia Chalup venderá a su hijo Diego Dergam su casa de comercio denominada "La Negra" sita en la calle Brasil esquina Alberto Nieto Clavera, pasando el activo y pasivo al comprador. Los acreedores deben pasar con los justificativos de sus créditos por dicho establecimiento a sus efectos. — Rivera Marzo 25 de 1951 — JORGE A. DERGAM. — CECILIA CHALUP DE DERGAM. — Diego Dergam.

$27.20 Ab.2-3317-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender el comercio ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1700 que gira en el ramo de almacén y bar a los señores Juan y Antonio Francisco De Armas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — JESUS CASCUDO GARCIA. — Juan y Antonio Francisco De Armas.

$20.40 Ab.2-3275-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HECTOR LUIS AMBROSONI, comunica que ha decidido vender al señor Carlos Herrera la parte que le corresponde en la pensión familiar establecida en la calle Colonia N.o 1492 de la Capital, quedando en consecuencia el señor Carlos Herrera como único propietario del negocio. Acreedores presentarse en el mismo.

$16.00 Ab.2-3224-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Armando De León Alfredo De León y Joaquín Tito Ferreira el bar y billar, sito en la calle Duvimioso Terra N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 4 de 1951. — JUAN VOGCHIMIAN. — MARIA M. ABREU DE VOGCHIMIAN.

$20.40 Ab.9-3681-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometí vender al señor Isaac Pérez Martínez, la provisión de comestibles, sita en la calle Ramón Anador N.o 3431 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 4 de 1951. — HECTOR LUCAS RILLA.

$13.60 Ab.9-3680-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Félix y Américo Martínez, el despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle José M.a Guerra N.o 3703 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 4 de 1951. — TERENCIO IBARRA. — AQUILES ALBORNOZ. — CELICA IBARRA DE ALBORNOZ.

$20.40 Ab.9-3679-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender al señor Manuel Méndez Díaz, el almacén de comestibles, sito en la calle Libertad N.o 2926 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — LUIS VALLEJO. — FELISA GARCIA DE VALLEJO.

$13.60 Ab.9-3678-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, Prometí ceder a mis ex socios Dgo. A. Rodríguez y Aurelio Garrido mi cuota parte en los comercios "La Nueva Giralda" y "Atenas" panadería y venta de pan y leche, situadas en las calles Duvimioso Terra 2218 y Cufré 2059. Acreedores presentarse en escribanía Navia Antelo, Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — HECTOR FERNANDEZ. — Domingo A. Rodríguez. — Aurelio Garrido.

$20.40 Ab.9-3729-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que, con intervención del escribano Carlos H. Miranda, hemos disuelto la sociedad "Ramos y Narizano (RAMINA), que gira en esta plaza en el ramo de "fiambrería comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas en la calle Convención 1456 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Conrado Ramos. Los acreedores y demás interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en el esc. com. D'Angelo, Yaguarón 1394 — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Conrado Ramos. — RODOLFO M NARIZANO.

$20.40 Ab.9-3728-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que prometimos vender a la sociedad "Luis A. Méndez Piana, Limitada", —a constituirse— nuestro establecimiento comercial de calle Cerro Largo N.o 1250. Acreedores presentarse dentro del término legal, en escribanía Decia Cantón-Dabezies Rincón 387 — Montevideo Abril 5 de 1951. Luis Alberto Méndez Piana. — ALBA DINORAH TULA DE MENDEZ PIANA.

$20.40 Ab.9-3726-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Hugo Blanco. el negocio ubicado en la calle Tiburcio Gómez 1703 que gira en el ramo de almacén frutas, verduras y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 14 de 1951 — OTILIO MEDINA GUILLERMO — Hugo Blanco

$20.40 Ab.9-3725-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con al ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender Palamerle S. A. mi negocio de importación y exportación, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1461 Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1461 dentro del término legal. — Montevideo Abril 6 de 1951. — K. E. KUBLER

$13.60 Ab.9-3723-v.ab.28.

ILUMINACION TECNICA URUGUAYA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1951 a la hora 10 en la calle Juan Carlos Gómez 1378 piso 2. para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Fijar el número de miembros del Directorio y su designación. 3.o) Asignación a los Directores Delegados. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o) Que la asamblea se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera que sea la cantidad de capital representado. 2.o) Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio

$32.00 Ab.10-3759-v.ab.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura de 21 de Noviembre de 1950 ante el escribano Julio A. Cendan Alonzo inscripta el 15 de Enero 1951 (N.o 33 folio 135 libro 12) en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno, AMERICO FAGGI, MODESTO PEDEMONTE y PASCUAL MARQUEZ, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, estableciéndose: 1.o) Objeto: Explotación de los ramos de zapatería y compra-venta de artículos en general para hombres y niños 2.o) Razón social: Pedemonte y Compañía Limitada. Denominación: Casa Faggi. Sede: En Montevideo. Domicilio actual: Calle Rivera N.o 2051|53 esq. Pablo de María. 3.o) Plazo. Seis años desde el 19 de Abril de 1950 prorrogable año a año salvo pre-aviso de cualquiera de los socios. 4.o) Capital inicial. $ 150.000.00 Aportes. Faggi pesos 50.000.00; Pedemonte $ 50.000.00. Marquez $ 100.000.00. El último en dinero; los otros dos mediante enajenación efectuada en la misma escritura de la casa de comercio que en los mismos ramos y local y con igual denominación giraba bajo la razón social "Pedemonte y Compañía" que fue disuelta. Se hizo efectiva la totalidad de los aportes en el acto de la escrituración. 5.o) Administración y representación. Los tres socios conjunta, separada e indistintamente. Conjuntamente los tres socios para actos de compra afectación, gravamen enajenación o disposición de inmuebles y casas de comercio. 6.o) Ganancia y pérdidas. por partes iguales, 5 o|o para fondo de reserva. Los socios sólo podrán retirar de sus utilidades, Faggi el 30 o|o, Pedemonte el 30 o|o y Marquez el 20 o|o hasta que se equilibren sus respectivas cuentas de capital, y en lo sucesivo cualquiera de ellos el 30 o|o. 7.o) Disolución. Por acuerdo de socios, expiración del plazo o sus prórrogas, pérdidas de más del 30 o|o de capital, a la quiere cualquier socio en caso de pérdida del 20 por ciento de capital. Disolución parcial en cuanto al socio fallecido o incapacitado mental. 8.o) Los socios son solteros con excepción de Pedemonte cuya esposa Lila Olivera Grana concurrió al otorgamiento. Faggi es también llamado Américo Juan Américo Faggi. A los efectos del artículo 6.o del decreto-ley de 29 de Abril de 1934 se hace esta publicación — Montevideo, Abril de 1951.

$36.00 Ab.10-[illegible]-v.ab.21.

CONSTITUCION DE "[illegible] COMPAÑIA LIMITADA" (LEY 8.992)

Se constituyó el 15 de Marzo pasado pasado ante el escribano Diamantino Méndez, inscripta en el Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 35 folio 103 tomo 14 el 25 del mismo mes. Domicilio. Montevideo Socios. GERT HETTERICH y KURT STROBEL. Capital: Pesos 5.000.00 en 50 cuotas de $ 100.00 partes iguales. Se integró el 60 o|o. Sin plazo Uso de la firma: indistinto. Balances y asambleas: Anuales — Montevideo Abril 6 de 1951. — Diamantino Méndez.

$16.00 Ab.10-3764-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de balanceador González Solís 795 he prometido vender al señor Manuel Frabadelo la panadería que tengo instalada en la calle J. Batlle 348 de esta ciudad — Minas, Abril 3 de 1951 — SOLEDAD GARCIA

$6.40 Ab.5-3526-v.ab.24

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo à la resolución del Directorio de fecha dos de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 24 de los estatutos sociales ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1951 a las 11 horas en el local de la Sociedad Avenida 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio N.o 2, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículos 29 y 35); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1950 (artículo 25, inciso A) 3.o) Informe del Síndico (artículo 25, inciso A)

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el articuulo 28, registrando en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1417, escritorio N.o 2, sus acciones mediante su entrega, o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrándola en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 32). — Montevideo, Abril 9 de 1951 — El Directorio.

$40.00 Ab.11-3884-v.ab.23.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en seción de fecha 29 de Marzo de 1951 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1951, a las 16 horas en la planta industrial, Carretera Nacional a Maldonado, kilometro 148.5, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y filmar el acta de la asamblea, (artículos 41 y 48): 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1950, (artículo 37, inciso A); 3.o) Informe del Síndico, (artículo 37, inciso A); 4.o) Elección de Directores y suplentes, (artículo 17): 5.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente, (artículo 49.)

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1417, entrepiso, escritorio N.o 3, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría, hasta un día antes del señalado para la asamblea, (artículo 44). — Nota: La Sociedad facilitará la locomoción y traslado. — El Directorio.

$44.00 Ab.11-3883-v.ab.23.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 26 de Abril de 1951 a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalleja 1769, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio: 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario: 3.o) Consideración de la memoria anual balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la reunión, y la Sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan. Artículo 25 de los estatutos sociales.

$28 00 Ab 11-3867-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don BALDOMERO JULIAN PEREZ y señora doña ROSA VIZCAINO DE PEREZ, han prometido en venta al señor Adriano Dogliotti el comercio en el ramo de almacén y bar en la calle Camino Melilla N.o 7773 dejando constancia, que el señor Adriano Dogliotti está en posesión del comercio desde el día 19 de Diciembre de 1945. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1951.

$19.20 Ab.11-3815-v.ab.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 2 de Noviembre de 1950 ante escribano Julio A. Cendán Alonso fué disuelta la sociedad en comandita "PEDEMONTE Y CIA.", que giraba en esta plaza bajo la denominación "Casa Faggi", en explotación de las casas de comercios que se referirán y en el ramo de zapatería y compra-venta de artículos en general para hombres y niños. Se adjudicó a los socios Américo Faggi y Modesto Pedemonte la casa de comercio de la calle Rivera N.o 2051|53 esq. Pablo de María: y al socio Marcos Cántaro la casa de comercio de la Avenida 18 de Julio N.o 1437. Se estableció que la denominación "Casa Faggi" pertenecería en lo sucesivo a Faggi y Pedemonte quienes tomaron a su cargo todo el pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1951.

$48.00 Ab.11-3836-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En la fecha ha quedado disuelta la sociedad "Pato y Platas" que explota el café y bar "Los Celtas" Sarandí 558 El activo y pasivo queda a cargo del socio José Platas que continuará con el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 7 de 1951. — José Platas. — JOSE PATO PRAGA.

$8.00 Ab.11-3872-v.ab.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha primero de Febrero de 1951 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 22 de Febrero de 1951, al tomo 15, folio 5 N.o 2 del registro de contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características principales son: Razón social: GRÜNBERG Y CIA LTDA Sede: Ciudad de Tacuarembó. Objeto: Tienda, mercería, zapatería mueblería bazar y anexos. Capital: $ 36.000.00 en cuotas de $ 100.00 cada una. Socios y aportes: Seinwel Huppert Reich ciento diez cuotas:. Salomón Grünberg 250 cuotas Integración: Huppert en efectivo, totalmente integrado: Salomón Grünberg mediante la transferencia del activo y pasivo de su casa de comercio de Tacuarembó Duración: Dos años prorrogable automática y sucesivamente. Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente Utilidades y pérdidas: por partes iguales ambos socios Balances: 31 de Enero de cada año. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Grünberg y Cía. Limitada

$28.00 Ab.11-3799-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina García Míguez 18 de Julio 1456. Hemos prometido vender al señor Alberto Alonso el negocio de bar y bebidas alcohólicas que poseemos en el Camino Corrales N.o 3041 de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — ELISEO DIAZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE DIAZ.

$12.80 Ab.11-3874-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Francisco Panzera Sarandí 534, interviene. Se ha prometido vender a Jorge Rolando Brillo la casa de comercio ramo almacén, frutas y verduras y lechería, calle Dulcinea 2952. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JACOBO WILZYNSKI. — Jorge Rolando Brillo.

$12.80 Ab.11-3821-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de café y bar en 8 de Octubre 3106, bajo la razón social de Elío René Correa, Darío Roberto Correa y Constantino Basoa, haciéndose cargo de dicho comercio así como del activo y pasivo el señor Constantino Basoa. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — ELIO RENE CORREA. — DARIO ROBERTO CORREA. — Constantino Basoa.

$19.20 Ab.11-3813-ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el 31 de Octubre de 1950 don Luis Scrofani cedió a don Domingo Ceferino Bravo la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "SCROFANI e IURATO", de esta plaza habiéndose así disuelto parcialmente dicha sociedad con el retiro del señor Luis Scrofani e ingresando en su lugar y a la misma el señor Domingo Ceferino Bravo con los mismos derechos y obligaciones de aquél Por el mismo acto se cambió la razón social, la cual en vez de "Scrofani e Iurato" es "Iurato y Bravo" — Salto, Marzo 26 de 1951. — Luis Scrofani — Roberto Luciano Iurato. — Domingo Ceferino Bravo

$40.00 Ab.10-3737-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo previsto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del primero del corriente hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la razón de "Marino Hermanos" en los ramos de sastrería y anexos habiendo quedado el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Humberto Marino. — Mercedes, Marzo de 1951 — SAVERIO MARINO. — Humberto Marino.

$18.00 Ab.7-3603-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 comunico que cedí al señor Américo Fernández, mi parte en la promesa de venta concertada por el café y bar de la Avda. Millán N.o 4551 de esta ciudad propiedad de los señores José Torres Hermida y Manuel Veira Ramallal. — Montevideo Marzo 10 de 1951. — ELBIO FERNANDEZ ANTON.

$12.80 Ab.7-3659-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y disposiciones del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público en general que la firma "Delmonte y Grega" que gira en esta plaza en el ramo de instalaciones sanitarias en la calle Tristán Narvaja N.o 1164, ha resuelto su disolución a partir del 1.o de Abril de 1951. Acreedores dirigirse al estudio de nuestro contador León Buka Junta Económico Administrativa N.o 1684. — Montevideo, Abril 1.o de 1951 — EFRAIN DELMONTE. — ESTEBAN GREGA.

$19.20 Ab.7-3645-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460 resolvimos disolver la sociedad "Barral, Bachini y Alba", almacén y bar de la Avda. San Martín N.o 3761 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del socio Waldemar Bachini. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — BENITO BARRAL. — CARMEN TORREIRA DE BARRAL. — LUIS ALBA.

$12.80 Ab.7-3661-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Juan Gerardo Bagini Roberto Emilio Bagini y Pascual Lapente el café y bar de la calle Rivera N.o 1932. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 28 de 1951 — JOSE MILIAVEC — EMILIA DE BARBIERI DE MILIAVEC.

$12.80 Ab.7-3663-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Juan Antonio Anouilh el hotel emplazado en la Avda. Gral. Rondeau N.o 1545. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 1.o de 1951 — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE.

$12.80 Ab.7-3664-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Eliseo Novo, el café y bar de la calle Mercedes N.o 1200 Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Abril 1.o de 1951 — JESUS PEÑA. — ANGELES FERNANDEZ DE PEÑA. — JOSE LOPEZ. — VISITACION VARELA DE LOPEZ.

$12.80 Ab.7-3665-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Domingo Pérez Castro y Leandro Morán Mantecón, la confitería y bar de la calle Sarandí N.o 502 de esta ciudad denominada "Café Matriz" Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — FERNANDO CARRO — MARIA ORFILIA BAGNULO DE CARRO.

$12.80 Ab.7-3666-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender al señor Guzmán Mones el establecimiento que en el ramo de lavadero tengo instalado en esta ciudad calle General Luna N.o 1114, bajo la denominación de: "Lavadero Los Ceibos" Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en la escribanía Mario Henón calle Misiones N.o 1408 escritorios 1 2 y 3 Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen esats publicaciones — MARIA ESTER TEJERA PEREZ.

$19.20 Ab.7-3647-v.ab.26.

LAGOVILL LIMITADA

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, se da cuenta que "LAGOVILL LIMITADA" entró en liquidación con fecha 6 de Diciembre de 1950 por clausura total de actividades. Liquidador: Doctor Romeo Grompone. Acreedores: Ituzaingó 1389, primer piso, Apto. 8. Lagovill Limitada. (En liquidación). — Montevideo, Marzo 30 de 1951.

$18.40 Mz.31-3258-v.ab.20.

"FIDEL Y CIA. LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 14 de Marzo último, y fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de sexto turno con el N.o 56 del tomo 13, CARLOS HOFFMANN, DAVID FIDEL y PABLO LEBED, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Elaboración y explotación de negocios de cerda y otros productos animales y vegetales. Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. Domicilio: En esta ciudad. Capital: $ 100.000.00 y aportado en dinero e invertido en mercaderías formado por 100 cuotas de $ 1.000.00 de las que integró 34 el señor Hoffmann y 33 cada uno de los señores Fidel y Lebed. Administración interna a cargo del señor Hoffmann. Firma social y representación de la sociedad: A cargo de dos socios conjuntamente debiendo ser necesariamente uno de ellos el señor Hoffmann. Balance general anual: En el mes de Diciembre. Asamblea y Directorio: Constituídos por tres socios. Fallecimiento o incapacidad: en caso de ocurrir la sociedad continuará girando con los herederos o representantes, hasta la expiración del plazo que se está cumpliendo. Forma de usar la firma social: Necesariamente la firma del socio actuante debe estar precedida de la frase: "Por Fidel y Cía. Limitada" — Montevideo, Abril 3 de 1951. — "Fidel y Cía. Limitada".

$6.00 Ab.9-3713-v.ab.20.

PROPIEDAD HORIZONTAL, S. R. L.

Por contrato privado de fecha 4 de Noviembre de 1950 se constituyó la sociedad "Propiedad Horizontal S. R. L.", inscribiéndose el contrato con el N.o 172 folio 418 y siguientes, libro 2 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Segundo Turno. Capital: $ 37.500.00, dividido en 75 cuotas de $ 500.00 cada una totalmente integradas. Socios: ADOLFO CERANTES, HORACIO GARCIA, KONSTANTY BANASIEWICZ y RAUL A. SICHERO. Objeto: Construcción de apartamentos y venta por régimen ley 10.751, realizar toda actividad comercial, administrar propiedades comprar y vender por cuenta propia o ajena y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Carácter y firma: Limitada denominación la ya expresada. Duración: 3 años, prorrogables por un año sucesivamente. Administración y uso de la firma: A cargo de 4 integrantes en cuanto a la administración y la firma a cargo de los socios Sichero y García. Balances: Al 30 de Octubre de cada año. Fondo de reserva: 5 por ciento de las utilidades líquidas hasta alcanzar el 35 o|o del capital social. Distribución de utilidades: 1|3 al señor Banasiewicz; 1|3 al arquitecto Sichero y 1|6 a cada uno de los socios García y Cerantes. Fallecimiento, incapacidad o inhabilitación: Continúa la sociedad. Distribución de tareas: Los socios Cerantes y García la parte administrativa y comercial; Banasiewicz, la de construcción arquitecto Sichero, la técnica. — Montevideo, Abril 5 de 1951.

$36.00 Ab.9-3685-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor MODESTO CORREA, ha vendido a don Juan Carlos Correa, la casa de comercio que en el ramo de "Almacén y anexos, acopios de frutos del país, y transferencia de despacho de bebidas alcohólicas" posee en el Pueblo Nico Pérez 4.a sección del Departamento de Florida. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Matías L. Ormaechea, en el Pueblo José B. y Ordóñez, calle Dr. Héctor Guiannarelli N.o 31 (12.a sección judicial de Lavalleja) — José B. y Ordóñez, Marzo 13 de 1951

$32.00 Mz.28-3627-v.ab.20

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo a lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 habo saber al comercio y al público que he prometido vender a don Martín Iturralde el café y bar que poseo en Pueblo Olimar 8.a Sección de Treinta y Tres, denominado "Café Meleque" Los que se consideren con derecho que concurran con sus créditos al referido comercio. — Pueblo Olimar Abril 3 de 1951 — BENITO MELEQUE. — JAZMIN ABI-SAAB. — Martín Iturralde.

$20.40 Ab.9-3716-v.ab.28.

LA COMERCIAL TECNICA S. A. FINANCIERA, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1951 a la hora 11 en la calle Juan Carlos Gómez 1378 piso 2 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Designación del Directorio. 3.o) Asignación a los Directores Delegados. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o) Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera que sea la cantidad de capital representado. 2.o) Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$32.00 Ab.10-3790-v.ab.21.

CERAMICA LA PAZ S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1951 a la hora 9 en la calle Juan Carlos Gómez 1378 piso 2 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y el balance y el informe del Síndico. 2.o) Nombrar Síndico y suplente. 3.o) Asignación a Directores Delegados. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene: 1.o) Que la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No alcanzándose este número y transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera que sea la cantidad de capital representado. 2.o) Que para tomar parte en la asamblea es indispensable que hasta tres días antes del fijado para la reunión los accionistas depositen sus acciones en el domicilio social o presenten un certificado bancario de [illegible] artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$28.00 Ab.10-3788-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Marzo de 1951 he vendido a Celeste María Aguirrezábal el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas que tenía instalado en la ciudad de Salto calle Agraciado N.o 800 Ley 26 de Setiembre 1904. — DOMINGO BALBIS

$16.00 Mz.29-3184-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercida" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Eugenio Musetti nuestra cuota parte de capital en la Sociedad "Fernández y Musetti" café y bar calle Propios N.o 2948. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Musetti Hnos" — Montevideo, Marzo 1.o de 1951 — ADOLFO RAUL FERNANDEZ. — ALBA OLGA MOGLIA DE FERNANDEZ.

$13.60 Mz.29-3118-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercida" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a la señora Alba Otero de Ramírez, el almacén de comestibles venta de pan y leche de la calle Tomás Gomensoro N.o 2849 Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Febrero 14 de 1951. — VICTOR WASHINGTON PALLAS

$13.60 Mz.29-3120-v.ab.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí ceder a Benjamín Suárez Rodríguez mi cuota parte en la panadería "Las Avenidas" sita en Avda Larrañaga N.o 2108. Acreedores presentarse en escribanía Navia-Antelo. Sarandí 430 escritos 18 y 19. — JUAN FOYEDO MENENDEZ. — Benjamín Suárez Rodríguez.

$13.60 Ab.9-3687-v.ab.28.

EXPRINTER LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada el 28 de Febrero 1951 por el escribano Julio Duthilleul, "EXPRINTER LIMITADA", enajenó su activo y pasivo a "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" domiciliada en Sarandí 700. A los efectos establecidos en el decreto-ley N.o 8.992 en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 402 del Código de Comercio, se hace esta publicación.

$20.40 Ab.9-3702-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura de 21 de Noviembre de 1950 ante el escribano Julio A. Candán Alfonzo, inscripta el 18 de Enero 1951 (N.o 33, Fo. 125, Lo. 12) en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, AMERICO FAGGI, MODESTO PEDEMONTE y PASCUAL MARQUEZ, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, estableciéndose: 1.o Objeto: explotacón de los ramos de zapatería y compra-venta de artículos en general para hombres y niños; 2.o Razón social: Pedemonte y Compañía Limitada. Denominación: Casa Faggi. Sede en Montevideo: Domicilio actual: calle Rivera N.o 2051|53 esq. Pablo de María. 3.o Plaso: ocho años desde el 19 de Abril de 1950 prorrogable año a año salvo preaviso de cualquiera de los socios. 4.o Capital inicial: $ 150.000.00. Aportes: Faggi, pesos 90.000.00. Pedemonte $ 50.000.00. Márquez pesos 10.000.00. El último en dinero: los otros dos $ 5.173.48 cts. en dinero y el resto mediante enajenación efectuada en la misma escritura de la casa de comercio que en los mismos ramos y local y con iguaul denominación giraba bajo la razón social "Pedemonte y Compañía", que fué disuelta. Se hizo efectiva la totalidad de los aportes en el acto de la escrituración. 5.o Administración y Representación: los tres socios conjunta, separada e indistintamente. Conjuntamente los tres socios para actos de compra, hipoteca, prenda y venta y en general de aduisición, afectación o gravamen y enajenación o disposición de inmuebles y casas de comercio. 6.o Ganancias y pérdidas por partes iguales. 5 o|o para fondo de reserva. Los socios sólo podrán retirar de sus utilidades: Faggi el 80 o|o. Pedemonte el 50 o|o y Márquez el 20 o|o hasta que se equilibren sus respectivas cuentas de capital y así en lo sucesivo cualquiera de ellos el 50 o|o. 7.o Disolución: por acuerdo de socios: expiración de plazo o sus prórrogas: pérdida de más del 50 o|o de capital; si la pidiese cualquier socio en caso de pérdida del 20 o|o de capital. Disolución parcial en cuanto al socio fallecido o incapacitado mental. 8.o Los socios son solteros con excepción de Pedemonte cuya esposa Lila Olivera Graña concurrió al otorgamiento. Faggi es también llamado Exaltación Juan Américo Faggi. A los efectos del artículo 6.o del decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1951.

$64.00 Ab.13-3784-v.ab.28.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales se convoca a los accionistas, para la asamblea ordinaria a efectuarse el día jueves 26 de Abril, a las 10 horas, en el local social de la calle General Brito del Pino 1464, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general e informe del Síndico. 2.o) Elección de un Director y dos suplentes por el período complementario. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con una anticipación de tres días de la fecha señalada para la reunión.

$20.00 Ab.13-4054-v.ab.25

DOLMENIT S. A.
INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO-AMIANTO

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos números 14, 15, inciso A) y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1951, en la calle Yí número 1418, a las 17 horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea: 2.o) Modificación de los estatutos sociales: Artículos 3, 5, 11 y 19, según repartido previo a la asamblea.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará por simple mayoría de votos presentes, artículo 16 de los estatutos sociales. B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. — Montevideo, Marzo 5 de 1951. — El Directorio.

$44.80 Ab.13-3930-v.ab.25.

VENTA

He proyectado vender el activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto créditos a cobrar, instalada en Montevideo, calle Gabriel A. Pereyra 3888 ramo fábrica de parquet-mosaico, carpintería exportación importación, etc. a los señores José Blumstein Diber y Alfredo Asurey. Acreedores presentarse en Gabriel A. Pereyra 3888, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Blumstein. — Alfredo Asurey. — FABIANO

$16.00 Ab.2-3939-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo fallecido Walter Mañana nuestro compromisorio comprador de la carnicería calle Río Grande 934 sus acreedores podrán ocurrir a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — EUGENIO MAÑANA. — MARIA CATTANI.

$6.40 Ab.5-3537-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Angel Lorenzo nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 — EUGENIO MAÑANA. — MARIA CATTANI

$6.40 Ab.5-3539-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Jujuy N.o 2502 esquina General Luna N.o 1063, al señor Jesús Garrido Chamosa (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1951. — JUAN MATERN BASINGER. — ELISABETA TORT DE MATERN

$12.80 Ab.5-3461-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén, provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Tompson N.o 2958 esquina José Catalá N.o 2402, al señor Juan Matern Basinger. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — RAMON ACOSTA PERDOMO. — OSVALDO BRITOS VIERA.

$12.80 Ab.5-3462-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico he proyectado clausurar con fecha 23 de Abril del año en curso, comercio que en ramo de bar y licencia alcohólicas, tengo establecido en la esquina Noroeste, formada por las calle 19 de Abril e Ignacio Barrios de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo acreedores presentarse en local citado. — Carmelo, Marzo 30 de 1951. — ISIDORO ULISES GUERRERO.

$19.20 Ab.5-3493-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compañía Nacional de Construcciones S. A.

"Conacosa" en liquidación

Habiendo resuelto la asamblea de accionistas, la liquidación de la empresa, y a los efectos dispuestos en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores, que deben presentarse dentro del plazo legal, en su local de la calle Miguelete N.o 1446, con los justificativos de sus créditos, con la finalidad de proceder a los pagos respectivos — La Comisión Liquidadora.

$19.20 Ab.5-3496-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez Convención 1537, prometí en venta al señor Armenag Konyonmdjian mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, alcohólicas embotelladas, frutas y verduras poseo en la calle Restauración 4449. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — GARABED DERMOUSESSIAN. — ROSA ABRAZIAN DE DERMOUSESSIAN.

$6.40 Ab.5-3546-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el negocio de panadería "El Ancla" sito en la calle Feliz Laborde N.o 2500, a los señores Ricardo Valledor y Felipe Santiago Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Abril 1.o de 1951. — PORTEIRO HERMANOS. — JOSE EMILIO PORTEIRO GERPE.

$12.80 Ab.5-3464-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colón N.o 1455, al señor Francisco Mira Andrade. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JOSE ANTONIO VARELA. — MARIA ELENA PEREZ DE VARELA. — AMADOR VARELA.

$12.80 Ab.5-3465-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Gregorio Zini Pla Ferrari y Héctor Zagni, la provisión sita calle Plaza de los Olímpicos N.o 4445. Acreedores presentar oficina de "Ubal Díaz" 25 de Mayo 512 casi Treinta y Tres. — JOSE RICCI. — MARIA J. SONEIRA DE RICCI.

$12.80 Ab.5-3459-v.ab.24.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO "CIFSA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad a los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco "CIFSA" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1951, a las 18.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio. 1er. piso con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950 4.o) Designación de tres (3) Directores. 5.o Nombramiento del Síndico titular y suplente estableciendo la remuneración de sus servicios. 6.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3.o escritorio 307, de 15 a 17 horas, desde el día 10 hasta el 21 de Abril del corriente año. — Montevideo, Abril 4 de 1951.

$22.40 Ab.10-3792-v.ab.18.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea extraordinaria de accionistas que se realizará en el local de esta sociedad calle Llupes N.o 4684, a las 15 horas del día 26 de Abril de 1951 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum: la proporción de votos: capital representado; y para practicar los escrutinios. 2.o) Lectura y ratificación del acta anterior. 3.o) Dar cuenta del fallecimiento de los Directores señor Antonio J. Chiarino y doctor José J. Cerdeiras Alonso. 4.o) Elección de dos miembros para integrar el Directorio.

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista (artículo 17). — El Directorio.

$25.60 Ab.10-3781-v.ab.18.

SULCO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año a las 19 horas en el local social, calle Marsella N.o 2661 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio 1950: 3.o) Designación del Directorio para el período 1951|54: 4.o) Designación de Síndico para el período 1951|52: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificado bancario según lo establecido por los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos en las oficinas de la empresa antes de las 15 horas del día veinticinco de Abril del corriente año. — Montevideo, Abril de 1951. — El Secretario.

$22.40 Ab.10-3730-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor Héctor Ismael Bonti, mi casa de comercio establecida en esta ciudad en el ramo de panadería, denominada "Panadería Spress", en calle 25 de Mayo entre Blanes Viale y Ledesma. Me haré cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse "Escribanía Imas". Colón 326. Y a los efectos de la ley veintiséis de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — MANUEL ROMERO DRIGUEZ. — Mercedes, Marzo 28 de 1951.

$18.00 Ab.2-3307-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rodolfo y Américo Muñiz Dobal, el comercio "La Viguesa" de venta de pan y fiambres, situado en la calle Iturriaga 3378. Acreedores presentarse escribanía Navia-Antelo Sarandí 430, escritorios 18 y 19 — ROSENDO MACIA. — HUMBERTO U. IROLDI. — Rodolfo y Américo Muñiz Dobal.

$12.80 Ab.9-3698-v.ab.28.

BARRACA SUSENA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle 18 de Julio 1670, el día 18 de Abril a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Fijación de la retribución del Síndico; 5.o) Designación de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario.

$24.00 Ab.5-3525-v.ab.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 13 de Marzo de 1951, inscripto con el N.o 24 folio 137 tomo 14 Registro Público de Comercio de Civil 6.o turno, entre los señores Adolfo Goldberg y Ludwik Wedolowski se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Nombre y razón social: "Somería Uruguaya Ltda.". Objeto: Comercio e industria en general, importación y exportación. Plazo: 5 años prorrogables Capital: $ 45.000.00 aportados por partes iguales. Integrados: $ 30.000.00. Administración: Conjunta por ambos socios. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. — ADOLFO GOLDBERG. — LUDWIK WEDOLOWSKI.

$16.00 Ab.5-3503-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por contrato privado subscripto el 24 de Febrero de 1951 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 19 al folio 40 y siguiente del libro 4.o de contrato juzgado se modifica el contrato de la sociedad "RUBEN ELPERN Y CIA LTDA.", habiendo adquirido los socios Ruben Elpern y Raúl Temperán la cuota social al señor Luis Bach Sherr a los efectos de lo dispuesto por el decreto de ley del 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1951.

$12.00 Ab.5-3494-v.ab.16.

"LA ALIANZA LTDA."

Por escritura del 14 de Febrero de 1951, ante el escribano Washington R. Méndez, inscripta con el número 13 al folio 33 del tomo 15 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 6.o turno, se constituyó esta sociedad de responsabilidad limitada: 1 Socios: BORUCH TESMENETCHI, ABRAHAN TESMENETCHI, YANCHEL GHELMAN y BARUCH A. MEIDLER. 2 Objeto: Tienda, mercería, bazar y afines. 3 Nombre y razón social: "La Alianza Ltda.". 4 Domicilio: Blandengues 1766 Montevideo. 5 Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por período de 2 años más. 6 Capital: pesos 20.000.00 aportado por partes iguales. Integrado: 50 o/o. 7 Administración y firma social: Conjunta por uno de los señores Tesmenetchi y el señor Ghelman o el señor Meidler.

$20.00 Ab.5-3504-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos MANUEL RODRIGUEZ MENENDEZ y ANTONIA DIBELLO DE RODRIGUEZ, PEDRO RODRIGUEZ DIBELLO y CLARA PEREZ DE RODRIGUEZ, MANUEL RODRIGUEZ DIBELLO y MARIA ESTHER GONZALEZ DE RODRIGUEZ, prometieron vender al señor José Ramón Rama, la panadería "Sud América" sita en la calle Santiago Sierra N.o 3303 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Manuel Rodríguez.

$19.20 Ab.4-3449-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. SULIM y LEA CHERKIN prometieron vender a Bernardo Szwebel la pensión "La Porteña", sita en Florida 1533. Montevideo. Acreedores presentarse San José 1146, Apto. 6

$6.40 Ab.4-3421-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ELIAS HOFSTADTER prometió vender la carnicería que arrendaba Domingo Papaleo en Democracia 2436 esquina Benito Chain. Ley Setiembre 1904. Acreedores escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1236. — Montevideo, Marzo 1951.

$6.40 Ab.5-3533-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Abeleira Lago nuestra carnicería calle Dante 2190. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — GUILLERMO SOTELO. — CONSUELO FARIÑA.

$6.40 Ab.5-3538-v.ab.24.

LAVADERO LA MARINA S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con las facultades que le otorgan los estatutos, ha resuelto emitir las acciones necesarias hasta completar su capital autorizado de $ 200.000.00, en las condiciones que podrán conocer los interesados en nuestras oficinas, calle Luis Sambucetti 2668, de 9 a 12 horas. El plazo para esta subscripción vence el 21 del corriente y el pago de la misma deberá efectuarse antes del 30 de Abril de 1951. Los accionistas interesados en esta emisión, deberán presentar sus acciones o certificado bancario de las mismas para tener derecho a esta subscripción, la que en caso necesario, se efectuará a prorrata. — Montevideo, 10 de Abril de 1951. — El Directorio.

$9.00 Ab.13-4014-v.ab.16.

NOURY URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en Montevideo el día 18 de Abril de 1951 a la hora 10 en nuestro local social calle Nicaragua 1138 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria e inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación del tiempo que durarán en sus funciones los Directores electos, según lo establece el artículo 11 de los estatutos sociales. 4.o Nombrar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, según artículo 26 de los estatutos sociales. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es imprescindible de acuerdo con el artículo 25, registrar sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una Institución Bancaria Nacional o extranjera a satisfacción del Directorio en el local de la calle Nicaragua 1138 con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$14.40 Ab.13-4033-v.ab.16.

ESTANCIAS CARRICART S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "Estancias Carricart S. A." para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente a las 18 y 30 horas, en la casa de la calle Doctor Francisco Soca N.o 1194., para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Reparto de utilidades correspondientes al presente ejercicio y a los dos ejercicios anteriores. 3.o Nombramiento de Síndico por término del mandato. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Abril 11|1951. — El Secretario.

$7.20 Ab.13-4028-v.ab.16.

"LA VOLUNTAD" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951 a las 17 horas en el local de la Asesoría Letrada, calle Paysandú N.o 935, piso 3.o, para tratar la siguiente orden del día

1.o Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o Autorización para cargar los resultados experimentados en los dos ejercicios en consideración por el capital solidario y comanditario respectivamente en cuentas especiales a los efectos de su reintegro por parte de los mismos; 4.o Informe de la Administración; 5.o Designación de dos accionistas para efectuar la fiscalización conforme a la ley y lo prescripto en el contrato social para el capital comanditario accionario; 6.o Designación de dos acionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea — Los señores accionistas deben presentar sus acciones en las oficinas de la Asesoría Letrada antes de la asamblea contra recibo que servirá de boleto de entrada al local de la reunión expresando el número de votos que le corresponda. — Ricardo Rocker, Socio solidario. — Walter Seeling y Jacinto Paredes, Delegados de los accionistas.

$18.20 Ab.13-4006-v.ab.16

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, calle Luis Sambucetti 2668, el dividendo N.o 3 correspondiente al ejercicio 1949 - 1950 de acuerdo a lo resuelto en la asamblea respectiva — El Directorio.

$3.60 Ab.13-4013v.ab 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta a los señores Claudio y Juan J. De León el comercio de bar y despacho de bebidas sito en Progreso Dpto de Canelones Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri en la calle Gral. Flores N.o 485, Las Piedras Dpto Canelones. — JUAN B. GONZALEZ

$16.00 Mz.17-2699-v.ab.16.

FABRICA NACIONAL DE PRODUCTOS RADICAL
(Sociedad Anónima en liquidación)
3.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y única convocatoria

De conformidad con el Art. 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 25 del corriente, a las 10 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325. Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 32 de los estatutos y de acuerdo al artículo 41, inciso 3. 2.o) Exposición de la Comisión Liquidadora sobre lo actuado. 3.o) Retribución a la Comisión Liquidadora. 4.o) Distribución a prorrateo entre lo saccionistas del importe líquido obtenido. 5.o) Designación de apoderado legal para la terminación total de la Sociedad y cancelación de su personería jurídica.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco, en la Caja Social, en nuestras Oficinas, 8 de Octubre número 4803, con tres días de anticipación, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos y las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Julio de 1943. — Montevideo, Abril de 1951. — La Comisión Liquidadora.

$24.00 Ab.13-3998-v.ab.16.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A. (E.D.E.S.A.)
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1951 a las 10 horas en el local Cine 1.o de Agosto frente a la Plaza Independencia para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la sesión anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance e inventario y cuentas de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico. 3.o Designación de suplentes. 4.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta (artículo 32). — Se previene a los señores acionistas que: A) Para formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con tres días de anticipación a la misma en las Oficinas de la sociedad B) Pueden hacerse representar por mandatarios, por simple carta poder conferida a otro acionista que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — Rocha, Abril de 1951 .— El Directorio.

$24.00 Ab.13-4021-v.ab.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad "MARINOFF y COMPAÑIA" que giraba en los ramos de calera y barraca de materiales de construcción con establecimiento en la ciudad de Las Piedras (Dpto. Canelones) calle doctor Enrique Poeny s.n, quedando a cargo de activo y pasivo de la misma, el subscripto, Pedro Marinoff. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho establecimiento. — Marzo 17 de 1951.

$20.40 Mz.30-3187-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 914 hemos prometido en venta a Ricardo Sobral y Cía. la casa de comidas y bebidas alcohólicas embotelladas establecida en Plaza Independencia 719 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — SALVADOR SMIMMO MIGLIORE. — MARIA NUCCI DE SMIMMO. — SALVADOR SMIMMO. — LUIS DI MATTEO SICA.

$20.40 Mz.30-3189-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Félix Dagnone e hijo el bar y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 1901 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ANTONIO LEMA OZON. — MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA

$20.40 Mz.30-3188-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público y del comercio en general que he prometido vender al señor Luis Valetto Lepra, el negocio ubicado en la calle N.o 7 del Balneario Pajas Blancas (Montevideo) que gira en el ramo de picería y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — ERNESTO CASTELLANOS GHISO. — Luis Valetto Lepra.

$20.40 Mz.30-3185-v.ab.18.

BENNETT Y BRANDON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril a las 11.30 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o) Elección de Comisión de Cuentas; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — El Directorio.

$36.00 Mz.31-3251-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Angel Tato Pérez y Manuel Fernández Cerdeiras, el café y bar de la calle Piedras N.o 204. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Marzo 18 de 1951. — BASILIO DUBRA. — LUCIA VARELA DE DUBRA. — LUCIANO GARCIA. — JOSE GARCIA. — DOLORES EIRIS DE GARCIA.

$13 60 Mz 29-3119-v ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julián Couto, el café, bar y horno de pizza y fainá establecido en Sarmiento 2455 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — JOSE RAMON GAMIO ZUBELDIA. — ASUNCION CAMBON DE GAMIO.

$20.40 Mz.30-3187-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Adolfo Bernasconi y Evaristo Baceló el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en avenida Agraciada 4118, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1951. — SANTIAGO ANUNCIACION RAMIREZ. — INMACULADA SCALA DE RAMIREZ. — Por sucesión JOSE AMEGEIRAS: MARIA SCALA DE AMEGEIRAS por sí y por sus hijos menores CARLOS BENITO, HECTOR BENITO y RUBEN JOSE AMEGEIRAS SCALA.

$27.20 Mz.30-3190-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Eulogio López Añón el almacén, frutas y verduras sito en la calle Pedro Primero 848 según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Aldo Leoncini Eulogio López Añón.

$12.80 Ab.11-3814-ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender aal señor Eduardo Reyes, el restaurant y cervecería de la calle Sierra N.o 2038. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — RAMIRO BARROS. — ULPIANA SUAREZ DE BARROS.

$12.80 Ab.7-3662-v.ab.26.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751 el día 25 de Abril de 1951 a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de estatutos y aumento de capital; 2.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$24.00 Mz 29 3054-v.ab 21.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance general corespondientes 13.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$24.00 Ab.11-3932-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la venta de la carnicería sita en J. Requena 2805 esq. Yaguarí de la Capital, a Noé González Peralta y Raúl Héctor Torres. Acreedores presentarse escribanía Fontana, Sarandí 430, 2.o piso de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 2 de 1951. — PEREGRINA COMESAÑA DE CARRERAS. — MANUEL CARRERAS.

$16.00 Ab.7-3606-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender a los señores Fernando Alonso González y Manuel Benítez Alvarez el comercio de carnicería sito en la calle Orinoco N.o 4998 bis (Malvín). Los acreedores presentarán sus créditos en duplicado, en el mismo negocio. — ROSA LEAL DE VALLES. — VICENTE JOSE VALLES LEAL.

$19.20 Ab.7-3655-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, interviene, se ha prometido vender al señor Lidelman Igor Pérez la casa de comercio ramo venta de revistas y salón de lustrar calzado sito en Cufré 2543. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALBERTO RAMON DIAZ. — Lidelman Igor Pérez.

$12.80 Ab.4-3420-v.ab.23.

CESE DE ARRENDAMIENTO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, aviso que he cesado como arrendatario del café y bar de la calle Piedras N.o 204, propiedad de la firma Dubra y García. Acreedores: Oficinas Cercido. — Montevideo, Marzo 18 de 1951. — ALBINO TARACIDO.

$12.80 Ab.7-3660-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a Florentino Modesto Fernández la carnicería calle Junta Económico Administrativa 1737. Acreedores presentarse en el referido comercio. — LEONICIO KUSNER. — Florentino Modesto Fernández.

$12.80 Ab.7-3594-v.ab.26.

"ARMANDO GUERRA Y CIA"

Esta sociedad se disolvió parcialmente por retiro del socio don ARMANDO GUERRA, quien cedió su parte a sus co-asociados Abel Nogués, Alfredo Belloni y Elbio Angel Guarch. Estos continuarán el giro social bajo la firma "Nogués, Belloni y Guarch". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio 1087.

$16.00 Ab.7-3592-v.my.2.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 del corriente se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1951. — Montevideo, Abril 3 de 1951.

$8.00 Ab.7-3615-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y artículos 492 del Código de Comercio, se comunica, la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "Rosenfeld y Cía.", por la cual se retira el socio Samuel Loschak, continuando el giro los socios José Israel y Abraham Isaac Rosenfeld, Samuel Glaubach y Américo Bigot, con domicilio en Uruguay N.o 1530 antes y ahora en Lavalleja N.o 2323. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi dentro del término legal, en Misiones N.o 1442. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — (Firmado): José Rosenfeld. — SAMUEL LOSCHAK.

$19.20 Ab.6-3557-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a la firma "Riatti y Macadar Ltda." en formación, la casa de comercio denominada "Eximpla" en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones en general. Acreedores presentarse en el plazo legal para el reconocimiento de sus derechos en 8 de Octubre 2448. — Marzo 1.o de 1951. — RICARDI MARTINEZ CALVIÑO.

$24.00 Ab.6-3578-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Francisco Tolosa y Rosa Galante de Tolosa han cedido a Federico Morel su cuota en la Sociedad "Tolosa, Freitas y Compañía", con negocios de panadería en calle Leandro Gómez 801 y avenida España 1583, de esta ciudad. Acreedores deben presentarse en Leandro Gómez 701. — Paysandú, Marzo 15 de 1951. — FRANCISCO TOLOSA. — ROSA GALANTE DE TOLOSA. — Federico Morel.

$24.00 Mz.29-3107-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904, prometimos vender a don Eleazar Ramos y don José Crespo Suárez el "Hotel América" sito en la calle Cuareim N.o 1574, de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Decia - Dabezies, Rincón N.o 387. — Montevideo, 2 de Marzo de 1951. — OBDULIO BARQUIN. — MANUEL FELIPE BARQUIN. — MARGARITA B DE DAGUERRE. — ROSA BLANCA B. DE CARAVIA. — OSCAR BARQUIN. — JOSE LUIS BARQUIN. — Eleazar Ramos. — José Crespo Suárez.

$21.60 Mz.27-2960-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que de mandato judicial se ha vendido el "CAFE Y BAR RIVADAVIA" sito en Convención 1152 a los señores Coalla Hnos. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324. (Ley 24 de Setiembre de 1904).

$14.40 Mz.27-2940-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mis socios Vicente Horacio Rodríguez y Carlos Pablo Abate, mi cuota social que me corresponde en la Sociedad "Rodríguez y Cía." que en el ramo de transportes en general tenemos establecida en la Villa de San Ramón Dpto. de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio vendido. — San Ramón, Febrero 20 de 1951. — RAUL SORIA.

$24.00 Mz.17-2841-v.ab.16.

VENTA DE COMERCIO

Se avisa que el almacén y bar que MIGUEL FIRPO posee en Paysandú (Av. Brasil N.o 346 esq. Paz) será vendido a Reinaldo Hernández. Acreedores: presentarse en dicho comercio. — Paysandú, Marzo 6 de 1951.

$16.00 Mz.17-2763-v.ab.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la firma: FABRICA URUGUAYA DE BOINAS VASCAS S. R. L.", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Félix Vassallo. Acreedores al 31 Diciembre de 1949 presentarse Escribanía Fernández Sierra. Río Negro 1566. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

$8.80 Mz17-2718-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Riera y Wáshington Valsechi el comercio que en los ramos de fábrica de pastas, almacén y bebidas fermentadas instalado en calle Artigas N.o 905. Acreedores presentarse en duplicado en calle Sarandí número 48. (Escribanía Fernández - Irazoqui). — Salto, Marzo 7 de 1951. — SANTIAGO PIOVANO. — ELVIRA MARCUCCI DE PIOVANO.

$24.00 Mz.17-2708-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos en el comercio de ropería e importación instalado en la calle Colón 1466 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jaime Leibner. — ISAAC M. LEIBNER. — JAIME LEIBNER.

$14.40 Mz.27-2943-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky, hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que tenemos constituída en el ramo de Peletería denominada "Zibellina" instalada en la calle Juan C. Gómez 1414, haciéndose cargo del activo y pasivo Isaac M. Leibner y Mordche Zinger. — JAIME LEIBNER. — ISAAC M LEIBNER. — M. ZINGER.

$2'.60 Mz.27-2944-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público en general y de los acreedores de la firma comercial LOPEZ Y PEREZ en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, que hemos resuelto disolver dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Laureano Pérez Pallares. — Durazno, Marzo 12 de 1951. — Laureano Pérez Pallares. — Carlos M. López

$24.00 Mz.27-2952-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que, WILLY MARKWALD e HILDEBARD GOLDSCHMIDT prometen vender a doña Elsa Nilda Zunino, el comercio de almacén de comestibles y lechería de las calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3343 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Marzo 15 de 1951.

$19.60 Mz.30-3168-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Gallinar y Lorenzo y Víctor Rodríguez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3242, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — WALTER MARSOSA FAJARDO. — HORTENSIA INES SALVATICO DE SOSA.

$18.00 Ab.14-4062-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco, Aquilino y Nazario Menéndez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Guttenberg 6112 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — SEGUNDO ALVAREZ VELAZQUEZ. — OLVIDO FERNANDEZ DE ALVAREZ.

$18.00 Ab.14-4061-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a Angela Martínez Ocampo el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en César Díaz 1312, habiendo todo éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — SOFIA LORIENTE DE LORIENTE. — PEDRO LORIENTE.

$18.00 Ab.14-4060-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, Comunicamos al público y al comercio, que hemos prometido vender a don Luis Doldán Cotelo, Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, el comercio que en el ramo de panadería y anexos, que gira en el Camino Carrasco N.o 4229, denominada "La Mundial". Acreedores deben presentarse en calle Misiones N.o 1371 escritorio 21, escribanía Garino Bordenave. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — AMERICO H BISOGNO. — MARIA MERCEDES L. DE BISOGNO.

$24.00 Ab.14-4071-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1950, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo a esa fecha de la firma FOTOTECNIA S. C. (Américo Benítez Muiño), sito en Mercedes 1281 de esta plaza, de acuerdo al convenio de fecha 26 de Enero de 1950, ante el escribano Juan C. Viapiana. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Compañía Uruguaya de Rayos X y Electromedicana Sociedad Anónima. — Montevideo, Abril 9 de 1951.

$24.00 Ab.14-4034-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537 he prometido en venta con fecha 9 de Abril de 1951 al señor Miguel Angel Calero Valdez mi comercio que en el ramo de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Pablo de María 1046 quedando rescindido desde esa fecha el compromiso que tenía con el señor Amadeo Ferraro debiendo los acreedores presentar sus créditos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro.

$18.00 Ab.14-4091-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Juan C. Altieri, prometí vender a don Guillermo Domínguez Carrera, mi parte en el negocio de bar que está situado en el Boulevard Artigas 4200 esq. Avda. Suárez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — DOMINGO DOMINGUEZ CARRERA.

$12.00 Ab.14-4087-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Expósito Hnos. y Marcelino Martínez de fecha 18 de Octubre del año próximo pasado, relacionada con el café minutas repostería y bebidas alcohólicas establecido en Juan Paullier 1595, habiendo prometido nuevamente en venta el comercio referenciado en el día de la fecha a Campio Carreira. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — ALVARO y ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ. — MARIA DEL CARMEN MONTERO DE EXPOSITO.

$24.00 Ab.14-4064-v.my.3.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
(Félix Ma. Olmedo N.o 3568 — Montevideo)
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 26 de Abril de 1951, a las 15 horas, en Félix María Olmedo N.o 3568 (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Disolución anticipada de la sociedad. 2.o) Designación de la Comisión liquidadora y estimación de sus honorarios. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Abril de 1951. — El Directorio.

$15.00 Ab.14-4163-v.ab.20.

INDUSTRIAS DE FIDEOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general ordinaria de accionistas

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 11 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponden, y para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, del balance general y del informe del Síndico.

Se hace saber a los señores accionistas que para el canje de los boletos de depósitos bancarios por los certificados provisorios se ha habilitado la Secretaría de la sociedad calle 25 de Mayo N.o 555 4.o piso, escritorio 404, los días hábiles de 9 a 11 horas. Se recuerda a los señores accionistas: 1.o) Que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la oficina y horas indicadas y con no menos de tres días de anterioridad a la celebración de la asamblea, sus certificados provisorios, y los certificados bancarios donde los tuvieren depositados (artículo 37 de los estatutos). 2.o) Que la asamblea quedará válidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran (artículo 41). — Montevideo Abril 16 de 1951. — El Directorio.

$27.00 Ab.14-4102-v.-ab.20.

INDUSTRIAL URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 25 de Abril a las 18 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1628 apartamento 4, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Renuncia del Directorio. 4.o) Determinación del número de Directores a elegir (artículo 10). 5.o) Elección de Directorio. 6.o) Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio 1950. 7.o) Elección de Síndico titular y suplente. 8.o) Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión — Montevideo, Abril 10 de 1951. — El Directorio

$21.00 Ab.14-4057-v.ab.20.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1951, a las 18 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza" situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o) Reforma de los artículos 5.o, 15, 28 y 29 de los estatutos sociales 3.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina Central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 27 de Abril inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — El Directorio.

$36.40 Ab.14-4058-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 1.o de Diciembre de 1950 ingresó a la sociedad "Francisco Calafi e Hijo", como socio colectivo, el señor Gerardo Altieri, con las mismas facultades que los otros dos socios en cuanto al uso de la firma social, la que continúa siendo la misma, con la salvedad de que cada socio deberá firmar: "Por F. Calafi e Hijo". agregando la particular del socio que la use. — Salto, Marzo 26 de 1951 — FRANCISCO CALAFI. — ANTONIO CALAFI. — GERARDO ALTIERI.

$32.00 Ab.10-3736-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Chiriff cede sus derechos en la compra del Giro Alcohólico Padrón N.o 59.745, propiedad del señor Angel Sauce, a los señores Rogelio Romeo Paolillo, José Walter Suárez y Jesús Canto. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — CARLOS CHIRIFF. — Rogelio R. Paolillo. — José Walter Suárez y

$24.00 Ab.13-4009-v.my.2.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que los señores Juan y Alberto Montero, propietarios de la Cabaña Los Tapiales en el Departamento de Río Negro, han solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Hereford: Sexo 1280. Hembra. 338.351. Octubre 22 de 1949. 1317. Hembra 338.389. Noviembre 11 de 1949. 1322. Hembra. 338.392. Noviembre 15 de 1949. 1325. Hembra 338 395. Noviembre 15 de 1949. 1363 Hembra. 340.599. Diciembre 4 de 1949. 1366. Hembra. 340.602. Diciembre 5 de 1949. 1367. Hembra 340.603. Diciembre 5 de 1949 1408. Hembra. 343.623. Enero 14 de 1950. 1924 Hembra 343.639. Febrero 1.o de 1950. 1426 Hembra. 343.641 Febrero 2 de 1950. 1335. Hembra 340.571. Noviembre 20 de 1949.

$24.00 Ab.13-4025-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS O'DDONE y NABI ABI-SAAB, se obligaron a vender a Juan Carlos Sobrero, el comercio de fábrica de pastas, fideos, helados, y anexos, sito en esta ciudad, Av. 8 de Octubre 3917 Los acreedores y demás interesados deben presentarse al indicado domicilio. — Montevideo. Abril de 1951 — Luis O'done. — Nabi Abi-Saab. — Juan Carlos Sobrero.

$24.00 Ab.13-3995-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he resuelto clausurar el negocio de mi propiedad ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3652 que gira en el ramo de almacén Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — CONSTANTE RODRIGUEZ OLIVEROS.

$18.00 Ab 13-4008-v.my.2.

BALNEARIO SALINAS S. A.
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se avisa a las personas que abajo se mencionan promitentes compradores que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder a los solares que se designarán ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas): A) Francisco de Paula A. Vila Arenas solar 9 de la manzana 28 con frente a la calle Mamboretá y solar 2 de la manzana 25 con frente a la misma calle B) Dolores Britos, solar 8 "R" de la manzana 2 con frente a las Avenida Sarandí y Zorrilla de San Martín. C) Dándalo A. Valazza y Olga E. R de Valazza, solar 4 de la manzana 6 con frente a la Avenida Zorrilla de San Martín. D) Antonio Olivera solar 1 de la manzana 9 con frente a las calles Colón y Nutria E) Alfredo Eduardo Manito Baccino solar 21 de la manzana 18 con frente a la Avenida Sarandí — Montevideo Abril 11 de 1951.

$48.00 Ab 14-4105-v.my.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el negocio de carnicería y anexos, sito en esta ciudad, Av. Gonzalo Ramírez 2099, esquina Joaquín de Salterain, qué explotó SALVADOR DE SIMONE y luego SALVADOR DE SIMONE (hijo), fué prometida en venta a Manuel Pedro González. Acreedores y demás interesados en Sarandí 539, escribanía Rial. — Montevideo, Abril de 1951. — S De Simone. — Manuel P. González.

$24.00 Ab.13-3996-v.my.8.

A. PERRONI S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 5 de Abril de 1951, se abona en efectivo en las oficinas de la sociedad, —Avda. Brasil 942 de la ciudad de Rivera —el dividendo correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1950, aprobado por la primera asamblea general ordinaria. — La Gerencia.

$3.60 Ab.14-4115-v.ab.17.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Compañía del Este S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 17 horas en la calle Convención 1276, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Consideración de resultados. 3.o) Integración del Directorio (artículo 12 apartado final de los estatutos). Designación de un titular y confirmación de 2 titulares interinos 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el domicilio antes indicado con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — El Directorio.

$10.80 Ab.14-4110-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio de plaza y al público en general que la firma NORBERTO V. SALA (instalada con escritorio comercial en la calle Cerro Largo 1016 ha prometido vender el mismo al señor José Carlos Sala a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que comparezcan los acreedores y demás interesados dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado Cerro Largo 1016.

$20 40 Mz 29-3095-v ab 17.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber que prometí vender a Faustino Gambetta el comercio de "Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas" que tengo instalado en la Avda General Artigas de esta Villa. El pasivo quedará a mi exclusivo cargo Los acreedores deben presentarse en plazo legal en el propio comercio. — Sarandí Grande (Florida) 5 de Marzo de 1951 — JOSE ULISES CASTELLI.

$16.00 Mz.26-2929-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que en Diciembre último vendí a Juan Antonio Gutiérrez y a Carlos Gutiérrez la fábrica de mosaicos y anexos instalada en la ciudad de Rivera calle Florencio Sánchez N.o 912 quedando a mi cargo las deudas y créditos de la misma. Los acreedores deben presentarse en el domicilio indicado dentro del plazo legal — Rivera, Enero de 1951. — JUAN GUALBERTO GUTIERREZ.

$24.00 Mz.26-2931-v.ab.17.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. (I.L.D.U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día treinta del corriente mes de Abril, a las once horas, en su local de la calle José de Béjar 2600 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta 2.o) Aumento de capital. 3.o) Reforma de los artículos 2, 25 y 27 de los estatutos sociales. 4.o) Autorizar al Directorio para reajustar precio de obras contratadas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificado del Banco donde las tengan depositadas en las Oficinas de la sociedad calle José de Béjar 2600 con cinco días de anticipación de conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos. En esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia. — Montevideo, Abril 12 de 1951 — Leonardo M. Ordoque, Presidente. — Gervasio A. Posadas Belgrano, Secretario.

$28.00 Ab.14-4095-v.ab.26.

CIA. NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A. "CONACOSA". EN LIQUIDACION
Devolución de capital accionario

Se hace saber a los señores accionistas de "CONACOSA" que se ha resuelto proceder a la devolución del 50 o/o del capital accionario. Dicho pago se efectuará en el local de la empresa calle Miguelete N.o 1446, de 10 a 12 horas. — La Comisión Liquidadora.

$8.00 Ab.14-4041-v.ab.26.

INDUSTRIAS UNIDAS AMERICANAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Industrias Unidas Americanas S. A. para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 26 de Abril próximo a las 12.45 en la sede social calle Buenos Aires 519 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución de la sociedad. 2.o) Designación de liquidador

Se recuerda a los accionistas de que deberán registrar sus acciones o certificados tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$5.40 Ab.14-4094-v.ab.16.

INDUSTRIAS UNIDAS AMERICANAS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los accionistas de Industrias Unidas Americanas S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1951 a las 12 horas en la sede social calle Buenos Aires 519 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta anterior. 2.o) Memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Designación de nuevos Directores

Se recuerda a los accionistas que deberán servirse registrar sus acciones o certificados tres (3) días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$4.80 Ab.14-4093-v.ab.16.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día Sábado 28 de Abril del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo N.o 521 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos y del capital social. Modificación de los siguientes artículos: Título I Artículo 1.o. Título II. Artículos 5.o al 11 inclusive. Título IV Artículos 16 al 20 inclusive Título VI. Artículos 36, 38, 39 y 41, Título XII. Artículo 52 Título XIII Artículo 54 Título XIV. Artículos 56 al 61 inclusive; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas el artículo 35 de los estatutos que dice "Las resoluciones de las asambleas generales tomadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a ellas y sean o no disidentes" — La Gerencia

$28.80 Ab.7-3658-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que hemos prometido en venta al señor Pedro B Matiauda el comercio en el ramo de bar y despacho de bebidas, sito en Gral. Flores N.o 4751 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina Jurídica Cervier calle Gral Flores N.o 685 Teléf 139 Las Piedras — MARTINEZ Y GARCIA

$16.00 Mz.17-2698-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo B. Fabbio Prezios (Alzáibar número 1336), el señor Isidoro Bezzone cede su cuota social a favor del señor Manuel González Costas Ramo café y bar, Cno Maldonado número 5691 Acreedores presentarse en el comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ISIDORO BEZZONE. — MARIA A SEOANE DE BEZZONE. — Manuel González Costas.

$13.60 Mz.28-3059-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Obrettilo Pedro Núñez, el hotel y restaurant "Lissidini" instalado en el pueblo Pan de Azúcar, (Dpto de Maldonado) Los acreedores presentarse Escribanía J A Marte, Misiones 1486 (5.o piso). Ley 26 Setiembre 1904 — Pan de Azúcar, Marzo 5 de 1951. — DOMINGA LISSIDINI

$13.60 Mz.28-2054-v.ab 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a los señores Juan Enrique Dopico y Bernardino Abelenda, la casa de comercio que en el ramo de panadería, flambrería y heladería, bajo la denominación de "Panadera Budapest" tenemos establecida en esta plaza, calle Heracilo Fajardo N.o 3408 Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con el justificativo de sus créditos en el domicilio indicado — Montevideo, Marzo 15 de 1951 — PEDRO ANTONIO FERRER — MATILDE LEGRAND DE FERRER. — Juan E. Dopico. — Bernardino Abelenda.

$27.20 Mz.28-3045-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que en fecha 1.o de Agosto de 1950, vendí al señor José Rocca, mi comercio en el ramo de talabartería, armería y anexos, que gira en esta plaza, calle 33 esquina 25 de Agosto, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Rocha, Marzo 16 de 1951. — JUAN ROCCA. — José Rocca.

$20.40 Mz 23-3046 bis-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Carlos Risso Muzante mi imprenta periodística establecida en Sauce (Canelones). Acreedores presentarse en la misma. — ALBERTO DE HORTA.

$8.00 Mz 27-2942-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Benjamín Perl, la "Joyería y Relojería" que bajo la razón de mi nombre gira en esta plaza desde la Av. 18 de Julio 1733 Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1950. — ADOLFO SCHLESINGER.

$24.00 Ab.14-4020-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

ELIAS o ELIAS MENDEL BERGAZYN y MIGUEL BERGAZYN prometieron disolver la Sociedad que tienen constituida entre ellos, establecida en Montevideo, calle 25 de Agosto 574, en el ramo de tienda y mercería Se retira el señor Elías Mendel Bergazyn y queda a cargo del activo y pasivo el señor Miguel Bergazyn Los acreedores deben presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 9.

$24.00 Mz.17-2712-v.ab.16.

MERLINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 del corriente a las 11 horas, en nuestro local social, Magariños Cervantes N.o 1985 a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o). Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente con tres días de anticipación a la celebración del acto en los escritorios de la sociedad, calle Magariños Cervantes N.o 1985 donde se encuentra abierto el registro de inscripción de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17 horas — Montevideo, Abril 11 de 195. — El Directorio.

$18.00 Ab.14-4044-v ab.20.

SOCIEDAD LIMITADA, CESION DE CUOTA

El 5 de Enero de 1951 ante el escribano Rufino Larraud, los señores PEDRO ALAUZET, SAUL FRENKEL y FRANCISCO INFANTE han transferido a don Francisco Grela todos los derechos que les correspondían como socios de "Novel Art Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en esta ciudad, y de la que aquéllos y el cesionario forman parte: a saber: el señor Alauzet cedió 20 participaciones de cien pesos nominales cada una, y los señores Frenkel e Infante una participación cada uno de igual valor nominal. Capital social según contrato, 20.000.00 pesos. Esta cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de sexto turno de Montevideo, el 15 de Marzo de 1951 (N.o 31, Folio 92, Tomo 15 del Registro de Contratos.

$20.00 Ab.12-3893-v.ab.24.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea egneral ordinara queu untendrá lugar asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle Pan de Azúcar N.o 2309 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o A) Pronunciamiento sobre la memoria y balance general anual. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. 2.o Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$12.80 Ab.13-4027-v.ab.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Julio Pedro Blanco el bar, bebidas alcohólicas y venta de helados establecido en Paysandú 844 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — JOSE ALEN GOMEZ — MARIA FORNOS DE ALEN. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — ELVIRA DAURICH DE ALEN.

$18.00 Ab.14-4063-v.my.3.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de estatutos de "Bakirgian y Compañía (Uruguay), Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Bakirgian y Compañía (Uruguay), Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Jorge Nicolás Castro, escribano Público, certifica Que tiene a la vista el libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "Bakirgian y Compañía (Uruguay), Sociedad Anónima", debidamente rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y, de fojas cincuenta y uno a cincuenta y cuatro existe el acta que transcripta a la letra dice: "Asamblea general extraordinaria del 27 de Setiembre de 1950. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Bakirgian y Compañía (Uruguay), Sociedad Anónima" en su local, calle Rincón número setecientos veintiocho, encontrándose presentes los siguientes señores: escribano Jorge N. Castro, por sí, cincuenta acciones; en representación del señor Tacvor Bakirgian, mil setecientas acciones; Jean Chaquiriand, por sí, mil trescientas acciones; en representación de Loris Couyoumdjian, dos mil doscientas cincuenta acciones; doctor Arturo Lerena Acevedo, cien acciones; Víctor Chaquiriand, setecientas cincuenta acciones; Leonardo Ordoqui, doscientas cincuenta acciones; Krikor A. Bergamali, dos mil doscientas acciones; Rafael Muñoz del Campo, quinientas acciones, que representan, en total, un capital de novecientos diez mil pesos, según detalle a folio diecisiete del libro "Registro de asistentes a las asambleas", lo que da derecho a treinta y siete votos, de acuerdo con el artículo vigésimosexto de los estatutos de la Sociedad y con la limitación que establece el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Hace acto de presencia el Inspector de Hacienda señor Juan O. Ciparelli. Preside el señor Krikor A. Bergamali. Siendo las once horas y treinta y existiendo con exceso el quórum reglamentario que para este acto determina el artículo vigésimocuarto de los estatutos y habiéndose realizado en forma las correspondientes publicaciones, el señor Presidente declara abierto el acto, nombrando Secretario ad - hoc al señor Matías Artagaveytia. Se entra a considerar el primer punto del orden del día, que es reforma estatutaria. Manifiesta el señor Presidente que para mejor orientación de los señores asambleístas desea hacer una breve exposición sobre este punto, diciendo que de acuerdo con el artículo quinto de nuestros estatutos el capital autorizado para nuestra Sociedad es de dos millones de pesos, el que ha sido integrado totalmente en Febrero de 1948. Explica el señor Presidente que durante el ejercicio mil novecientos cuarenta y ocho - mil novecientos cuarenta y nueve se empezó a sentir la falta de capital, dado el ritmo que adquirieron los negocios y si durante el ejercicio mil novecientos cuarenta y nueve - mil novecientos cincuenta se llegó a las cifras mostradas en el balance recientemente considerado, fué merced a los créditos bancarios utilizados. Pero, de acuerdo a lo que el Director prevee, será muy difícil mantener y acrecentar los negocios de la sociedad con el capital actual. Es por esta razón que el Directorio somete a vuestra consideración la reforma del artículo quinto, elevando el capital autorizado a cinco millones de pesos. Además de la reforma de este artículo el Directorio ha creído conveniente someter a consideración de esta asamblea la modificación del artículo vigésimo, por entender que el tiempo que se necesita para reunir a una asamblea es demasiado largo. Por lo tanto, propone su re-

ducción a siete días en vez de quince. Por último, en el artículo vigésimo noveno propone se lleve a veinte por ciento el mínimo de la reserva estatutaria, que actualmente es del diez por ciento. A continuación se da lectura de los artículos reformados, cuya redacción será la siguiente:

Artículo quinto. El capital autorizado de la Sociedad es de cinco millones de pesos (pesos 5:000.000.00) moneda nacional y podrá integrarse en series sucesivas de acciones por simple decisión del Directorio adoptada con no menos de dos tercios de votos conformes. El Directorio, en ocasión de cada nueva emisión, procederá a cumplir los trámites legales que fueran necesarios y abonar los impuestos correspondientes a la parte de capital autorizado que se integre.

Artículo vigésimo. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera o segunda convocatoria por anuncios publicados durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con siete días, cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones expresarán el orden del día de la convocatoria.

Artículo vigésimonoveno. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan y previa deducción de los gravámenes fiscales que existieran y sean de cargo de la Sociedad, serán distribuídos como sigue: A) A fondo de reserva general u porcentaje que se determine, no menos del dos (2) por ciento, hasta alcanzar, por lo menos, el veinte (20) por ciento del capital emitido; B) A fondos especiales de previsión, amortización u otros, los porcentajes que establezca libremente la asamblea; C) El saldo se distribuirá del modo siguiente: Primero: hasta el cinco por ciento anual acumulativo sobre el valor nominal realizado de las acciones preferidas en circulación; y Segundo: sobre el remanente, si lo hubiere, el Directorio propondrá y la asamblea general resolverá respecto de su destino.

Toma la palabra el escribano Castro y dice que los señores asambleístas han tenido oportunidad de apreciar el balance considerado en la reciente asamblea y de su análisis resulta que el capital en giro es insuficiente, pues solamente los rubros de mercaderías y cuentas a cobrar superan el capital, por lo que cree que el aumento de capital es necesario si queremos que la Sociedad progrese y aumente su volumen. Sobre la reducción del tiempo para el llamado a las asambleas cree que es una cosa interesante, pues en cualquier momento puede presentarse una cuestión de urgencia y en corto tiempo se realizará la asamblea. En cuanto a la modificación del porcentaje de reservas, manifiesta que todo lo que sea un aumento de las reservas libres es beneficioso para la Sociedad y, atento a las explicaciones dadas por el señor Bergamali, mociona para que sean aprobadas todas las reformas propuestas por el Directorio. Puesta a consideración la moción del escribano Castro, luego de algunas aclaraciones hechas por el doctor Lerena Acevedo, es aprobada por unanimidad. Seguidamente se entra a considerar el segundo punto del orden del día, que es capitalización de reservas. Dice el señor Bergamali que la explicación sobre este punto es la misma dada en la reciente asamblea y que consiste en incorporar al capital la reserva especial establecida en el balance por cuatrocientos ochenta mil pesos, para lo cual es necesario la aprobación de la asamblea. A título de aclaración manifiesta el doctor Lerena Acevedo que el camino a seguir es, primero, tramitarse la reforma estatutaria y, luego, hacer efectiva la incorporación de esa reserva al capital, por lo que considera que podría votarse la capitalización de dicha reserva para que sea cumplida por el Directorio no bien se terminen los trámites legales que requiera la reforma estatutaria. Toma la palabra el señor Muñoz del Campo, diciendo que cree que la asamblea no tendrá objeción que hacer a esta incorporación, pues al autorizar el aumento de capital nada más justo que abreviar el camino para su realización. Puesta a consideración la moción del señor Muñoz del Campo es aprobada por unanimidad. El señor Presidente manifiesta que antes de tratar el tercer punto del orden del día la asamblea designe al doctor Arturo Lerena Acevedo para gestionar ante los Poderes Públicos la reforma estatutaria aprobada, lo que se hace por unanimidad. Para tratar el tercer punto del orden del día a propuesta del señor Presidente se designa a los señores Jean Chaquiriand y Rafael Muñoz del Campo para firmar el acta de esta asamblea. El señor Presidente, en amables palabras, agradece a los presentes su concurrencia a estos actos y, estando agotado el orden del día, se levanta la sesión a la hora once y cincuenta y cinco minutos. — K. A. Bergamali, Presidente. — M. Artagaveytia, Secretario Ad-hoc — J. Chaquiriand. — R. Muñoz del Campo — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas. — Juan C. Cipparelli.

Concuerda con el original de su tenor que obra en el libro y folios expresados. En fe de ello y para la Sociedad "Bakirgian y Compañía (Uruguay), Sociedad Anónima" extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta. — (Fdo.): Jorge N. Castro, Escribano. — Hay un sello: Jorge N. Castro, Escribano. — Montevideo.

Copia. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: Arturo Lerena Acevedo, con domicilio en la calle Rincón 454 (escritorio 319), ante el señor Ministro se presenta y dice: Que según lo acredita con el certificado adjunto, en la asamblea general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el veintisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta, se aprobó, con las mayorías legales y estatutarias, una reforma de los estatutos sociales consistente en la modificación de los artículos 5.o, 20 y 29. En el certificado que se acompaña consta claramente la forma en que han quedado redactadas dichos disposiciones. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y 21 del Código Civil, viene a solicitar que, previos los trámites de estilo, se aprueben dichas modificaciones, expidiéndose los testimonios correspondientes para su inscripción en el Registro Público de Comercio. El subscripto, por mandato expreso de la asamblea, ha sido autorizado para realizar la presente gestión ante los Poderes Públicos (parte final del acta). Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — Arturo Lerena Acevedo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "Bakirgian y Compañía (Uruguay), Sociedad Anónima", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Bakirgian y Compañía (Uruguay), Sociedad Anónima", sancionada en asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 24 de los vigentes cuando se efectuó esa reforma, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sea aprobada y, en consecuencia, se ratificarán en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte, se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejándose en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Bakirgian y Compañía (Uruguay)", a fin de obtener la aprobación de las reformas efectuadas en los artículos 5.o, 20 y 29 de sus estatutos, consistentes en el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 2:000.000.—, a $ 5:000.000.— (cinco millones de pesos) (artículo 5.o); modificaciones al plazo de convocatoria para las asambleas (artículo 20) y modificación del fondo de reserva (artículo 29). Considerando: Las mencionadas reformas no contrarían nuestra legislación y para adoptarlas se dió cumplimiento a las disposiciones pertinentes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar las reformas introducidas a los artículos 5.o, 20 y 29 de los estatutos de la Sociedad Anónima "Bakirgian y Compañía (Uruguay)" y confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Diciembre de 1941, por la cual se autorizó su funcionamiento, continuando sometida a la legislación nacional. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese y archívese. — (Fdos): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Arturo Lerena Acevedo, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454 (escritorio 319), al señor Juez dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo, con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, aprobado la reforma de los artículos 5.o, 20 y 29 de los estatutos de "Bakirgian y Compañía (Uruguay), Sociedad Anónima", según consta en los documentos acompañados y en virtud de la autorización que se acuerda al subscripto en la parte final del acta de la asamblea de 27 de Setiembre próximo pasado (fojas 25 vuelta), viene a solicitar del señor Juez que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio, se disponga la mencionada inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación en forma legal. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí dice: Que una vez cumplidos todos los trámites se desglosen y entreguen los documentos presentados al doctor Raúl Lerena Castro o al señor Héctor Zacaría, indistintamente. — (Fdo.): A. Lerena Acevedo.

972. — Montevideo, Febrero 20 de 1951. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin mas trámite. — (Fdo.): Mallo.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 309. — E.: 21 Febrero 1951. S.: 22 Febrero 1951. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

1366. — Montevideo, Febrero 24 de 1951. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasados y satisfechos los tributos judiciales, archívese. — (Fdos.): A. Mallo. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 7 del folio 229 y siguientes del libro número 34 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$659.20 — 2913.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para el suministro de mobiliario, astas banderas y pizarrones, para los destacamentos de bomberos del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Av. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 de Abril corriente a la hora 15. — Montevideo, 6 de Abril de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.11-20914-v.ab.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 278 frazadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 24 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.11-20912-v.ab.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 1.500 pares de botas y 600 ídem de borceguíes destinados a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 11 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.16-20967-v.ab.18.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 141 pares de botas destinadas al personal de los destacamentos de bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 27 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 11 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.16-20968-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación: Licitación pública N.o 11. Asunto 285|103. (1.o y 2.o llamado). Artículos: Almohadillas, aceite máquinas escribir, aceiteras, etc., para el Servicio de Intendencia.

Barreiro y Ramos S. A. — 31 cajas de 100 unidades cada una de broches para escritorio N.o 46 s|m. a $ 0.72 c|u. 24 cintas para máquina de escribir (rojo y negro fijo) s|m. a $ 1.15 cada una 84 carpetas tipo "Rotax" s|m. a $ 0.42 cada una. 6 esponjas para mojadedos s|m. a $ 0.40 c|u. 370 gomas de borrar máquina, con cajas de 12 unidades s|m. a $ 0.162 c|u. 60 bobinas de hilo acarreto s|m. a 500 gramos cada una a $ 2.50 c|u. 342 lápices de tinta s|m. a $ 0.1083 c|u. 804 lápices "Faber N.o 2" s|m. a $ 0.075 c|u. 20 lápices lila s|m. a $ 0.166 c|u. Un libro mayor simple a 4 manos s|m. N. 773

en $ 15.20. 9 cajas de plumas s|m. N. 2438 E. F. a $ 1.95 c|u. 48.000 hojas de papel absorbente s|m. N.o 2 a $ 9.50 el millar. 9 conos de hilo de algodón s.m. de 500 gramos cada uno a $ 3.00 c|u. 7 reglas s|m. a $ 0.56 c|u. 40 frascos de 30 gramos cada uno de tinta azul para sellos de gomas s|m. a $ 0.49 c|u. 3 frascos de 30 gramos cada uno de tinta negra s.m. a $ 0.49 c|u. 4 pomos de tinta para mimeógrafo s|m. a $ 3.80 c|u. 12 frascos de tinta negra para sellos de metal s.m. a $ 0.49 c|u. 10 frascos de 1 litro c|u. de tinta roja s.m. "Cabyr" a $ 1.25 c|u. 12 tinteros de vidrio doble s|m. a $ 1.80 c|u.

Flores y Cía. Ltda. — 122 cajas con 100 unidades c|u. de broches para escritorio N.o 42 a $ 0.49 c|u. 900 metros de cinta de hilera s.m. en rollos de 50 metros a $ 2.40 cada rollo. 2 carpetas para escritorio s|m. a $ 5.90 c|u. 32 cajas con 100 unidades c|u. de chinches de acero s|m. a $ 0.13 c|u. 5.000 etiquetas manila s|m. N.o 3 a $ 3.20 el millar. 300 gomas de borrar para lápiz Victoria N.o 30 s m. a $ 0.068 cada una. 27 (21 más el 30 o|o) índices ancho s|m. N. 2396 a $ 0.62 c|u. 23 índices angostos s|m. N.o 2392 a $ 0.25 c|u., 100 lápices bicolores s|m. "Sterling" a $ 0.11 c|u. 200 lápices de tinta s m. "Sterling" a $ 0.11 c|u. 191 lápices azules s|m. "Sun Eagle" a $ 0.10 c|u. 251 lápices rojos diámetro fino s|m. "Fsa" a $ 0.10 c|u. 35 libretas de tapa de hule negro s|m. N.o 1800 a $ 0.46 c|u. 70 libros Travers s|m. N.o 35 2 manos a $ 2.10 c|u. 20 mojadedos con esponja s|m. de goma a $ 0.65 c|u. 9 cajas de plumas "Leonard" 516 s|m. a $ 1.95 c|u. 6 cajas de plumas "Perry" N.o 341 a $ 1.95 c|u. 300 hojas de papel cuadriculado s|m. N. 5994 de 72 x 92 a $ 9.00 el ciento. 200 cuadernillos de papel florete s|m. N. 5954 a $ 8.50 el ciento. 2 perforadores de papel s|m. N. 5912 a $ 1.60 c|u. 3.625 sobres comerciales s|m. "Zapicán" $ 6.60 el millar. 6.450 sobres de oficio s m. N. 300 a $ 11.50 el millar. 12 secafirmas s|m. N. 3551 a $ 0.90 c|u.

Mosca Hermanos S. A. — 6 libros índice s|m. papel N. 38 en $ 72.50 3 libros entrada y salida de expedientes s|m. en papel F. 16 en $ 210.00. 1 libro mayor días pares N. 3689 s|m. papel F. 16 en $ 62.50. 1 libro mayor días impares N. 3689 s|m. papel F. 16 en $ 62.50. 1 libro toma razón N.o 2707 s|m. papel N. 38 en $ 16.50. 6 libros varios acreedores N. 3709 s|m. papel N. 38 en $ 149.50. 2 libros rendición de cuentas N. 3667 s|m. papel F. 16 en $ 89.50. 8 libros en blanco s|m. papel N. 38 en $ 60.00. 1 libro para giros s m. en papel N. 38 en $ 58.50. 14 libros de Caja N. 3654 s|m. papel N. 38 en $ 140.00. 2 libros confección N. 3688 s|m. papel N. 38 en $ 153.50. 2 libros de reparaciones N. 3716 s|m. papel N. 38 en $ 129.50. 1 libro control de mercadería s|m. papel serie F. 16 en $ 95.00. 1 libro producción diversos talleres s|m. papel N. 38 en $ 76.50. 70 litros de tinta negra s m. "Stephens" a $ 1.155 el litro. — La presente adjudicación está sujeta a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 12 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.16-20974-v.ab.16.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión para el servicio del instituto, de acuerdo con las características que se enumeran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de la Escuela, avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, se abrirán ante los interesados que concurran al acto el día 3 de Mayo próximo a la hora 10. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.16-20972-v.ab.27.

CAJA NACONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de un ascensor en el edificio "8 de Octubre" propiedad de esta institución.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Misiones 1435 (primer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Gerencia General el día 3 de Mayo de 1951 a las 15 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.11-20905-v.ab.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Adquisición de hojas papel copia satinado y papel diario

Se compran, según pliego de licitación pública número 720. Apertura: 14 de Mayo de 1951, a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — El Director General de Administración,

(Cuenta corriente) Ab.16-20973-v.ab.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION UNIFORMES
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación por el término de de diez días para la provisión de veinte uniformes para el personal del Estudio Auditorio.

Pliego de condiciones en la Proveeduría del Instituto, calle Uruguay 816. — Montevideo, Abril 12 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.16-20993-v.ab.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
(2.o llamado)

Llámase para las licitaciones públicas que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican en el local de Contaduría, calle Florida 2434.

Día 21 de Abril de 2951. — Hora: 8.30: Licitación pública N.o 3. (Segundo llamado). Provisión de carne de novillos para la Colonia Suárez, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Hora 9.30: Licitación pública N.o 4. (Segundo llamado). Provisión de leña en astillas, para la Colonia Suárez, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Hora 10. Licitación pública N.o 6. (Segundo llamado). Confección de 3 toldos de lona, para la Escuela del Hogar.

Día 23 de Abril de 1951. — Hora 14.30: Licitación pública N.o 9. (Segundo llamado). Suministros de artículos de molino, para las dependencias del Consejo del Niño, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Hora 15.30. Licitación pública N.o 10. (Segundo llamado). Proveer de víveres a las dependencias del Consejo, hasta el 31 de Diciembre de 1951.

Hora 16.30: Licitación pública N.o 11. (Segundo llamado). Suministro de artículos de higiene y limpieza, a las distintas dependencias del Consejo hasta el 31 de Diciembre de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.16-20971-v.ab.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA
Adquisición de hasta 10 000 cajones de huevos frescos de primera calidad para consumo

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios llama a licitación pública para la adquisición de hasta 10.000 cajones de huevos frescos,importados, de primera calidad para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618; donde podrán informarse de todo lo concerniente a este llamado. (Aparatos telefónicos números 9 - 25 - 36 y 9 - 25 - 37, interno 22).

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día sábado 21 de Abril de 1951 a las 10 horas en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492 (primer piso).

(Cuenta corriente) Ab.16-20963-v.ab.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Se cita al funcionario dependiente de este Consejo, señor ZOEL J. GONZALEZ RUIZ, para que se presente a ocupar su cargo en esta repartición dentro del término de cinco (5) días, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que, de no dar cumplimiento, se le considerará omiso, procediéndose a su destitución.

(Cuenta corriente) Ab.16-20965-v.ab.18.

U. T. E.
VENTA PAPEL
Pedido de precios N.o 3483

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 20 del corriente, inclusive, 15.000 kgs. papel de recorte y archivo. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Montevideo, 12 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.16-20970-v.ab.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco R. Foti, Administrador General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones N.o 1130 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad, ha depositado dos ejemplares duplicados de cada una, a los efectos que corresponda.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

HUMBERTO CORREA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Album N o 4". Versos.

JOSEFINA RUSSO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, uruguayas, domiciliadas en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Pina", Album musical, música y letra.

LALO ETCHEGONCELHAY, VICTOR SOLIÑO, y HECTOR SAPELLI, uruguayos, radicados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Repican las lonjas", Candombe: "El boowie de Alí", Fox, y "Vamos Jacinto" Samba, letra y música.

ISIDRO G. PELLEJERO y CARLOS A. PODESTA, uruguayos, radicados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Alma burrera" Milonga, y "Viejo bohemio", Tango, letra y música.

NICOLAS CHIACCHIO y PABLO CHIARELLI, uruguayos radicados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Al compás del tamboril", Candombe, letra y música.

FROILAN AGUILAR, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "El hijo de nadie", Tango, letra y música.

MIGUEL PIETRAFESA y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Por qué te dejé partir", Tango, letra y música.

JOSE MARIA VAZQUEZ y JULIO C. RELA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Mi ansiedad", Tango, música y letra.

OSCAR DESANDALO y HUGO BYRON, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "La negrita de mi barrio", Milonga y "Meta Lonja" Candombe, música y letra.

ELBIO DE LEONARDIS ZITO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Tierna melodía", Vals, música.

NICOLAS MESSUTTI y CARLOS A. PINTOS, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Por distinto camino", Tango, letra y música.

ADRIAN ELENA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Mi último adiós", Tango.

JULIAN CARDOZO y GERARDO ADROHER, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Pingo", Tango, letra y música.

LUIS AMENGUAL y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Dame un besito", Bolero, música y letra y "Secreto Negro", Candombe.

RAIMUNDO RADAELLI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Una esperanza", Bolero, música.

NELIDA BEYA BONIFAZ, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora, letra y música de "Amame", Bolero.

CARLOS R. JORGES y ENRIQUE PUJADO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, letra y música de "Mascaritas divertidas", Corrido.

ENRIQUE MOREL, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Chorinho emperador", Choro.

HUMBERTO HABITANTE y EDUARDO A. VALLARINO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, música y letra de "No sé qué secretos", Bolero.

LUIS A. CARBALLO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Moreno tiene que ser", Candombe.

DORA BREGONIS DE MAUROJORGE y ANGEL MAUROJORGE, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, letra y música de "Oración a mi madre", Vals.

PEDRO TERRON, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Llegó, llegó...", Marcha, música.

LIVER PUENTE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Conga de la fiebre", Conga.

ANTONIO MATEO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Si me quisieras", Vals.

LALO ETCHEGONCELHAY, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Mohamed Ben Amí", Marcha.

LORENZO JUAN LABISSIER, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "La biyuya", Tango.

HECTOR ROSSI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Espíritu de swing", Fox - trot.

JULIAN PERERA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Fausto candombe", Candombe.

MANUEL E. GONZALEZ y LUIS GARCIA ALVAREZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Voy...", Tango, letra y música.

JOSE R. SALAFRANCA, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Alegre Colombina", Marcha.

SATURNINO GALLO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Esclavos negros", Candombe.

OLGA V. FREIRE DE GAY, uruuguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música de "Soñando", Bolero.

JOSE CESAR MONZEGLIO y J. LICIA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores, letra y música de "Ebano", Candombe.

JOSEFINA AGUILERA DE ROMERO, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora, letra y música de "Cuando te alejas", Bolero.

ARTURO MERTINOYA y ENRIQUE PUJADO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, letra y música de "Celia", Vals.

JOSE N. SCOPELLI y FRANCISCO NICOLAY, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, música y letra de "Arrebol", Tango.

ANTONIO L. MIRANDA y RAUL DE CASTRO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, música y letra de "Caretita", Tango.

Montevideo, Abril 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$70.00 Ab.16-4172-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62633. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú, solicitan la marca "HOGAREÑA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-4129-v.ab.27.

ACTA N.o 62632. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú, solicitan la marca "PAISANITA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-4130-v.ab.27.

ACTA N.o 62631. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Cándido Saville Palacios, de Montevideo, solicita la marca "NEW YORKER", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-4131-v.ab.27.

ACTA N.o 61630. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Vicente F. Costa, Representaciones, de Montevideo, solicita la marca "PHTALACRID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-4132-v.ab.27.

ACTA N.o 62642. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha María B. de Ameglio y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "DIN - DAN - DON", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.16-4127-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 22

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la escuela número 32, de "La Casilla" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Abril 12 de 1951. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Ab.16-20969-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 m. 15 de espesor, proyectados para determinados tramos de las calles 12 de Octubre, Del Fuerte, avenida "A", avenida "B", Monte Carlo, Ferrara, Oficiel número 1 y Oficial número 5, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Abril próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.16-20976-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 10

Llámase a licitación pública por la provisión de carbón de leña a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 26 de Abril de 1951 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) Ab.16 20975-v.ab.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse hoy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 16 de 1951

5.a Sección

CARLOS LORENZO ROMAY SALVO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1224 y MARTHA ECCHER ISASA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1224.

10.a Sección

GARABED KEUROGLIAN, 39 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Cabrera 2456 y ZOVINAB SARKISIAN, 27 años, soltera, profesora, palestina, domiciliada Cabrera 4045.

11.a Sección

FELIX MUÑOZ, 28 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado Joanicó 3603 e INES NORIA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Villagrán 2308.

ANTONIO GABRIEL SIENRA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4141 y ANGELA BARRETTO, 36 años, soltera, molista, argentina, domiciliada Patricios 3435.

RAUL PABLO BUSCONI, 33 años, soltero militar, oriental, domiciliado Coronel Bélinzon 4856, y MARIA LOURDES MILIA, 30 años, divorciada, argentina, domiciliada Carreras Nacionales 3410.

ADRIAN DELFINO PIRIZ, 60 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4855 y CONFESORA PRADIE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada B. Duhalde 4855.

12.a Sección

RAMON TEJERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bubo del Norte 3736 y MARIA RAVANELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3736.

EDUVIGES WASHINGTON MARTIRENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2016 y MARIA YOLANDA IRIGOYEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2845.

MOISES TENENBAUM, 56 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Joaquín Requena 2875, y RYWKA HIMMELFARB, 55 años, soltera, polaca, domiciliada Joaquín Requena 2875.

18.a Sección

HOWARD MARTIN VAN ROY, 31 años, soltero, profesor, norteamericano, domiciliado Libertad 2634 e HILDA GRISELDA GHIRARDELLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2783.

ALBERTO LAMT MICHELINI, 21 años, soltero, empleado, domiciliado Canelones 2781, apto. 5 y ALICE VICTORIA VAN ROMPAEY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3275.

PEDRO LORENZO MILANESI, 31 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Pereyra 3120 y RENEE ANGELICA VACCAREZZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2795.

SILVIO MONTERO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1046 e IVONNE ROSA CAILLAVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3064.

WALTER ENRIQUE RAVENNA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Vidal 669 y ELENA ESTER ALVAREZ MAUTONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3022.

ROBERTO AMERICO HELMUT RADVANYI, 27 años, soltero, ingeniero, austríaco, domiciliado Ramón Masini 3310 y SUSANA ROSENBAUM, 20 años, soltera, estudiante, alemana domiciliada Juan M. Pérez 2668.

FRANCISCO ANTONIO SERGIO, 61 años, soltero, hacendado, oriental (accidentalmente Hospital Italiano) domiciliado Dionisio Oribe 3148 y PETRONA MENDEZ, 45 años, soltera, oriental domiciliada Dionisio Oribe 3148. (In extremis).

ELBIO ENRIQUE DELFINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1254 y JUANA SICCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1117.

19.a Sección

CARLOS NOVELLO, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Miguelete 2032 y CARMEN ALBA CROSIGNANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2032.

21.a Sección

JUAN ANDRES BOZZOLASCO, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4462 y CELIA MARGARITA SIERRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4414.

OCTAVIO GLODIS CAMPOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sierra 5655 e HILDA LAPAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez número 5203.

24.a Sección

HUMBERTO LUIS TROCHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 130 y NELLY DILMA ANDION, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3814.

OSCAR WILSON PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3257 y NELLY PAULA PEZZANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3257.

OSCAR MOREIRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3061 y MARIA TERESA DE LEON, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Capitán Videla 3007.

HUGO LUIS BRESCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3084 y MARIA JULIA RASPINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3183.
$3.00 P|p.v.ab.18.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha Abril 11 de 1951, se autorizó a doña MARIA A. BARCELO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — José María Piñeyro, Secretario.
$6.00 Ab.16-4143-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.16-4178-v.ab.27.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Lende, dictada en el expediente caratulado "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Hallazgo", se hace saber al público que en circunstancias en que el remolcador "Alfredo Labadie", en ocasión de encontrarse afectado a trabajos de rastreo localizó un ancla patente en el antepuerto, frente al hectómetro 8, de 5.000 kgs. y unos 30 metros de cadena, cuyo dueño se ignora por lo que se cita a los interesados para que deduzcan sus respectivas reclamaciones. Y a los efectos del artículo 1467 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$20.00 Mz.15-2686-v.mz.15.
Ab.16-v.ab.16.
My.15-v.my.15.
Jn.15-v.jn.15.
Jl.16-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada een autos: "Jakab Juliana contra FISCHER, DESIDERIO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Desiderio Fischer, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 Ab.16-4169-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARTINEZ DE ALVES DA SILVA o JULIETA MARTINEZ CHAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.29-5777-v.jn 8.
Ab.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47, Fo 96" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 3er. piso el día diez de Mayo del corriente año a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Abril 10|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.16-4143-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR DOCANTO MONTERO o ADHEMAR DOCANTO o DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.16-4170-v.ab.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTER MORALES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Mora", debe decir: "Morales". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ab.16-4162-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CRIBIOLI DE TORRES, RÓMULA y TORRES, JOSE MARIA RAUL. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde dice: "Raúl Torres", debe decir: José María Raúl Torres, donde dice: "hijo de José María de Torres y de Agustina Martínez", debe decir: hijo de José María Torres y de Agustina M. de Torres donde dice: "Julia Rómula Cibrioli", debe decir: Rómula Cribioli, donde dice "nacida el 8 de Junio de 1888", debe decir: nacida el 23 de Marzo de 1887, y donde dice: "hija de Angela Cribioli", debe decir: hija de Angela Cavagiani. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.16-4181-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO o PEDRO FRANCISCO o LEONARDO PEDRO FRANCISCO o PEDRO BERNASCONI STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.16-4140-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN VARELA DE HEGUERTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.16-4141-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE CUARTO TURNO

Violación de la ley 10.940

Testimonio N.o 58. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. —Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "ARTURO DIAZ. Violación ley 10.940". Resultando: Primero: A) Que está probado: Que el veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, en el Mercado Modelo de esta ciudad, Arturo Díaz vendió ocho cajones de papas de producción nacional a razón de veintiún pesos los cien kilos, debiendo venderlos a dieciocho pesos cincuenta centésimos los cien kilogramos, de acuerdo al decreto de dieciocho de Setiembre del año referido (acta fs. 1, declaraciones fs. 3, 3 v. 4, 4 v., 5 a 7, 17 v. B) Que Arturo Díaz declara que cobró demás por la mercadería ignorando el precio oficial de la misma y creyendo que el precio que se le ofrecía era legal (fs. 6 v.): Segundo: Que por auto de fs. 14 se decretó el procesamiento y prisión de Arturo Díaz, siendo detenido el doce de Junio (fs. 16 y 17 v.) y excarcelado provisionalmente bajo caución juratoria el trece del mismo mes (fs. 19 v., 21, 25); Tercero: Que el procesado no registra antecedentes (fs. 23 v.) y sobre la buena conducta anterior del mismo se produjo información testimonial favorable (fs. 29 v. y 30); Cuarto: Que en la vista de la causa el Ministerio Público, después de historiar las resultancias de autos, acusa al procesado como autor del delito previsto en el artículo 39 de la ley 10.940, atenuado por la conducta anterior y pide se le imponga la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida y accesorios legales que correspondan (fs. 32), solicitando, la defensa al contestar la acusación, que se le suspenda condicionalmente la condena, al procesado (fs. 34): Quinto: Que el Juzgado, para mejor proveer, confirió vista al Ministerio Público para que dictaminara si corresponde sobreseer la causa en mérito a lo dispuesto en la ley de 18 de Octubre próximo pasado, evacuándola aquél expresando que estima que no corresponde hacer aplicación de lo establecido en la referida ley, remitiendo a los fundamentos expuestos en los autos Benito Rodríguez. Violación de la ley 10.940 (fs. 35 vta.). Considerando: Que de acuerdo a los hechos dados por probados en el resultando primero, el procesado violó los precios fijados para los artículos de primera necesidad, por lo que debe ser responsabilizado como autor del delito previsto en el artículo 39 de la ley 10.940 y penado con pena de tres a veinticuatro meses de prisión. Considerando: Que se justificó la buena conducta anterior del encausado, por lo que se le computará la atenuante prevista en el numeral 7 del artículo 46 del Código Penal. Considerando: Que respecto a lo dispuesto en la ley de 18 de Octubre próximo pasado, el proveyente comparte, en general, las observaciones del Ministerio Público, en el dictamen a que se hace referencia en su vista, respecto a las deficiencias de redacción de la misma, pero de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Código Civil, entiende que el legislador al referirse "cuando las infracciones imputadas fueren de pequeña entidad cuantitativa" ha querido referirse no a la infracción en sí, sino al objeto de la misma, dejando a criterio del sentenciador, con acierto o nó, cuando el objeto de la infracción es pequeño, así como cuando se cumpla el otro requisito necesario para que pueda llegarse al sobreseimiento o sea que el autor de la infracción no revela una particular actitud antisocial; extremos que deberán examinarse, si se cumplen, en cada caso concreto y de acuerdo a las resultancias de autos; Que en la causa no se estableció en forma determinada a cuanto ascendió el objeto de la infracción, haciendo ascender el imputado a cinco pesos la cantidad que habría cobrado de más (fs. 6 vta.), por lo que la operación, de acuerdo a lo establecido en el acta de fs. 1 debió tener un monto de treinta y siete pesos y relacionados ambos valores no puede considerarse cuantitativamente pequeño el objeto de la infracción; Que por otra parte, la violación de los precios por los productores, generalmente protegidos por la legislación, provoca necesariamente la violación de los precios por los intermediarios para asegurarse una ganancia razonable, por lo que la actitud de aquéllos es particularmente antisocial; Que en consecuencia no se reunen en la causa los extremos exigidos en la ley para que pueda sobreseerse la misma.

Considerando Que al individualizar la pena, teniendo en cuenta la calidad del atenuante concurrente, los buenos antecedentes del procesado y la escasa peligrosidad revelada es adecuada la adecuada la pena pedida por el acusador público, por lo que se fijará ésta en tres meses de prisión (artículo 86 del Código Penal).

Considerando: Que el encausado es primario y será condenado a pena de prisión y el examen de sus antecedentes permite prever que no cometerá nuevo delito en el futuro, por lo que corresponde suspenderle condicionalmente el cumplimiento de la sentencia, sin perjuicio de las obligaciones que se le impondrán (artículo 126 del Código Penal. Por estos fundamentos y lo dispuesto en los artículos 39, 44, 45 y 46 de la ley 10.940, 60, 46, números 7. 69. 86, 105, 106 y 126 del Código Penal, 151, 154, 235 y 237 del Código de Instrucción Criminal.

Fallo: Condenando al procesado Arturo Díaz, como autor del delito previsto en el artículo 39 de la ley 10.940, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, con la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados, pagar los gastos del proceso y resarcir al Estado los de vestido, alojamiento y alimentación durante el proceso y la condena y suspendiéndole condicionalmente el cumplimiento de la misma, salvo en cuanto a las indemnizaciones civiles emanadas del delito. Ejecutoriada, liquídese la pena, comuníquese, publíquese la sentencia, por una vez, en el "Diario Oficial" y "Tribuna Popular", consúltese, vuelvan los autos para la fijación de honorarios de la defensa, liquídense los sellados que correspondan, y, repuestos, resérvese. — Nuño A. Pucurull. — R. Payssé Rolando.

Concuerda: Fielmente con sus originales que lucen de fojas treinta y siete a treinta y nueve vuelto de los autos caratulados "Arturo Díaz. Violación ley 10.940, L.o 3, F.o 477, No.o 442".

En fe de ello, de mandato judicial y para entregar al procesado Arturo Díaz, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Felipe Grille González, Actuario.

$32.00 Ab.16-4038-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CAAMAÑO PAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Av. Sayago N.o 954. — Sayago, Noviembre 1.o de 1950. — Amelia C. Pereira Núñez, Actuario.

$8.00 Ab.16-4139-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "CASILDA MARTINEZ GONZALEB DE MACHI. Rectificación de partida. L.o 1.o. F.o 172", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la expresada señora, solicitando la rectificación de la partida de casamiento de la misma con don Domingo Machi, en el sentido de que donde dice María debe decir Casilda. — Canelones, Marzo 30 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00. Ab.16-4144-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor don Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELFRIDES LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1951. — Rafael Ferraro Olmos.

$8.00 Ab.16-4171-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ITUZARRY o ANTONIA MARCELINA ITUZARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Marzo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00. Ab.16-4119-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO BURGUEZ o BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO SEGREDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4151-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA ZAMARELLI o ZAMMARRELLI DE LIGRONE o LIGRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4152-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$8.00 Ab.16-4153-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BURGUES o BURGUEZ DE MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.16-4154-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEDRO ANTONIO MOLL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.16-4155-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o GREGORIO ESTEBAN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 31 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.16-4156-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EUSEBIA CAIMI DE SPINELLI o ROSA CAIMI DE SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.16-4157-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.16-4158-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DELFINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.16-4159-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA TELES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 31 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.16-4160-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO RINALDI TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.16-4175-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUADALUPE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.16-4176-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ACUÑA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.16-4177-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAJIGA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Ab.16-4174-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.
$12.00 Ab.16-4173-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOROTEO OTEN c. MARIA ELENA o MARTINA ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 27. F.o 148", se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Doroteo Oten y doña María Elena o Martina Alfonso, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, de acuerdo con el artículo 6.o y siguientes de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$40.00. Ab.16-14126-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ BRETON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00. Ab.16-4125-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SANGUINETTI DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria. — Tacuarembó. Diciembre 30 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00. Ab.16-4134-v.ab.27.

JOSE A. BARDIER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

RTMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Maximiliano Montañes contra MARIA I. PEREIRA DE ACEVEDO y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio" con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado por intermedio del martillero don José A. Bardier se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 31 de Punta del Este 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.461 urbano, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asusga Nouguè, de Abril de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 54, el 14 del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de 363 metros deslindados así: 16 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle 23; 22 metros al Oeste de frente a la calle 20, por ser esquina; 16 metros 50 centímetros al Norte, lindando con solar 1, propiedad de Raúl Carlos Bonomi y 22 metros al Este, lindando con Mario Rinaldi Guerra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$105.60. Ab.16-4124-v.my.12.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "LUIS ROSSINELLI. Herencia yacente", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el Pueblo de Achar, 11.a Sección Judicial de este Departamento, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles ocupados en autos. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00. Ab.16-4135-v.my.4.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRICOLA

San Javier (Departamento de Río Negro)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 29 del corriente, a las 14 horas, en el local de la Sociedad. — Orden del día:

1 Lectura del acta anterior; 2 Solicitar autorización a la asamblea para realizar operaciones con bienes; 3 Consideración de reforma de estatutos; 4 Informe de Directorio; 5 Informe de la Comisión Fiscal; 6 Elección de la Comisión Fiscal. — Nota: No habiendo número reglamentario a la hora señalada, se abrirá la asamblea a las 16 horas con cualquier número — San Javier, Abril de 1951. — Secretario.
$7.20. Ab.16-4179-v.ab.18.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"

13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 12 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en la parte 2.a del artículo 42 de los estatutos sociales, en virtud de no haberse logrado el quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimotercera asamblea general de accionistas segunda convocatoria, que se realizará en el local social, Vilardebó 1731, el día 28 del corriente, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance correspondiente al décimotercero ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1950, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el ejercicio 1951-1955; 4.o Elección de Síndico titular y suplente por el período 1951-53; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde artículo 43 cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos El término para el registro y depósito vence el día 26 de Abril a las 18 horas — Montevideo, Abril 13 de 1951. — El Directorio.
$44 00. Ab.16-4212-v.ab.27.

CORPORACION ADMINISTRADORA FINANCIERA S. A. (C. A. F.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 25 de los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local de la Avenida Uruguay número 1250, el día 26 de Abril

de 1951, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondientes al 9.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Nombramiento y revocación de Directores y suplentes, fijación del número y del término del mandato; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Nota: El depósito de acciones o de los certificados bancarios para asistir a la asamblea, deberá efectuarse con tres días de anticipación (artículo 13). — El Directorio.

$4.80. Ab.16-4180-v.ab.16.

LIBRETA EXTRAVIADA

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros número 5.301 a nombre de JULIA A. DE SAFI, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Abril 10 de 1951. — Banco de Florida.

$1.80 Ab.16-4161-v.ab.18.

"LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón número 454, el día lunes 30 de Abril, a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance correspondiente al ejercicio 1950 e informe del Síndico; 3.o Autorización al Directorio para fijar el valor real de las acciones como base para futuras integraciones; 4.o Elección de cinco suplentes de Directorio; 5.o Designación del Síndico y suplente y remuneración del Síndico; 6.o Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Buenos Aires 574, escritorio 7, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 11 horas, hasta el día miércoles 25 de Abril inclusive. — El Directorio.

$32.00. Ab.16-4231-v.ab.27

COPOSA
CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, Avenida General Flores 3057, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos (artículo 25); 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico (artículo 20) y distribución de utilidades (artículos 28, 29, 30 y 36); 3.o Ratificación del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea (artículo 26). — Se recuerda a los señores accionistas: Primero: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación como mínimo, al fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad. — Segundo: La asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas (artículo 23). — Montevideo, 14 de Abril de 1951. — El Directorio.

$27.00. Ab.16-4192v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de eStiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario César Castro y Abelardo Mallo Buño, la panadería instalada en la calle Arrieta número 3467. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — CARLOS CAGNA. — ISABEL D. M. DE CAGNA. — Mario César Castro. — Abelardo Mallo.

$12.80. Ab.16-4167-v.my.5.

ORINOCO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de nuestra sociedad a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas de nuestra sociedad que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Abril en nuestro local social de la calle Rincón número 432, escritorio 19, a la hora 9, a fin de tratar lo siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre próximo pasado; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o depósito bancarios correspondiente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1950.

$7.20. Ab.16-4148-v.ab.17.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de lo siguiente:

Licitación N.o 5|951. — Glicerina. — Apertura de propuestas, viernes 20 de Abril, a las 17 horas.

Licitación N.o 6|951. — Café Molido. — Apertura de propuestas, viernes 20 de Abril, a las 17 y 30 horas.

Licitación N.o 7|951. — Azúcar Molida. — Apertura de propuestas, viernes 20 de Abril, a las 18 horas

Licitación N.o 8|951. — Papel blanco en bobinas de 0.40 centímetros de ancho. — Papel tienda en bobinas de 0.50 centímetros de ancho. — Papel tienda en bobinas de 0.25 centímetros de ancho, apertura de propuestas día viernes 20 de Abril a las 18 y 30 horas.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación, calle Yí 1285, de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18. Sábados de 8 a 12. — La Administración General.

$4.80. Ab.16-4138-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad, que para la explotación de los negocios ganaderos y agrícolas y comisiones en general, giraba bajo la denominación de "ISLAS Y MEDEROS", continuando con dichos negocios el socio Constancio María Islas. — Vergara, Departamento de Treinta y Tres, Diciembre de 1950. — Constancio M. Islas. — Fernando Mederos Lete.

$16.00. Ab.16-4166-v.my.10.

"DA ROSA HERMANOS LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano J. Gualterto Vega, el 26 de Marzo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó, con el número 4, al F. 4 v. y en el Registro de Poderes de Tacuarembó, con el número 55 al F. 49 los hermanos FRANCISCO, VIOLETA, DINORA, OTILIA NAHIR ZENIA NILDA CELINA MERCEDES CELIA y NOE DA ROSA FERREIRA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Denominación: Da Rosa Hermanos Limitada. Domicilio: Calle Rivera número 2633, de la ciudad de Montevideo. Objeto: Explotación de la ganadería y agricultura e industrias anexas. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Capital: Ciento veintisiete mil pesos ($ 127.000.00). Integración: $ 80.395.00 en dinero efectivo y el saldo en semovientes, aportados por partes iguales entre los socios. Se hizo entrega efectiva de los semovientes y de la mitad del dinero. Administración y uso de la firma social: El socio Francisco da Rosa. La firma social no puede ser empleada en negociaciones extrañas ni para afianzar obligaciones ajenas. Capataz general: Ramón Gamio. Balance: anual. Pérdidas y ganancias: Proporción del capital de cada socio que arroje el balance. — Tacuarembó, 7 de Abril de 1951. — "Da Rosa Hermanos Limitada".

$32.00. Ab.16-4136-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Juan Pagani, la mitad indivisa de la panadería instalada en la calle General Las Heras número 2170, de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — Juan Pagani.

$12.80. Ab.16-4168-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BLANCA DE PEREDA DE CEDRES e ISMAEL CEDRES han prometido vender a Nélida Tabarez Cardoso de Testuri y a Héctor María Testuri, la parte que les corresponde en la sociedad: "Tabarez, de Pereda y Compañía", que gira en esta plaza en el ramo de bazar y todo lo que sea afín y anexo a ese ramo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno Abril 4 de 1951. — Nélida Tabarez de Testuri.

$24.00. Ab.16-4121-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a don Juan Pedro Robello, nuestra panadería "La Industrial", de la calle Municipio número 2609. Acreedores deben presentarse dentro del término legal en el mismo comercio. Montevideo. — RAMON HUERTAS. — RITA CARBALLAL DE HUERTAS.

$12.80. Ab.16-4133-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad MONDON Y ALMAGRO, que giraba en Bellaco, Segunda Sección Judicial de Río Negro, en ramos generales. Continuando al frente de los negocios David Mondón, a quien se presentarán los acreedores conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — David Mondón. — Enrique M. Almagro.

$12.80. Ab.16-4146-v.-my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiambre 1904. Prometí vender a don Eustaquio Scholl, el "Hotel Central", sito en Sarandí del Yí (calle Sarandí). Acreedores presentarse en Uruguay 1270, Montevideo. — DOROTEO MELGAR.

$6.40. Ab.16-4147-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELISARDO GALEANO, ha prometido vender a los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Girardi y Fidel Honorio Arroqui, su negocio de café y bar, denominado "Café y Bar Galeano", sito en la Avenida Larrañaga número 1151 de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$19.20 Ab.16-4184-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, el comercio de mi propiedad a María Elisa Alvarez de Bellusci, en la calle Rafael 3438, todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Abril de 1951. — CECILIA NOEMI MARTI.

$6.40. Ab.16-4182-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el comercio de mi propiedad a Juan Beltrán Urtazú, situado en Copérnico 5903 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Abril de 1951. — JOSE INDALECIO GONZALEZ.

$6.40. Ab.16-4183-v.my.5.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 30 de marzo de 1951

Asuntos tratados en el día:

Asuntos administrativos: Instrucción y Correccional 6.o turno. Solicitud. — Poggi Areco, Horacio. Título de Procurador. — Teotimo Martínez Pereyra. Jubilación. — Masdeu Picart, Irma. Posesión de Estrados. — Auto Avare Ltda. con Alfredo Nunes Dos Santos. Exhorto. — P. de la R. Remite nota del Ministerio de Salud Pública. — Flores; R. N.o 3. Sentencias definitivas. — Colonia; Juez de Paz 1.a Sección. Exposición. — Paysandú; 1er. turno. Sumarios y presumarios en trámite. — Instrucción y Correccional de 1er. turno. Movimiento mensual. — Civil 1er. turno. Movimiento mensual. — Rocha. Movimiento mensual. — Soriano. Depósitos Judiciales. — Salto 2.o turno. Expedientes con medidas para mejor proveer. — Salto 2.o turno. Sentencias definitivas. — Salto 2.o turno. Expedientes en poder de los señores Fiscales. — Salto 2.o turno. Expedientes para sentencia. — Salto 1er. turno. Movimiento mensual. — Salto 1er. turno. Depósitos judiciales. — Salto 1er. turno. Sentencias definitivas. — Salto 1er. turno. Expedientes con medidas para mejor proveer. — Salto 1er. turno. Expedientes para sentencia. — San José. Expedientes para sentencia. — San José. Depósitos Judiciales. — San José. Sentencias definitivas. — San José. Sumarios y presumarios en trámite. — San José. Movimiento mensual. — Rivera. Depósitos Judiciales. — Rivera. Sumarios y presumarios en trámite. — Rocha. Expedientes para sentencia. — Rocha. Sentencias definitivas. — Maldonado. Sumarios y presumarios en trámite. — Maldonado. Sentencias definitivas. — Maldonado. Expedientes para sentencia. — Florida. Expedientes para sentencia. — Florida. Movimiento mensual. — Florida. Depósitos Judiciales. — Florida. Sumarios y presumarios en trámite. — Cerro Largo. Movimiento mensual. — Cerro Largo. Expedientes para sentencia. — Canelones 2.o turno. Depósitos Judiciales. — Canelones 1er. turno. Depósitos Judiciales. — Artigas. Expedientes para sentencia. — Artigas. Depósitos Judiciales [illegible] Artigas. Sentencias definitivas. — [illegible]. Movimiento mensual.

Asuntos civiles: Flores Joselin con Aicardi Alejandro Antonio. — Alfredo J. Puig, Intendente Municipal de Flores con Diario Acción. — Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con Birabén y Cía. — Intendencia Municipal de Salto con Semanario La Verdad. — María Julia González Vázquez con Teófilo Mendel. — Demoro Artafian con Cutcsa y S. C. de M.

Asuntos penales: Un recurso de casación por violencia privada. — Un recurso de casación por infracción a la ley 10.940. — Un recurso de casación por violación. — Un recurso de casación por peculado, hurto, atentado y tentativa de soborno. — Un recurso de casación por rapiña. — Un recurso de casación por homicidio.

Libertades condicionales: Concedidas: 3. — Denegadas: 1.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2. — Denegadas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 32. — Mensajes: 37. — Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 17. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 2 de abril de 1951

Asuntos tratados en el día:

Asuntos administrativos: Taboada de Sancassano, María Elena. Cambio de rúbrica. — Abel Cestau Aguirre. Jubilación. — Instrucción y Correccional de 4.o turno. En autos: "Ramflis Blanco de la Sota y José Sinforoso Perdomo Techera", eleva un exhorto. — Instrucción y Correccional de 4.o turno. En autos: "Romeo Ambrosio Risso", eleva un exhorto. — Barceló María A. Investidura de escribana. — Instrucción y Correccional de 4.o turno. En autos: "Eduardo Goggia", eleva un exhorto. — Delgado Rodolfo. Cambio de rública. — Crimen 4.o turno. Expedientes en poder de los señores Fiscales. — P. de la R. Remite copia del decreto de 14|II|951. — Salto; 1.a sección. Sumarios y presumarios en trámite. — Crimen 2.o turno. Expedientes en poder de los señores Fiscales. — Alonso Peruyera Leonardo. Exhorto. — Instrucción y Correccional de 4.o turno. Sumarios y presumarios en trámite. — Lavalleja. Sumarios y presumarios en trámite. — Lavalleja. Movimiento mensual. — Capital: Juzgado de Paz de la 4.a Sección. Depósitos Judiciales. — Flores. Sumarios y presumarios en trámite. — P. de la R. Remite una gestión de la Dirección del Archivo General de la Nación. — Hacienda 2.o turno. Expedientes en poder de los señores Fiscales. — Duchesneau, Luis. Sucesión. Exhorto. — Crimen 3er. turno. Sentencias definitivas. — Crimen 1er. turno. Expedientes para sentencia. — Crimen 1er. turno. Expedientes en poder de los señores Fiscales. — Civil 2.o turno. En autos: "Demetrio Sobrino con Asociación Española Primera de Socorros Mutuos", eleva un exhorto. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Llopard y Castells Teresa. Eleva un exhorto.

Asuntos civiles: Instituto Nacional de Colonización con Enrique Aragunde — Flores Joselin con Aicardi Alejandro Antonio. — Raúl A. Rodríguez con Sucesión Doussinage. — Wolcan Rosa con María Rosa Stabile de Soarez. — Pedoja Carlos con Manuela Saldías de González y otros.

Asuntos penales: Un recurso de casación por homicidio. — Un recurso de casación por infracción a la ley N.o 10.940. — Un recurso de casación por homicidio. — Veinte recursos de casación por infracción N.o 10.940.

Libertades condicionales: Concedidas: 4. — Denegadas: 2.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1. Denegadas: 4.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 40. — Mensajes: 10. — Causas elevadas en consulta: 20. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 31 de marzo de 1951

Josefa Scarpenti, italiana, 85 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Mercedes Quintas, oriental, 87 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Miguel Custodio, oriental, 29 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Ruben Payam, oriental, 38 años, divorciado, Hospital Pasteur.

Amanda Buenseñor, oriental, 42 años, divorciada, Hospital Maciel.

Juana Bolla de Ravaglio, oriental, 41 años, casada, R. Estomba 3471.

Vicente González, oriental, 74 años, casado, Munar 2380.

Manuel López Quintela, español, 67 años, viudo, Porvenir 2485.

Fernanda Ma. Emilia Escosería de Guani, oriental, 81 años, viuda, Canelones 1336.

Teresa Alberto de Ducio, italiana, 53 años, casada Antonio Díaz 4355.

Laura Estecho de Lameiro, oriental, 46 años, casada, 25 de Mayo 174.

Pedro Alberto Barcia, oriental, 61 años, casado, Buschental 3467.

Inés de la Vega Martínez, oriental, 55 años, soltera, J. Paullier 1472.

Antonio Gabriel Bagnasco, oriental, 1 día, Soriano 1189.

Día 1.o de abril de 1951

Felicia Figueira Laguna, oriental, 62 años, soltera, Hospital F. Fererira.

Juan M. Cotelo, oriental, 42 años, casado, Hospital Maciel.

Félix Cairoli, italiano, 85 años, casado, Hospital Maciel.

Vicente Alario, italiano, 87 años, casado, Asilo 3662.

Nelson Wáshington Babbino Teles, oriental, 17 días, l. de María 1536.

Humberto Ceschini, italiano, 63 años, viudo, Camino O'Higgins 9935.

Inés Correa de Arellano, argentina, 60 años, casada, Bompland 612.

Miguel García, oriental, 68 años, casado, Rocha 2788.

Carlos María Pedragosa Sierra, oriental, 69 años, casado, A. Lapido 2859.

Fidel Eiras, español, 37 años, viudo, A. Muñoz 4254.

Luis Miguel Boions Abuin, oriental, 52 años, casado, 18 de Julio 1445.

Ema Luengo de García, oriental, 80 años, viuda, Dufort y Alvarez 3291.

Día 2 de abril de 1951

Rogelio Eduardo Carrillo, oriental, 5 horas, Casa del Niño.

Bernardo Sosa, oriental, 9 horas, Casa del Niño.

Isaac Echechurry Moreno, oriental, 55 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Carmelo de Matto, oriental, 67 años, viudo, Colonia Saint Bois.

María Clavijo de Iturburu, oriental 88 años, viuda, Hospital Pasteur.

Bernardino Arozteguí, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.

Alberto Suárez, oriental, 41 años, casado, Hospital Pasteur.

Silvio Brunetti, italiano, 69 años, casado, Hospital Pasteur.
Andrés de los Santos, oriental, 17 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juanita Moreira de Morales, oriental, 40 años, casada, Hospital Pasteur.
Herminia Díaz de Píriz, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Diamantina Echebegna de Pellejero, oriental, 58 años, viuda, Hospital Pasteur.
Aníbal García, oriental, 35 años, soltero, Hospital Pasteur.
Norma Dourado, oriental, 19 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juan González, oriental, 39 años, viudo, Hospital Militar.
Alberto Eduardo Rodríguez, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Irene Escolástica Recoba Nieves, oriental, 75 años, soltera, Andes 1226.
Esteban Martínez Blanco, español, 50 años, casado, B. Artigas 1632.
Vicente Acosta, oriental, 44 años, casado, Cabildo 2047.
Benjamín Balvino Villaboas, oriental, 52 años, casado, H. Fajardo 3493.
María Elena Silva, oriental, 5 años, Del Fuerte 16.
Celestino Santos, oriental, 29 años, soltero, Susviela Guarch 3182.
Josefa Cambón de Wieses, española, 68 años, viuda Comercio 1635.

Aviso: a los usuarios del nicho número 901, 2.o cuerpo del Cementerio Central, se ruega quieran pasar por la Oficina de Necrópolis, calle Soriano número 1363.

Día 3 de abril de 1951

Mario Omar Pacheco, oriental, 8 meses, Casa del Niño.
Blanquita Alonso Amor, oriental, horas, Casa del Niño.
Marta Beatriz López, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Domingo Ormachea Quiñones, oriental, 45 años, soltero, Colonia Saint Bois.
María Casais de Sanjurjo, española, 61 años, casada, Hospital Maciel.
Emaglia Uviedo de Villagrán, oriental, 50 años, casada, Hospital Maciel.
Plácida Tabárez oriental, 68 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Pedro Núñez, oriental, 64 años, divorciado, Hospital Maciel.
Luis Enrique Massaferro, oriental, 21 años, soltero, Hospital Pasteur.
Celestina Aguilar López, oriental, 76 años, soltera, Hospital Pasteur.
Francisco Ameigenda, oriental, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Daniel Gazzo, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Carmen Llanes, oriental, 33 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Eduardo García de Zúñiga, oriental, 83 años, viudo, 25 de Mayo 202.
Adhemar Edgardo Vallarino, oriental, 36 años, casado, Guaviyú 2392.
Agustín Rodríguez, español, 69 años, casado, Suárez 3553.
Tomás Alejandro Infantini, oriental, 68 años, viudo, Panela 3908.
Amabilia Costa de Bilbao, oriental, 75 años, viuda R. Martínez 384.
Antonio González Rodríguez, oriental, 1 año, G. Ramírez 1926.
Matías Perreng, yugoeslavo, 69 años, casado, Bogotá 4237.
Manuel Facal Bello, español, 26 años, casado, Perú 1793.
Mariana Echeluz de Aristeguieta, francesa, 93 años, viuda, Colonia 1524.
Aurora Alonso Freire, oriental, 58 años, soltera, Gral. Fraga 2181.
Héctor Daniel Guerra, oriental, dos días, B. Artigas 2080.
Francisco Agustín Alborja, oriental, 54 años, soltero, Galicia 1987.
Juan Carlos Cardozo, oriental, 1 mes, Inca 2269.
Manuel Montes, español, 84 años, casado, Coquimbo 2234.
María Bruno de Lanzieri, oriental, 59 años, casada, J. M. Montero 2821.

Día 4 de abril de 1951

Walter Falero, oriental, 3 meses, Casa del Niño.
Martín Rivas, oriental, 82 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Asunción González Velázquez, oriental, 26 años casada, Hospital F. Ferreira.
Rosa Flores, oriental, 30 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Angel Vivas, oriental, 69 años, viudo, Hospital Pasteur.
Gabriel Otermin, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Elisa Labastie, oriental, 78 años, soltera, Hospital Maciel.
Reino Moreira, oriental, 48 años, divorciado, Hospital Maciel.
Manuela García de Monetta, española, 87 años, viuda, Decroly 4904.
Feliciana Martínez de Morales, oriental, 96 años, viuda, Mocoretá 2780.
Juana Marano de Del Pino, oriental, 60 años, casada, Río Negro 1514.
Margarita Martínez de Fariña, oriental, 52 años, casada, Victoria 2962.
Teresa Loreiro de Montes, española, 90 años, viuda, Presidente Oribe 1477.
Marcelina De Castro de Piñeyro, oriental, 68 años, casada, Asilo 3637.
Alfredo César Varela Dufau, oriental, 50 años, soltero, R. de la Plata 1480.
Irene Montoulou de García, oriental, 56 años, viuda, Colorado 1623.
Pantaleón Mazza Mazzetti, argentino, 68 años, casado, Lallemand 1709.
María Heisler de Haczko, húngara, 44 años, casada, 8 de Octubre 2429.
Leonor Fillol de Chabalgoity, oriental, 30 años, casada, Constituyente 1436.
Ovidio Díaz, oriental, 3 días, R. Eguren 3780.
Amalia Telechea de Arrarte Victoria, oriental, 56 años casada, J. Martí 3137.
Romeo Carlos Cappelletti, oriental, 67 años, viudo, Miguelete 2032.
Raúl Landi, oriental, 40 años, soltero, Departamento de Maldonado.

Día 5 de abril de 1951

Anastasio Lencio Muniz, oriental, 38 años, soltero, Hospital Pasteur.
Amancio Guzmán Otero, español, 77 años, soltero, Hospital Maciel.
Maximiano Curbelo, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Tomás Pedro Maciel, oriental, 75 años, soltero, Hospital Maciel.
Crispín Sánchez, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Faustino Cardozo, oriental, 62 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Eugenio Mauro Bilotti, italiano, 74 años, viudo, Cufré 2844.
Constantino Agnetti, oriental, 71 años, casado, Colonia 1745.
María Abreu Dorci de Fait, siria, 74 años, casada, Corumbé 4354.
Luciano Daniel Feula, oriental, 51 años, soltero, San José 1226.
Angel Manuel Fernández, oriental, 43 años, soltero, 8 de Octubre 2435.
Amanda Machado de Varela, oriental, 86 años, viuda, Olazabal 1131.
Maude Shahw de Cozens, oriental, 81 años, viuda, Obligado 1275.
Balbina Curvo de Díaz, española, 70 años, viuda, J. Paullier 2862.
Herminda Lavagne de Herrera, oriental, 66 años, casada, Rivera 2627.
José Pedro Bordazan, oriental, 63 años, casado, Colonia Etchepare.
Miguel Aguilar, oriental, 64 años, viudo, Colonia Etchepare.

Día 6 de abril de 1951

Humberto Megget, oriental, 24 años, casado, Colonia Saint Bois.
Blanca Inés González de Castillo, oriental, 42 años, casada, Hospital P. Rossell.
José Domingo Cancela, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.
María Cristina Díaz, oriental, 8 horas, Hospital Pasteur.
Manuel Pollo, oriental, 81 años, viudo, Hospital Maciel.
Juana Stibzold de Morganti, oriental, 66 años, viuda, Hospital Maciel.
José Prados, oriental, 14 años, Hospital Maciel.
Juan Bautista Pantononi, oriental, 56 años, casado, Maciel 1440.
Simón Mirassou, oriental, 86 años, viudo, Pablo de María 1028.
Sonia Leticia García, oriental, 2 meses, 8 de Octubre 2429.
Marcelina Martínez, oriental, 100 años, soltera, Guaviyú 2392.
Celia Nélida Grajales de Candán, argentina, 35 años, casada, Municipio 2079.
Luisa Mocho Etchecopar, francesa, 83 años, soltera, Ellauri 783.
Eufemia Fagnoni de Tosi, italiana, 64 años, casada, Larrañaga 2658.
María Fandiño de Rienzi, española, 84 años, viuda, N. Piaggio 1221.
Guillermo Tomás Mariano Howard, oriental, 70 años, casado, Rivera 3556.
María Rosa Russo de Filardo, oriental, 58 años, viuda, 8 de Octubre 3739.
María Dolores García de Zúñiga, oriental, 89 años, soltera, Vizcaya 3823.
Isabel Compta Maso, española, 63 años, soltera, Agraciada 2710.
Héctor José Calderini Preymiró, oriental, 4 horas, Gil 806.
Josefa Echegoyen, oriental, 84 años, soltera, L. de la Torre 1018.
Juan Andrés Rosas, oriental, 53 años, viudo, P. C. Bauzá 4238.
Eugenio Gigena, oriental, 62 años, casado, B. Artigas 1632.
Lorenza Rodríguez de Birriel, oriental, 53 años, casada, Ombú 3170.
Angela Eugenia Crocco de Bornat, oriental, 69 años, viuda, Miguelete 1914.